



**Secretaría Ejecutiva de Planificación
Sectorial Agropecuaria**

Plan Estratégico Nacional

**Intervenciones Sector de Desarrollo
Agropecuario, Pesquero y Rural**

Abril 2022

Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria
Plan Estratégico Nacional | Intervenciones Sector de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural

Elaborado por:

Lizeth Jaén Barrantes

Ana Lorena Jiménez Carvajal

Con el aporte de los Directores de Planificación de las instituciones del Sector y el acompañamiento del Sr. Luis Ramírez del Área de Análisis del Desarrollo-Mideplan

Revisado por:

Ana Lorena Jiménez C, Coordinadora APAR

Diagramación:

Iver Brade Monge

Juan Carlos Jiménez Flores

Puede visualizar este documento en la dirección: www.sepsa.go.cr

Abril 2022

Contenido

Introducción	2
I. Organización del Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural	3
II. Intervenciones del Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural	5
2.1 Matriz de Intervenciones del Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural en el PEN- Nacional.....	8
2.2 Matriz de Intervenciones del Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural PIMA-Polos de desarrollo Liberia, San Isidro-Buenos Aires y Guápiles	38
III. Fichas de los Indicadores	42
IV. Presupuesto PEN 2030-2050	101
V. Seguimiento	102
VI. Anexos	103

Introducción

En cumplimiento a lo solicitado por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan), en lo que se refiere a la elaboración del Plan Estratégico Nacional (PEN), como marco orientador de los instrumentos de planificación para los próximos decenios y acordes a lo establecido en la Estrategia Económica Territorial Inclusiva y Descarbonizada (EETID) al 2050 como ruta orientadora o guía para el país, se presentan en este documento las intervenciones de carácter estratégico definidas por el Sector de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural para los próximos 29 años.

El documento está estructurado en seis capítulos. El primero está referido la organización del Sector de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural, que de acuerdo con la normativa vigente está integrado por las siguientes instituciones: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y sus oficinas adscritas a saber: el Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) el Servicio Nacional de Salud Animal (Senasa) y el Consejo Nacional de Clubes 4-S (Conac), el Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (Inta) y la Oficina Nacional de Semillas (ONS); el Consejo Nacional de Producción (CNP), el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (Incopeca), el Instituto de Desarrollo Rural (Inder), el Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA) y el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (Senara).

El segundo detalla la propuesta de intervenciones del Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural a nivel nacional. Las intervenciones están vinculados a los componentes del PEN: capital humano e innovación, desarrollo económico, infraestructura y conectividad y capital natural y en el caso particular del PIMA al aporte se centra en el polo de desarrollo Liberia.

El tercero contiene las fichas de los indicadores de cada una de las intervenciones propuestas. El cuarto puntualiza el presupuesto Sectorial, por un monto de ₡3 088 193.3 millones, provenientes de las 11 instituciones que conforman el Sector y de otras fuentes fuera de éste, para el cumplimiento de las 55 metas de las 37 intervenciones estratégicas del Sector.

En el quinto se hace mención al seguimiento a la implementación del PEN y finalmente en el sexto se detallan los anexos con información adicional sobre el proceso de elaboración del PEN y la lista de participantes en la formulación de la propuesta del Sector.

Esta propuesta se elaboró bajo la coordinación del Área de Política Agropecuaria y Rural de la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (Sepsa), con el apoyo fundamental del enlace sectorial del PNDIP de Sepsa y con el aporte de los Directores de Planificación de las instituciones del Sector a través del Comité Técnico Sectorial (Cotecsca), mecanismo de coordinación sectorial y con el apoyo del enlace para el Sector del Área de Análisis del Desarrollo de Mideplan.

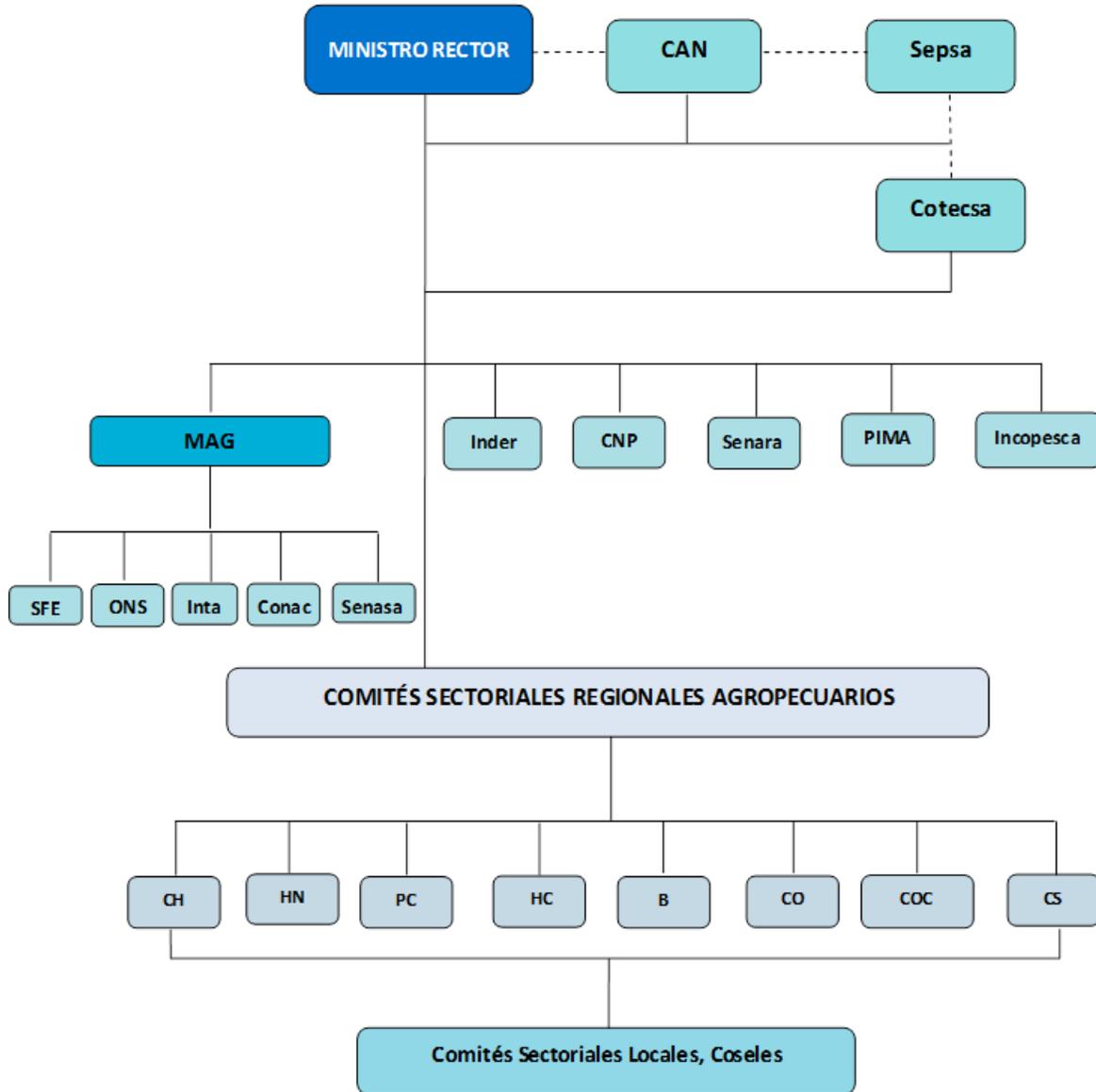
I. Organización del Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural

La creación de la institucionalidad pública agropecuaria y sus mecanismos de coordinación sectorial, tienen su sustento en la Ley de Fomento a la Producción Agropecuaria (N°7064, Ley Fodea), en su título segundo, artículo 30 que señala que el Sector Agropecuario estará constituido por todas las entidades o programas que realizan actividades en áreas específicas de la agricultura, la ganadería y la pesca, acuicultura y en general en áreas como investigación, transferencia de tecnología, capacitación de productores y funcionarios, producción, certificación y distribución de insumos; financiamiento y crédito; transformación de productos agropecuarios; sanidad animal y vegetal; riego y avenamiento; titulación, y otras acciones orientadas al ordenamiento y distribución de tierras, seguros, empleo y desarrollo rural.

Dentro de esta estructura sectorial el Ministro de Agricultura y Ganadería tiene la Rectoría del Sector y cuenta con un órgano de asesoría, consulta e información denominado Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CAN), a su vez el Ministro Rector cuenta con la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (Sepsa), a la que le corresponde asesorar, elaborar y evaluar los planes, programas, proyectos y propuestas del Sector, y que también funge como secretaria del CAN. A su vez, Sepsa cuenta con un órgano técnico de asesoría y consulta para armonizar los procesos de planificación del Sector, llamado Comité Técnico Sectorial Agropecuario (Cotecsa), integrado por las unidades de planificación de las once instituciones del Sector. También existen mecanismos de coordinación a nivel regional llamados los Comités Sectoriales Regionales Agropecuarios (CSRA) y a nivel local los Comités Sectoriales Locales (Cosel).

El Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural, bajo la rectoría del Ministro de Agricultura y Ganadería, está integrado por las siguientes instituciones: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y sus oficinas adscritas a saber: el Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) el Servicio Nacional de Salud Animal (Senasa) y el Consejo Nacional de Clubes 4-S (Conac), el Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (Inta) y la Oficina Nacional de Semillas (ONS); el Consejo Nacional de Producción (CNP), el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (Incopesca), el Instituto de Desarrollo Rural (Inder), el Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA) y el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (Senara). A continuación, el organigrama con los mecanismos de coordinación sectorial.

MECANISMOS DE COORDINACIÓN SECTORIAL DEL SECTOR PÚBLICO AGROPECUARIO



II. Intervenciones del Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural

Para la elaboración de las intervenciones del Sector, se llevaron a cabo sesiones de trabajo con el Cotecsa, la primera realizada el 01 de julio donde se contó con la participación de funcionarios del Área de Análisis del Desarrollo de Mideplan, que brindaron la explicación correspondiente a la EETID y los elementos metodológicos a considerar en la elaboración de las intervenciones por parte del Sector. Posteriormente se desarrollaron tres sesiones de trabajo con las instituciones del Sector-Sepsa y el enlace de Mideplan para conocer las propuestas institucionales, realizar los análisis y observaciones correspondiente de forma que se diera una retroalimentación constante en el proceso de construcción de la propuesta sectorial, una vez realizados los ajustes por cada una de las once instituciones que conforma el Sector, le correspondió a Sepsa elaborar el respectivo consolidado y de esta forma contar con la propuesta correspondiente al Sector de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural.

Los aportes del Sector al PEN están vinculados a las siguientes dimensiones claves de la Estrategia Económica Estrategia Económica Territorial, para una Economía Inclusiva y Descarbonizada 2020-2050:

Desarrollo Económico. Cuyo objetivo es ampliar los sectores industriales intensivos de tecnología media y alta haciendo la matriz productiva más compleja y sofisticada. Incluye acciones de mediano y largo plazo focalizadas en mejoras en las cadenas de producción para agregar valor, así como el desarrollo de bienes y servicios de alta complejidad.

Capital Humano e Innovación. Con el objetivo de aumentar a nivel nacional el porcentaje de trabajadores con ocupación calificada alta. Las acciones que considera son mejoras en la educación temprana y programas de capacitación en el corto y mediano plazo, así como apoyo a la formación de la capacitación avanzada en el largo plazo.

Infraestructura y Conectividad. Con el objetivo de aumentar a nivel nacional las viviendas con acceso a internet para tener condiciones de conectividad para todos. Considera acciones orientadas a dotar de conectividad vial, energética y digital a las regiones.

Capital Natural: Con el objetivo de apoyar a la preservación y el incremento del capital natural. Las acciones que se incluyen son para fortalecer la gestión del territorio costarricense y que en el mediano y largo plazo refuercen los servicios ecosistémicos.

Dentro de este contexto, el Sector de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural, incluye dentro del PEN 2030-2050, 37 intervenciones estratégicas según condición habilitante y 54 indicadores. Del total de indicadores un 67% se orientan a la dimensión de Desarrollo Económico, un 17% a Capital Natural, un 11% a Capital Humano e Innovación; un 4% a Infraestructura y Conectividad y un 2% a Inclusión Social. Cuadro 1.

Cuadro 1
Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural
PEN 2030-2050: Intervenciones, indicadores y Entidades Ejecutoras según dimensión (condición Habilitante)

Condición Habilitante	#	Intervención	# de Indicadores	Institución Ejecutora
Capital Natural (5 intervenciones y 9 indicadores)	1	Fortalecimiento Institucional en el uso y conservación de los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura	1	ONS
	2	Generación y transferencia de tecnologías en sistemas de producción de hortalizas en ambientes protegidos.	2	INTA
	3	Desarrollo de tecnologías de adaptación y mitigación al cambio climático, en sistemas intensivos de ganadería sostenible.	2	INTA
	4	Programa de Investigación, preservación y manejo de los recursos hídricos subterráneos.	1	SENARA
	5	Programa de Producción Sostenible Agropecuaria bajo el modelo de reducción en emisiones de gases de efecto invernadero.	3	MAG
Capital Humano e Innovación (6 intervenciones y 6 indicadores)	6	Implementación de las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) (1), por parte de las personas productoras de vegetales.	1	SFE
	7	Certificación Fitosanitaria de productos de vegetales de exportación. (3)	1	SFE
	8	Implementación de unidades caninas como parte del sistema de inspección no intrusivo (ampliación).	1	SFE
	9	Protección del patrimonio pecuario nacional y la salud pública mediante la capacitación de los productores	1	SENASA
	10	Desarrollo de la producción y comercialización de semillas, para satisfacer el abastecimiento nacional y promoción de la exportación.	1	ONS
	11	Impulso de la estrategia de agricultura de precisión prioritariamente en las regiones Brunca, Huetar Norte, Central y Chorotega para el abastecimiento de los mercados.	1	INDER
Desarrollo Económico (21 intervenciones y 36 indicadores)	12	Programa Nacional de Mercados Regionales	3	PIMA
	13	Verificación del cumplimiento de los Límites Máximos de Residuos (LMR) de plaguicidas en productos vegetales del país.(2)	1	SFE
	14	Programa de inserción de grupos de mujeres y jóvenes de la zona rural, al sector agro productivo con el desarrollo de actividades generadoras de ingresos	2	CONAC 4-S
	15	Fortalecimiento de capacidades para organizaciones pesqueras y acuícolas para el fomento de la sostenibilidad de los recursos pesqueros y acuícolas.	1	Incopesca
	16	Iniciativas productivas empresariales para fomentar producción acuícola.	1	Incopesca
	17	Puestos de Recibo Móviles para el acopio, procesamiento y comercialización de productos pesqueros y acuícolas.	1	Incopesca
	18	Protección del patrimonio pecuario nacional de enfermedades en protección de la producción nacional y la salud pública.	3	SENASA
	19	Programa Nacional de Control Oficial de Calidad de Semillas.	1	ONS
	20	Programa Desarrollo Hidroproductivo obras riego y drenaje en pequeñas áreas de riego y drenaje (PARD):Rieg	2	SENARA
	21	Desarrollo Hidroproductivo en el Distrito de Riego Arenal Tempisque (DRAT).	1	SENARA
	22	Proyecto Sistema de Abastecimiento de Agua en la Cuenca Media del río Tempisque y Comunidades Costeras (PAACUME).	2	SENARA

Condición Habilitante	#	Intervención	# de Indicadores	Institución Ejecutora
	23	Fortalecimiento de las economías territoriales con base en sus particularidades, impulsando las actividades productivas con potencial de mercado, que generen encadenamiento y valor agregado.	1	INDER
	24	Transferencias no reembolsables con enfoque de seguridad alimentaria para familias de territorios rurales.	1	INDER
	25	Implementar la plataforma de comercio electrónico.	2	CNP
	26	Programa de Abastecimiento Institucional	1	CNP
	27	Promoción del desarrollo de procesos agroindustriales para apoyar la industria alimentaria de las personas productoras agropecuarias.	1	CNP
	28	Desarrollo e implementación de un esquema público de certificación de agricultura sostenible, que permita diferenciar en el mercado los productos que cumplan con la denominación de "Sostenible".	2	MAG
		29	Transferencia por medio de la extensión agropecuaria, de los avances en las nuevas tecnologías relacionadas con la AgroInnovación o Agricultura 4.0 (13), que sean aplicables por el pequeño y mediano productor.	1
30		Fortalecimiento y modernización del Sistema de Extensión Agropecuaria del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), para brindar un servicio acorde a las necesidades del pequeño y mediano productor.	2	MAG
31		Promoción de la seguridad alimentaria del país, brindando apoyo al pequeño y mediano productor de frijol, maíz y arroz	3	MAG
32		Implementación del Plan Nacional de Agricultura Familiar para lograr una agricultura innovadora, inclusiva, fortalecida organizacionalmente en la que prosperan sistemas alimentarios saludables y sostenibles, impulsando así el desarrollo integral de las familias y las comunidades.	1	MAG
33		Promoción del desarrollo de sistemas agropecuarios productivos menos contaminantes y más resilientes, que contribuyen en la protección de la biodiversidad y generan beneficios por una gestión eficiente de los recursos naturales como suelo, agua aire y así como un beneficio de la salud humana, animal y vegetal.	1	MAG
34		Fortalecimiento Organizacional y Gestión Agroempresarial de las organizaciones de productores y productoras del sector agropecuario	2	MAG
Inclusión Social (1 intervención y 1 indicador)		35	Programa de "Seguridad Alimentaria", para familias vulnerables de los territorios rurales afectadas por desastres naturales, mediante apoyo técnico, financiero y de capacitación con medidas que contribuyan a satisfacer las necesidades alimenticias y promoverla autosuficiencia en el corto plazo.	1
Infraestructura y Conectividad (2 intervenciones y 2 indicadores)	36	Mejorar la Infraestructura y equipamiento de las estaciones de control	1	SFE
	37	Programa Desarrollo Hidroproductivo obras riego y drenaje en pequeñas áreas de riego y drenaje. (PARD): prevención y protección contra inundaciones.	1	SENARA
TOTAL INDICADORES			54	

FUENTE: Sepsa, con base en información de las propuestas PEN de las instituciones del Sector, agosto 2021.

Con este marco, se detalla a continuación la matriz con las intervenciones del Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural.

2.1 Matriz de Intervenciones del Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural en el PEN-Nacional

Sector Vigente		Lugar			Condición Habilitante			
01. Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural		04. Zonas de Influencia de los Polos			Capital Humano e Innovación			
Ubicación geográfica: Nacional								
Descripción de la Intervención Pública	Objetivo de la intervención pública	Indicador	Línea Base 2020	Meta	Estimación Presupuestaria en millones de colones	Institución Ejecutora	Departamento/ Área/ Unidad Ejecutora	Riesgos
0104. Implementación de las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA)¹, por parte de las personas productoras de vegetales.	Aumentar la adopción de las buenas prácticas agrícolas en cultivos de la canasta básica alimentaria (CBA) y productos de exportación, para proteger la salud humana y el ambiente.	Cantidad de personas productoras que aplican las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA).	1000	2030: 2000 2040: 3000 2050: 4000	2030: 70 2040: 100 2050: 130	SFE	Programa MAG 171-1 Unidad de Control de Residuos de agroquímicos-SFE	1: 06. Riesgo social. 2: 01. Riesgo económico 3: 04. Riesgo sanitario 4: 14. Riesgo financiero 5: 03. Riesgo geopolítico
Observaciones: La implementación de las BPA permitirá beneficiar a los consumidores, para garantizar la producción de alimentos sanos e inocuos en residuos de plaguicidas. La línea de base tiene sustento técnico en el Informe Anual de cumplimiento POI 20								
0106. Certificación Fitosanitaria de productos de vegetales de exportación.²	Emitir Certificados Fitosanitarios de productos vegetales de exportación para potenciar aún más la producción nacional.	Cantidad de certificados de exportación de productos vegetales	90	2030: 140 2040: 180 2050: 220	2030: 70 2040: 100 2050: 130	SFE	Programa MAG 171-1 Departamento Control Fitosanitario y Certificación Fitosanitaria	1: 02. Riesgo ambiental 2: 10. Riesgo legal 3: 03. Riesgo geopolítico
Observaciones: Es el proceso de certificación de los productos de exportación que cumplen con requisitos de los mercados internacionales (banano, piña, mango, melón, sandía) ^{3 4} . La línea de base tiene sustento técnico en el Informe Anual de cumplimiento POI 2020.								

¹ Buenas Prácticas Agrícolas: prácticas orientadas a la sostenibilidad ambiental, económica y social para los procesos productivos de la explotación agrícola que garantizan la calidad e inocuidad de los vegetales.

² Definición : Documento oficial, según la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), el cual avala que un envío cumple con los requisitos fitosanitarios de exportación. https://www.ippc.int/static/media/files/publication/es/2018/07/ISPM_05_2018_Es_2018-07-10_PostCPM13.pdf

³ En 2020, banano y piña fueron el segundo y tercer producto con mayor participación en las exportaciones totales del país, al sumar en conjunto alrededor del 17% de las exportaciones de bienes. (COMEX con base en cifras de PROCOMER).

⁴ La exportación en 2020, en el banano (+US\$70 millones), café (+US\$ 52 millones) (COMEX con base en cifras de PROCOMER)

Descripción de la Intervención Pública	Objetivo de la intervención pública	Indicador	Línea Base 2020	Meta	Estimación Presupuestaria en millones de colones	Institución Ejecutora	Departamento/Área/Unidad Ejecutora	Riesgos
0114. Protección del patrimonio pecuario nacional y la salud pública mediante la capacitación de los productores	Brindar capacitación a las personas productoras en Buenas Prácticas de Producción Primaria y de Manufactura para procurar la seguridad sanitaria de los productos y subproductos de origen animal	Cantidad de nuevas Capacitaciones en Buenas Prácticas de Producción Primaria y de Manufactura.	10	2030: 200 2040: 200 2050: 200	2030: 6 2040: 6,24 2050: 6,49	SENASA	Dirección General Dirección Nacional de Operaciones Dirección Salud Reproductiva (DIPOA-DAA-DMV-DCA)	1: 01. Riesgo económico 2: 04. Riesgo sanitario 3: 08. Riesgo operativo 4: 03. Riesgo geopolítico 5: 14. Riesgo financiero
Observaciones: Es importante que el productor comprenda que más que la actividad económica de crianza de animales, lo que realmente produce es alimento y por ende debe tener buenas prácticas de producción, que además le representa una mejora en su rendimiento. De igual forma aquellos establecimientos que realizan procesos de manufactura deben generar conciencia de la importancia de tener buenas prácticas en el proceso de producción del producto, dado que ese alimento es de consumo para la población. La meta son eventos de capacitación nuevos para cada decenio								
0117. Desarrollo de la producción y comercialización de semillas, para satisfacer el abastecimiento nacional y promoción de la exportación.	Ampliar el conglomerado de empresas especializadas en semillas y servicios conexos, para favorecer acciones e iniciativas en el comercio de semillas que propicien una mayor actividad semillera dinámica, articulada y diversificada.	Número de nuevas Empresas adicionales especializadas en semillas y servicios conexos.	Registro de usuarios de servicios de la Oficina Nacional de Semillas, integrado por 96 empresas jurídicas y/o físicas.	2030: 30 2040: 30 2050: 30	2030: 12 2040: 13,15 2050: 14,5	ONS	Dirección Ejecutiva Departamento Administrativo-Financiero Departamento Técnico	1: 01. Riesgo económico 2: 07. Riesgo país 3: 08. Riesgo operativo 4: 05. Riesgo ante fenómenos naturales 5: 10. Riesgo legal
Observaciones: Se pretende fortalecer el ambiente habilitador del sector semillero con la articulación de esfuerzos con promotoras de comercio, incubadoras empresariales, sistema financiero, academia, entre otros, para mejorar las condiciones socioeconómicas del Sector Agropecuario.								
La intervención está en concordancia con el Eje Estratégico 5 de la Política Nacional de Semillas								

Descripción de la Intervención Pública	Objetivo de la intervención pública	Indicador	Línea Base 2020	Meta	Estimación Presupuestaria en millones de colones	Institución Ejecutora	Departamento/ Área/ Unidad Ejecutora	Riesgos
0128. Impulso de la estrategia de agricultura de precisión prioritariamente en las regiones Brunca, Huetar Norte, Central y Chorotega para el abastecimiento de los mercados.	Procurar la reducción de usos de químicos, plaguicidas y aumento de la producción con uso controlado del recurso hídrico y fertilizantes.	Cantidad de nuevos proyectos de agricultura de precisión ejecutados-	ND	2030: 30 2040: 50 2050: 50	2030: 150 2040: 300 2050: 350	INDER	Fondo de Desarrollo Rural	1: 14. Riesgo financiero 2: 01. Riesgo económico 3: 08. Riesgo operativo

Observaciones:

Acción estratégica que demanda una acción muy coordinada con el MAG y las demás instituciones del Sector.

Con respecto a la línea de base en estos momentos no se tienen la información para establecer dato, por eso se pone no disponible.

Ubicación geográfica: Región: Chorotega Provincia: Guanacaste Cantón: Liberia Distrito: Liberia

Descripción de la Intervención Pública	Objetivo de la intervención pública	Indicador	Línea Base 2020	Meta	Estimación Presupuestaria en millones de colones	Institución Ejecutora	Departamento/ Área/ Unidad Ejecutora	Riesgo
0108. Implementación de unidades caninas como parte del sistema de inspección no intrusivo (ampliación).	Disponer de unidades caninas para la inspección no intrusiva de equipajes en los puntos de entrada al país para evitar el ingreso de plagas y enfermedades cuarentenarias o de importancia económica.	Cantidad de unidades caninas	2	2030: 4 2040: NA 2050: NA	2030: 600 2040: NA 2050: NA	SFE	Programa MAG 171-1 Departamento Control Fitosanitario	1: 14. Riesgo financiero 2: 01. Riesgo económico

Observaciones:

La Institución no cuenta con los recursos financieros para el cumplimiento de la intervención y se debe valorar la cooperación financiera o apoyo del MIDEPLAN

Sector Vigente	Lugar	Condición Habilitante
01. Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural	04. Zonas de Influencia de los Polos	Capital Natural

Ubicación geográfica: Nacional

Descripción de la Intervención Pública	Objetivo de la intervención pública	Indicador	Línea Base 2020	Meta	Estimación Presupuestaria en millones de colones	Institución Ejecutora	Departamento/ Área/ Unidad Ejecutora	Riesgos
0116. Fortalecimiento Institucional en el uso y conservación de los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura.	Definir e implementar para las Instituciones, una mejor identificación, uso y conservación en forma sostenible, de los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura con el objeto de obtener una distribución justa y equitativa de los beneficios obtenidos	Número de evaluaciones para la conservación y uso sostenible de los recursos fitogenéticos	1	2030: 10 2040: 10 2050: 10	2030: 10,0 2040: 10,96 2050: 12,0	ONS	Dirección Ejecutiva Departamento Técnico Comisión Nacional de Recursos Fitogenéticos	1: 14. Riesgo financiero 2: 02. Riesgo ambiental 3: 08. Riesgo operativo 4: 05. Riesgo ante fenómenos naturales 5: 11. Riesgo de gobernanza

Observaciones:

Se propone ordenar, mejorar y fortalecer institucionalmente, la identificación, conservación y uso sostenible de los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura en función nacional y de conformidad con el Tratado Internacional de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (Ley 8539). Dicho Tratado proviene de un Plan Mundial que se define de los Informes Nacionales producto de los Planes de cada uno de los Países miembros, que se implementan como consecuencia del Informe anterior o vigente. Dichos informes compendian toda la información recabada por cada uno de los participantes en un tiempo dado. El Plan se compone de un diagnóstico a una fecha determinada y de un accionar hacia ese diagnóstico. En Costa Rica existe la Comisión Nacional de Recursos Fitogenéticos (CONAREFI), Órgano adscrito a la ONS por Decreto Ejecutivo N° 18661-MAG; y que se integra por diez miembros representantes de la ONS, UCR, UNA, TEC, UTN, CONAGEBIO, INTA, CATIE y dos expertos en el tema.

La intervención estratégica propuesta por esta Oficina en el PEN acerca de fortalecer el uso y conservación de los Recursos Fitogenéticos se deriva del Tratado Internacional para ese efecto, el cual en este país esta implementado por una Ley (8539) publicada el 27-09-2006. Por ser un tema tan específico que se desarrolla bajo el marco de la FAO, su funcionamiento aplica una serie de procedimientos y vocabulario muy particulares de la administración de ese Organismo Internacional, por lo tanto las evaluaciones son informes anuales y con base en ellos se toman las acciones a seguir en el cumplimiento del objetivo principal que es la conservación y uso sostenible de los recursos fitogenéticos con una distribución justa y equitativa de los beneficios obtenidos.

Esta intervención esta acorde con el Eje Estratégico 1 de la Política Nacional de Semillas.

Descripción de la Intervención Pública	Objetivo de la intervención pública	Indicador	Línea Base 2020	Meta	Estimación Presupuestaria en millones de colones	Institución Ejecutora	Departamento/ Área/ Unidad Ejecutora	Riesgos
0118. Generación y transferencia de tecnologías en sistemas de producción de hortalizas en ambientes protegidos.	Investigar validar y transferir tecnologías en sistemas de producción de hortalizas	Número de tecnologías generadas para la producción de hortalizas	1	2030: 2 2040: 4 2050: 6	2030: 350,00 2040: 435,00 2050: 545,00	INTA	Unidad de Hortalizas	1: 14. Riesgo financiero 2: 01. Riesgo económico 3: 11. Riesgo de gobernanza 4: 02. Riesgo ambiental 5: 12. Riesgo tecnológico
		Número de nuevas personas productoras agropecuarias capacitadas para la producción de hortalizas en ambientes protegidos. ⁵	80	2030: 100 2040: 200 2050: 300				1: 14. Riesgo financiero 2: 01. Riesgo económico 3: 04. Riesgo sanitario 4: 05. Riesgo ante fenómenos naturales
Observaciones:								
1. El INTA no dispone de recursos para realizar esta intervención. Queda sujeto a financiamiento externo.								
2. Las tecnologías se replicarán en varias regiones con potencial de producción hortícola.								
3. Entiéndase como tecnologías generadas al conjunto de todas técnicas implementadas en un sistema para garantizar la producción. Dentro de estas técnicas se pueden mencionar: preparación de suelo y sustratos, producción hidropónica, mantenimiento de la estructura de ambiente protegido y cultivo a campo abierto, producción de almácigos, desarrollo adecuado de los cultivos, estrategias para el combate de plagas y enfermedades, manejo de sistema fertirriego y nutrición de plantas, cosecha, entre otra.								
Observaciones:								
El presupuesto de este indicador está incluido en el indicador Número de tecnologías generadas para la producción de hortalizas, esto porque la metodología a utilizar es aprender haciendo.								

⁵ El presupuesto de este indicador esta contenido en el indicador de Número de tecnologías generadas para la producción de hortalizas.

Descripción de la Intervención Pública	Objetivo de la intervención pública	Indicador	Línea Base 2020	Meta	Estimación Presupuestaria en millones de colones	Institución Ejecutora	Departamento/ Área/ Unidad Ejecutora	Riesgos
0119. Desarrollo de tecnologías de adaptación y mitigación al cambio climático, en sistemas intensivos de ganadería sostenible.	Investigar, validar y difundir tecnologías de adaptación y mitigación al cambio climático, en sistemas intensivos de ganadería sostenible.	Número de tecnologías de adaptación al cambio climático incorporadas en los sistemas de ganadería	1	2030: 5 2040: 6 2050: 7	2030: 250,00 2040: 315,00 2050: 390,00	INTA	Unidad Pecuaria	1: 14. Riesgo financiero 2: 01. Riesgo económico 3: 11. Riesgo de gobernanza 4: 02. Riesgo ambiental 5: 12. Riesgo tecnológico
		Número de nuevas personas productoras ganaderas capacitadas en tecnologías de adaptación al cambio climático ⁶	1000	2030: 5000 2040: 8000 2050: 10000				1: 14. Riesgo financiero 2: 01. Riesgo económico 3: 04. Riesgo sanitario 4: 05. Riesgo ante fenómenos naturales

Observaciones:

1. El INTA no dispone de recursos para realizar esta intervención. Queda sujeto a financiamiento externo.
2. Las tecnologías se replicaran en las principales regiones ganaderas de nuestro país.
3. En el sector ganadero se entiende como tecnología generada: El manejo de pasturas, Conservación de forraje, Suplementación forrajera, Manejo genético, uso de purines o excretas, que contribuyan a la producción y adaptación al cambio climático, a la mitigación de los gases de efecto invernadero y descarbonización de los sistemas ganaderos

Observaciones:

El presupuesto va incluido en el indicador Número de tecnologías de adaptación al cambio climático incorporadas en los sistemas de ganadería.

⁶ El presupuesto de este indicador esta contenido en el indicador de Número de tecnologías de adaptación al cambio climático incorporadas en los sistemas de ganadería.

Descripción de la Intervención Pública	Objetivo de la intervención pública	Indicador	Línea Base 2020	Meta	Estimación Presupuestaria en millones de colones	Institución Ejecutora	Departamento/ Área/ Unidad Ejecutora	Riesgos
0125. Programa de Investigación, preservación y manejo de los recursos hídricos subterráneos.-	Realizar y mantener actualizados gradualmente los estudios hidrogeológicos a nivel nacional según prioridades definidas para generar información sobre el estado del recurso hídrico que permita proteger y planificar su uso a partir de una gestión integrada.	Número de nuevos Estudios Hidrogeológicos integrados en el decenio-	2	2030: 8 2040: 10 2050: 12	2030: 936,0 2040: 1.170,0 2050: 1.404,0	SENARA	Dirección de Investigación y Gestión Hídrica (DIGH)	1: 14. Riesgo financiero 2: 10. Riesgo legal 3: 06. Riesgo social. 4: 11. Riesgo de gobernanza 5: 03. Riesgo geopolítico
<p>Observaciones: Misión: Investigar, controlar, dar seguimiento y promover la gestión integrada de los recursos hídricos, aunando esfuerzos interinstitucionales con el fin de prevenir su deterioro y minimizar los efectos de la explotación. Preservando la cantidad y calidad de los mismos.</p> <p>El Bien de este programa es: Estudios Hidrogeológicos sobre el estado de vulnerabilidad de los acuíferos del país.</p> <p>Nota: No es posible regionalizar, la realización de estudios hidrogeológicos no se encuentra regionalizado, un estudio hidrogeológico se realiza según acuífero o acuíferos o, bien con enfoque de cuenca hidrográfica, los estudios son previamente caracterizados y existe una delimitación de la cantidad de acuíferos a nivel nacional basada en metodología elaborada.</p> <p>Esta intervención se articula y se vincula, a su vez, con el Sector Ambiente, Energía y Mares, en correspondencia con las funciones asignadas al Senara en la Ley 6877.</p>								

Descripción de la Intervención Pública	Objetivo de la intervención pública	Indicador	Línea Base 2020	Meta	Estimación Presupuestaria en millones de colones	Institución Ejecutora	Departamento /Área /Unidad Ejecutora	Riesgos
0133. Programa de Producción Sostenible Agropecuario a bajo el modelo de reducción en emisiones de gases de efecto invernadero.	Desarrollar modelos de producción sostenibles, bajo el modelo de reducción en emisiones de gases de efecto invernadero en fincas ganaderas y agrícolas.	Número de nuevas fincas implementando el modelo NAMA Ganadería ⁷ .	860	2030: 10.000 2040: 10.000 2050: 5.000	2030: 37.500,0 2040: 50.000,0 2050: 25.000,0	MAG	Programa Nacional de Ganadería del MAG	1: 01. Riesgo económico 2: 14. Riesgo financiero 3: 06. Riesgo social. 4: 11. Riesgo de gobernanza 5: 03. Riesgo geopolítico
		Número de nuevos productores de café implementado el modelo de reducción en emisiones de gases de efecto invernadero-	7000	2030: 7000 Región Brunca: 1000 Central Oriental: 2000 Central Occidental: 2000 Central Sur: 1000 Pacífico Central: 500 Chorotega: 500	2030: 10.500,0	MAG, ICAFE, MINAE	Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria (DNEA), Programa Nal. Café MAG, Comités de gobernanza de la NAMA Café.	1: 01. Riesgo económico 2: 08. Riesgo operativo 3: 14. Riesgo financiero 4: 11. Riesgo de gobernanza 5: 05. Riesgo ante fenómenos naturales
				2040: 7000 Región Brunca: 1000 Central Oriental: 2000 Central Occidental: 2000 Central Sur: 1000, Pacífico Central: 500 Chorotega: 500	2040: 18.750,0			
		2050: 7000 Región Brunca: 1000 Central Oriental: 2000 Central Occidental: 2000 Central Sur: 1000, Pacífico Central: 500 Chorotega: 500		2050: 25.000,0				

⁷ NAMA Ganadería, instrumento operativo de la Estrategia Ganadera Sostenible de CR (EDGBC) se compone de 3 niveles de 2018 a 2050 con el primer nivel en la administración 2018-2022.

Descripción de la Intervención Pública	Objetivo de la intervención pública	Indicador	Línea Base 2020	Meta	Estimación Presupuestaria en millones de colones	Institución Ejecutora	Departamento /Área /Unidad Ejecutora	Riesgos
		Número de nuevos modelos de producción, bajos en emisiones de gases de efecto invernadero ⁸ .	2	2030: 1 2040: 1 2050: 1	2030: ND 2040: ND 2050: ND	MAG	DNEA, MINAE, Academia, Empresas Privadas.	1: 01. Riesgo económico 2: 08. Riesgo operativo 3: 11. Riesgo de gobernanza 4: 14. Riesgo financiero 5: 02. Riesgo ambiental
<p>Observaciones: La NAMA ganadería está inscrita ante las Naciones Unidas como el mecanismo de reducción de emisiones y adaptación del sector ganadero nacional para lograr la ganadería sostenible y rentablemente eficiente, está asociada a la Contribución Nacional (NDC acrónimo en inglés) y al Plan Nacional de Descarbonización, los mecanismos de financiamiento de los cambios son mixtos e incluyen los mecanismos del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), fondos no reembolsables, fondos propios de las personas productoras, Pago por Servicios Ambientales (PSA 2.0), mecanismos de mercado diferenciados y apoyo técnico estatal. La línea de base corresponde al resultado reportado a diciembre del PNDIP 2020.</p> <p>En 2023 se alcanzará el 7 % del total de productores nacionales, en el plazo a 2030 se espera alcanzar el 44,4% de los productores nacionales en ganadería, el 62,21% en 2040 y el 80,67 % en 2050, tomando la base los escenarios de la NAMA y la información del CENAGRO, 2015 de INEC, en caso de tener mejores fuentes de información en el proceso de implementación se efectuarán los ajustes pertinentes. A partir de 2022 el modelo NAMA iniciará su segundo escalamiento partiendo de un número nacional de 1776 fincas</p>								
<p>Observaciones: El Modelo de reducción en emisiones de gases de efecto invernadero en el cultivo de café, es aquel que aplica al menos 3 tecnologías o buenas prácticas agrícolas (BPA) del total de 10 BPA recomendadas por el modelo de producción de café bajo en emisiones y resiliente al cambio climático (Corrección de acidez en el suelo basado en análisis, fertilización de acuerdo a la productividad, uso de sombra forestal, conservación agua y suelo, uso de variedades resistentes, manejo de tejido productivo, calibración de equipos de aplicación, triple lavado y disposición correcta de envases de plaguicidas, manejo adecuado de malezas, monitoreo de plagas y enfermedades). Para el año 2050 se espera haber alcanzado un total aproximado de 21.000 personas productoras, lo que se considera un 70% del total de las familias productoras reportadas por el ICAFE en el 2021 (29,918).</p>								
<p>Observaciones: La línea base corresponde a los modelos de NAMA Ganadería y NAMA Café. Con este indicador se pretende impulsar la implementación o desarrollo de nuevos modelos de reducción en emisiones de gases de efecto invernadero, en otras actividades productivas. El modelo NAMA Ganadería se encuentra descrito y con sus escenarios en el siguiente enlace: http://www.mag.go.cr/bibliotecavirtual/L01-11076.PDF</p>								

⁸ Se gestiona o analiza la definición de nuevos NAMAS en actividades productivas como Musáceas, Caña de Azúcar, Especies Menores y Arroz. Se deberá negociar y coordinar con las instancias técnicas respectivas su desarrollo e implementación.

Sector Vigente	Lugar	Condición Habilitante
01. Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural	04. Zonas de Influencia de los Polos	Desarrollo Económico

Ubicación geográfica: Nacional

Intervención Pública	Indicador	Línea Base 2020	Metas	Estimación Presupuestaria en millones de colones	Institución Ejecutora	Departamento/ Área/ Unidad Ejecutora	Riesgos
<p>Descripción: 0105. Verificación del cumplimiento de los Límites Máximos de Residuos (LMR) de plaguicidas en productos vegetales del país.⁹</p> <p>Objetivo: Controlar los residuos de plaguicidas en cultivos de la canasta básica y productos de exportación para proteger el ambiente y la salud humana con alimentos inocuos.</p> <p>Observaciones: El proyecto se desarrolla en conjunto con la capacitación en BPA y los muestreos realizados a diferentes cultivos para verificar los límites máximos residuos (LMR) y posteriormente un seguimiento a los no cumplimientos. La línea de base tiene sustento técnico en el Informe Anual de cumplimiento POI 2020.</p>	Número de Muestras de vegetales frescos de producción nacional analizados que cumplen con los límites máximos de residuos (LMR) vigentes en el país	551	2030: 1051 2040: 1551 2050: 2051	2030: 60 2040: 90 2050: 120	SFE	Programa MAG 171-1 Unidad de Control de Residuos de agroquímicos-SFE	06. Riesgo social. 01. Riesgo económico 04. Riesgo sanitario 14. Riesgo financiero 03. Riesgo geopolítico
<p>Descripción: 0109. Programa de inserción de grupos de mujeres y jóvenes de la zona rural, al sector agro productivo con el desarrollo de actividades generadoras de ingresos</p> <p>Objetivo: Generar emprendimientos productivos para mujeres y jóvenes de la zona rural agrupadas en clubes 4S, con el propósito de lograr su inserción efectiva en el sector agroproductivo o en actividades alternativas.</p> <p>Observaciones: Con el programa se beneficiarán mujeres de la ruralidad, agrupadas en clubes 4S con desarrollo de proyectos agroproductivos que les permitan generar ingresos. El Conac 4S facilitará el capital semilla para poner en marcha el proyecto con un seguimiento de 2 años una vez iniciado el proyecto y el acompañamiento en capacitaciones técnicas o de otra índole que las agrupaciones necesiten para fortalecer sus conocimientos y desarrollar el proyecto con éxito. Las agrupaciones clubes 4S deben presentar su emprendimiento a la persona coordinadora de Región, siguiendo el formato de perfil de proyecto establecido para esto. Para la dotación de capital semilla, primero se debe aprobar el perfil de proyecto en la Dirección del CONAC4S, y una vez aprobado, queda dispuesto para ser incluido en el presupuesto y organizar las entregas. El programa se inició en el 2019, con el paso del tiempo se podrá obtener información importante referente al impacto socio económico que implica en las personas beneficiadas, esto con captura de información cuando el proyecto esté en marcha.</p>	<p>Número de nuevos grupos de mujeres de la zona rural, con proyectos productivos generadores de ingresos.-</p> <p>Número de nuevos grupos de jóvenes de la zona rural, con proyectos productivos generadores de ingresos.</p>	15 12	2030: 36 2040: 40 2050: 40 2030: 36 2040: 40 2050: 40	2030: 198 2040: 220 2050: 220 2030: 198 2040: 220 2050: 220	Conac 4-S Conac 4-S	<p>Dirección del CONAC4S y Personas Coordinadoras de Región</p> <p>Dirección del CONAC4S y Personas Coordinadoras de Región</p>	08. Riesgo operativo 14. Riesgo financiero 08. Riesgo operativo 14. Riesgo financiero

⁹ Acción Institucional Incluida en la estrategia para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y la Erradicación del Hambre 2025. (SAN).

Intervención Pública	Indicador	Línea Base 2020	Metas	Estimación Presupuestaria en millones de colones	Institución Ejecutora	Departamento/ Área/ Unidad Ejecutora	Riesgos
<p>Nota: Debido a la incertidumbre que en este momento se tiene en materia presupuestaria, consideramos inoportuno hacer una proyección regional de las metas por decenio. Sin embargo, en el seguimiento anual del PEN el dato de avance reportado se estará distribuyendo por región.</p>							
<p>Observaciones: Con el programa se beneficiarán jóvenes de la ruralidad, agrupadas en clubes 4S con desarrollo de proyectos agroproductivos que les permitan generar ingresos. El Conac 4S facilitará el capital semilla para poner en marcha el proyecto con un seguimiento de 2 años una vez iniciado el proyecto y el acompañamiento en capacitaciones técnicas o de otra índole que las agrupaciones necesiten para fortalecer sus conocimientos y desarrollar el proyecto con éxito. Las agrupaciones clubes 4S deben presentar su emprendimiento a la persona coordinadora de Región, siguiendo el formato de perfil de proyecto establecido para esto. Para la dotación de capital semilla, primero se debe aprobar el perfil de proyecto en la Dirección del CONAC4S, y una vez aprobado, queda dispuesto para ser incluido en el presupuesto y organizar las entregas. El programa se inició en el 2019, con el paso del tiempo se podrá obtener información importante referente al impacto socio económico que implica en las personas beneficiadas, esto con captura de información cuando el proyecto esté en marcha.</p> <p>Nota: Debido a la incertidumbre que en este momento se tiene en materia presupuestaria, consideramos inoportuno hacer una proyección regional de las metas por decenio. Sin embargo, en el seguimiento anual del PEN el dato de avance reportado se estará distribuyendo por región.</p>							
<p>Descripción: 0110. Fortalecimiento de capacidades para organizaciones pesqueras y acuícolas para el fomento de la sostenibilidad de los recursos pesqueros y acuícolas.</p> <p>Objetivo: Desarrollar capacidades en las personas productoras pesqueras y acuícolas para el fomento sostenible de los recursos pesqueros y acuícolas en el territorio nacional.</p>	<p>Número de nuevas organizaciones pesqueras y acuícolas con capacidades para fomentar la sostenibilidad de los recursos pesqueros y acuícolas.-</p>	20	2030: 30 2040: 50 2050: 70	2030: 10 2040: 12 2050: 15	INCOPESCA	Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola. Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.	14. Riesgo financiero 08. Riesgo operativo 06. Riesgo social.
<p>Observaciones: El fortalecimiento de capacidades para las organizaciones pesqueras y acuícolas son una prioridad del INCOPESCA .</p>							
<p>Descripción: 0111. Iniciativas productivas empresariales para fomentar producción acuícola.</p> <p>Objetivo: Promover iniciativas productivas empresariales de producción acuícolas para apoyar la reactivación económica nacional.</p>	<p>Cantidad de nuevas iniciativas productivas acuícolas en el territorio nacional.</p>	10	2030: 15 2040: 20 2050: 50	2030: 8 2040: 10 2050: 12	INCOPESCA	Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola.	14. Riesgo financiero 08. Riesgo operativo 06. Riesgo social.
<p>Observaciones: En 2019 se aprueba el Plan Estratégico de la Acuicultura en Costa Rica y es prioridad su ejecución e implementación. Fortalecer la Acuicultura está también en el PEI y el Plan Nacional de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura.</p> <p>Actualmente se atienden iniciativas productivas de acuicultura continental y se pretende impulsar la maricultura en las zonas costeras nacionales.</p>							

Intervención Pública	Indicador	Línea Base 2020	Metas	Estimación Presupuestaria en millones de colones	Institución Ejecutora	Departamento/ Área/ Unidad Ejecutora	Riesgos
Descripción: 0112. Puestos de Recibo Móviles para el acopio, procesamiento y comercialización de productos pesqueros y acuícolas. Objetivo: Dotar a las comunidades pesqueras y acuícolas de Puestos de Recibo Móviles (Contenedores) para el acopio, procesamiento y comercialización de productos pesqueros. ¹⁰	Cantidad de Puestos de Recibo Móviles nuevos operando en el territorio nacional.	0	2030: 5 2040: 5 2050: 5	2030: 140 2040: 140 2050: 140	INCOPESCA / Coordinación con otras instituciones.	Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola.	14. Riesgo financiero 08. Riesgo operativo 06. Riesgo social.
Observaciones: El INCOPESCA no cuenta con los recursos financieros para la compra de los Puestos de Recibo Móviles, actualmente se están gestionando con apoyo financiero de INDER. Sin embargo, a pesar de la carencia de recursos financieros, junto con otras Instituciones como SENASA, CNP y las organizaciones, se continuarán realizando esfuerzos para dotar de infraestructura que les permita de manera apropiada el acopio, procesamiento y comercialización de sus productos. Por otra parte, se estarán realizando acciones para gestionar recursos financieros con cooperación internacional. El Incopescas no podrá avanzar con la intervención si no se cuentan con los recursos financieros para la compra de los Contenedores Móviles.							
Descripción: 0113. Protección del patrimonio pecuario nacional de enfermedades en protección de la producción nacional y la salud pública. Objetivo: Mantener y mejorar el estatus sanitario y la salud pública veterinaria para contribuir al desarrollo social, ambiental y económico del país.	Enfermedades exóticas con estatus sanitario de país libre y autodeclaración	6	2030: 14 2040: 14 2050: 14	2030: 34737 2040: 36126 2050: 37571	SENASA	Dirección General Departamento de Epidemiología (DNO)	01. Riesgo económico 04. Riesgo sanitario 08. Riesgo operativo 09. Riesgo reputacional 14. Riesgo financiero
	Establecimientos nuevos (fincas y granjas) de producción Primaria ¹¹ implementando Buenas Prácticas de uso de Medicamentos Veterinarios incluyendo los antimicrobianos.	14	2030: 50 2040: 50 2050: 50	2030: 480 2040: 499 2050: 519	SENASA	Dirección General Dirección Nacional de Operaciones (Ejecutor) Dirección de Medicamentos Veterinarios (Responsable técnico)	01. Riesgo económico 04. Riesgo sanitario 08. Riesgo operativo 14. Riesgo financiero
	Número de productos nuevos gestionados para ser exportados a la Unión Europea con alto potencial de valor agregado	0	2030: 2 (miel de abeja - carne bovino) 2040: NA 2050: NA	2030: 6173 2040: NA 2050: NA	SENASA	Dirección General Dirección de Inocuidad de Productos de Origen Animal (DAA-LANASEVE-PN Trazabilidad-PN	01. Riesgo económico 04. Riesgo sanitario 08. Riesgo operativo 14. Riesgo financiero

¹⁰ En la estimación presupuestaria considera cada contenedor equipado.

¹¹ Producción Primaria son actividades de cría, engorde, postura, doble propósito, leche, incluye tanto fincas como granjas productivas

Intervención Pública	Indicador	Línea Base 2020	Metas	Estimación Presupuestaria en millones de colones	Institución Ejecutora	Departamento/ Área/ Unidad Ejecutora	Riesgos
						Residuos-DMV-PN Bienestar Animal Especies Productivas-DNO)	
<p>Observaciones: Son 14 enfermedades exóticas, es decir que no se encuentran en el país, de éstas enfermedades, son de reconocimiento por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) como país libre: Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB), Peste Porcina Clásica (PPC), Fiebre Aftosa (FA) y por autodeclaración: Peste Porcina Africana (PPA), Newcastle, Influenza Aviar, Brucella suis, Brucella melitensis, Brucella ovis, Virus de la tilapia del Lago (TILV), Aujeszky en cerdos, País libre de rabia transmitida por perros, Gusano Barrenador, Gastroenteritis transmisible porcina (GET). Sin embargo de presentarse la necesidad podrían incorporarse nuevas enfermedades exóticas. Al ser enfermedades que se no están presentes en Costa Rica, se cuenta con 3 enfermedades ya declaradas por la OIE como País libre y se tendría para el año 2030 la autodeclaración de las 11 enfermedades restantes, para las décadas 2040 y 2050 se mantiene el estatus sanitario. Con esta intervención se mantiene la apertura de los mercados con los cuales tenemos relación comercial para exportación, se protege la salud pública, la seguridad alimentaria y la economía del país.</p>							
<p>Observaciones: El aumento de la resistencia a los antimicrobianos constituye una crisis sanitaria de dimensiones mundiales. La medicina pierde cada vez más antimicrobianos básicos a medida que los patógenos se vuelven resistentes, esto implica una amenaza considerable a la salud humana, la salud animal y los ecosistemas del planeta. La meta son nuevos establecimientos por cada década. Para la línea base se ha considerado el dato de los establecimientos certificados en el PNDIP para el año 2020. Con el indicador se pretende generar concientización y la comprensión con respecto al uso prudente de los medicamentos veterinarios y los antimicrobianos para reducir la resistencia antimicrobiana bajo el enfoque una salud, es decir que se considere tanto la salud humana como la salud animal, sin hacer diferencia, esto por la relación estrecha que hemos generado los humanos con los animales.</p>							
<p>Observaciones: Para poder exportar a la Unión Europea los establecimientos deben cumplir una serie de requisitos, con ello deben mejorar su capacidad de producción y sobre todo contar con producto de calidad que cumpla con los estándares para ser un producto exportable, por ejemplo deben contar con trazabilidad del producto, establecer planes de residuos, tener buenas practicas de producción y de manufactura, todos estos aspectos fortalecen los sectores. Para lograr el cumplimiento el SENASA da acompañamiento con capacitación e inspecciones mediante las cuales se establecen puntos de mejora y planes de acción. Por lo anterior se establece que esta intervención estratégica implica realizar un trabajo de fortalecimiento del sector apícola y de la producción de carne bovina para que estos puedan cumplir con los requerimientos que la Unión Europea ha establecido para poder ser exportadores ante este socio comercial. Logrando esta meta se fortalece económicamente estos sectores y por ende se fortalece la economía nacional. Las gestiones implica que los establecimientos y el Organismo Oficial deben cumplir con los requisitos, luego de una evaluación por parte del socio comercial se aprueba que los establecimientos puedan exportar sus productos. La meta para que estos dos productos puedan ser exportados a la Unión Europea se establece para el año 2030, sin embargo podrían surgir nuevos productos para ser exportados en las próximas décadas.</p>							
<p>Descripción: 0115 Programa Nacional de Control Oficial de Calidad de Semillas.</p> <p>Objetivo: Controlar el cumplimiento de normas oficiales de calidad de semilla demandada en el mercado para mejorar la competitividad del Sector Agropecuario.</p>	Toneladas métricas de semilla sometidas a Control Oficial de Calidad.	5109.7 TM	2030: 5310.0 TM 2040: 5510.0 TM 2050: 5710.0 TM	2030: 489,92 2040: 499,52 2050: 509,31	ONS	Departamento Técnico-Administrativo-Financiero	14. Riesgo financiero 08. Riesgo operativo 05. Riesgo ante fenómenos naturales 03. Riesgo geopolítico 09. Riesgo reputacional
<p>Observaciones: Se propone mantener las condiciones de alta calidad y de valor agregado en la producción agropecuaria. El Control Oficial de Calidad de Semillas responde a la demanda de la producción nacional. Se aplica el supuesto de que va a existir una política de estímulo a la producción nacional. (La intervención y el Objetivo están contenidos en el PNDIP vigente y se le esta dando continuidad.)</p>							
<p>Descripción: 0120. Programa Desarrollo Hidroproductivo obras riego y drenaje en pequeñas áreas de riego y drenaje (PARD):Riego.</p>	Número de nuevos Proyectos de Infraestructura de riego construidos en el decenio.	6	2030: 37 2040: 43 2050: 49	2030: 10300 2040: 11954 2050: 13622	SENARA	Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos (INDEP)	02. Riesgo ambiental 10. Riesgo legal 14. Riesgo financiero

Intervención Pública	Indicador	Línea Base 2020	Metas	Estimación Presupuestaria en millones de colones	Institución Ejecutora	Departamento/ Área/ Unidad Ejecutora	Riesgos
<p>Objetivo: Brindar a los usuarios sistemas de riego, infraestructura de drenaje y protección contra inundaciones, que permita el uso y aprovechamiento sostenible del agua en actividades productivas y la solución a problemas de inundación en las distintas regiones del país.</p>							
<p>Observaciones: Misión del Programa: Llevar a cabo los estudios preliminares y de factibilidad de proyectos de riego, drenaje y control de inundaciones en todo el país (PARD), así como dar seguimiento, control y supervisión a su construcción. Realizar actividades de asistencia técnica con sus usuarios, que conlleven la transferencia de tecnologías de manejo del recurso hídrico a nivel de parcela y apoyar su desarrollo en aspectos de operación y mantenimiento.</p> <p>Bien: Entrega de infraestructura de riego para la agricultura</p> <p>La estimación sobre cantidad de proyectos a construir como meta de decenio es una proyección, considerando lo indicado en el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional como instrumento de planificación, se estaría valorando la ejecución de proyectos de riego según región.</p> <p>Nota: Con respecto a los beneficiarios y desagregación regional del indicador de Número de nuevos Proyectos de Infraestructura de riego construidos en el decenio. En los informes de seguimiento se estaría valorando las Sociedades de Usuarías de Agua (SUA) beneficiadas, ya que los proyectos de riego no se brindan a personas individuales, los beneficiarios son las SUAs, a su vez en los informes de seguimiento se estaría valorando la ejecución de proyectos de riego según región.</p>							
<p>Descripción: 0121. Programa Desarrollo Hidroproductivo obras riego y drenaje en pequeñas áreas de riego y drenaje (PARD): Drenaje.</p>	Número de nuevos Proyectos de rehabilitación de redes de drenaje construidos en el decenio--	2	2030: 13 2040: 15 2050: 17	2030: 5460 2040: 6300 2050: 7140	SENARA	Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos(INDEP)	02. Riesgo ambiental 10. Riesgo legal 14. Riesgo financiero 05. Riesgo ante fenómenos naturales 06. Riesgo social.
<p>Objetivo: Brindar a los usuarios sistemas de riego, infraestructura de drenaje y protección contra inundaciones, que permita el uso y aprovechamiento sostenible del agua en actividades productivas y la solución a problemas de inundación en las distintas regiones del país.</p>							
<p>Observaciones: Misión del Programa: Llevar a cabo los estudios preliminares y de factibilidad de proyectos de riego, drenaje y control de inundaciones en todo el país (PARD), así como dar seguimiento, control y supervisión a su construcción. Realizar actividades de asistencia técnica con sus usuarios, que conlleven la transferencia de tecnologías de manejo del recurso hídrico a nivel de parcela y apoyar su desarrollo en aspectos de operación y mantenimiento. Construcción de infraestructura de drenaje.</p> <p>Bien: Entrega de rehabilitación de sistemas de drenaje para la agricultura.</p> <p>La estimación sobre cantidad de proyectos a construir como meta de decenio es una proyección, considerando lo indicado en el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional y la estimación de línea base.</p> <p>Nota: En cuanto a los beneficiarios y desagregación regional del indicador Número de nuevos Proyectos de rehabilitación de redes de drenaje construidos en el decenio. En los informes de seguimiento se estaría valorando las personas productoras beneficiadas, a su vez en los informes de seguimiento se estaría valorando la ejecución de proyectos de drenaje según región.</p>							

Intervención Pública	Indicador	Línea Base 2020	Metas	Estimación Presupuestaria en millones de colones	Institución Ejecutora	Departamento/ Área/ Unidad Ejecutora	Riesgos
<p>Descripción: 0126. Fortalecimiento de las economías territoriales con base en sus particularidades, impulsando las actividades productivas con potencial de mercado, que generen encadenamiento y valor agregado.</p> <p>Objetivo: Mejorar las oportunidades de acceso y competitividad de micro, pequeña y mediana empresa al mercado institucional y regional, mediante la ejecución de proyectos de innovación tecnológica y generación de valor agregado en los procesos de producción, transformación, diversificación y comercialización de la producción.</p> <p>Observaciones: 90 nuevos proyectos, que involucran alrededor de 10 familias productoras por proyecto para un total esperado a beneficiar de 900 familias, dirigidas principalmente al desarrollo de la agroindustria y exportación, turismo y acuicultura (mar y tierra).</p> <p>La línea de base 2020 corresponde al resultado reportado a diciembre del PNDIP 2020.</p>	Número de nuevos proyectos en encadenamientos productivos con valor agregado ejecutados.-	6	2030: 30 2040: 30 2050: 30	2030: 150 2040: 180 2050: 200	INDER	Fondo de Desarrollo Rural	14. Riesgo financiero 01. Riesgo económico 08. Riesgo operativo
<p>Descripción: 0127. Transferencias no reembolsables con enfoque de seguridad alimentaria para familias de territorios rurales.</p> <p>Objetivo: Dotar a los beneficiarios de los territorios rurales de los insumos necesarios para el autoabastecimiento y fomento a la producción.</p> <p>Observaciones: Decrecimiento en la captación de recursos en el Inder por situación sanitaria por COVID-19</p>	Cantidad de nuevas familias beneficiadas-	2500	2030: 7500 2040: 7500 2050: 7500	2030: 7500 2040: 8250 2050: 9000	INDER	Fondo de Desarrollo Rural	14. Riesgo financiero 01. Riesgo económico 08. Riesgo operativo
<p>Descripción: 0130. Implementar la plataforma de comercio electrónico.</p> <p>Objetivo: Desarrollar e implementar una plataforma de comercio electrónico que permita la reactivación económica y la transparencia de los mercados, fortaleciendo la participación de micro, pequeño y medianas agroempresas de productores agropecuarios.</p>	Número de nuevas personas físicas o jurídicas productoras registradas para la comercializando mediante la plataforma de comercio electrónico-	0	2030: 100 2040: 300 2050: 500	2030: 500,3 2040: 530,4 2050: 562,2	C.N.P	Dirección de Mercadeo y Agroindustria	01. Riesgo económico 12. Riesgo tecnológico 08. Riesgo operativo
	Cantidad de nuevas personas físicas o jurídicas registradas como compradores en la plataforma de comercio electrónico institucional.-	0	2030: 40 2040: 200 2050: 350	2030: 166,8 2040: 176,8 2050: 187,4	C.N.P	Dirección de Mercadeo y Agroindustria	01. Riesgo económico 12. Riesgo tecnológico 08. Riesgo operativo

Intervención Pública	Indicador	Línea Base 2020	Metas	Estimación Presupuestaria en millones de colones	Institución Ejecutora	Departamento/ Area/ Unidad Ejecutora	Riesgos
Observaciones: Es el desarrollo e implementación de una plataforma de comercio electrónico, conforme se avance en la implementación de dicha plataforma se podrá llevar la cantidad de transacciones y los millones de colones transados gracias a dicho instrumento de comercio tanto por producto como por región del usuario registrado, así se vería reflejado su impacto en la economía de las personas productoras. Nota: No podemos regionalizar la meta, una vez en operación se pueden identificar la región donde dice el usuario que se registra.							
Observaciones: La línea de base es cero, porque la plataforma de comercio electrónico, se está desarrollando. Nota: No podemos regionalizar la meta, una vez en operación se pueden identificar la región donde dice el usuario que se registra							
Descripción: 0131. Programa de Abastecimiento Institucional Objetivo: Fortalecer las economías regionales incrementando la participación de la micro, pequeñas y medianas agroempresas en el mercado PAI	Porcentaje crecimiento en la participación del abastecimiento regional realizadas por proveedores locales (micro, pequeños y medianos agroempresas)	ND (Línea base de porcentaje de participación de abastecimiento regional por proveedores locales)-	2030: X+27,5% 2040: X+30% 2050: X+35%	2030: 512660,2 2040: 563926,2 2050: 620318,9	C.N.P	Dirección de Programas Especiales - Programa de Abastecimiento Institucional	08. Riesgo operativo
Observaciones: Se tiene que levantar la línea base, dado que los sistemas actuales no brindan ese dato.							
Descripción: 0132. Promoción del desarrollo de procesos agroindustriales para apoyar la industria alimentaria de las personas productoras agropecuarias. Objetivo: Transferir a las personas productoras agropecuarias herramientas de innovación e investigación para el fortalecimiento de su actividad productiva, mejorando su competitividad	Número de servicios brindados en innovación e investigación productiva.	0	2030: 330 2040: 350 2050: 400	2030: 4000 2040: 4040 2050: 4444	C.N.P	Sub Gerencia Desarrollo Agropecuario	08. Riesgo operativo 01. Riesgo económico
Observaciones: Actualmente están en proceso de construcción los Centros Regionales de Valor Agregado Agropecuario Brunca, los cuales apoyarán en el desarrollo de productos de los micro, pequeños y medianas agroempresas de personas productoras agropecuarias, este servicio se brinda bajo demanda de servicios. También se requerirá la contratación de nuevo personal para el desarrollo de nuevos productos. Una vez iniciada la operación se podría cuantificar la población real beneficiada, así como el impacto económico de la transferencia de tecnología a las micro, pequeñas y medianas agroempresas, así como la cantidad de nuevos productos desarrollados. Nota: No podemos regionalizar la meta, Las plantas inicialmente tendría cobertura R. Brunca y RHN, pero en el futuro podría ampliar cobertura a regiones circunvecinas y estos servicios es contra demanda de los usuarios							

Intervención Pública	Indicador	Línea Base 2020	Metas	Estimación Presupuestaria en millones de colones	Institución Ejecutora	Departamento/ Área/ Unidad Ejecutora	Riesgos
Descripción: 0134. Desarrollo e implementación de un esquema público de certificación de agricultura sostenible, que permita diferenciar en el mercado los productos que cumplan con la denominación de "Sostenible".	Número de normas e instrumentos emitidos sobre el proceso de certificación de agricultura sostenible.	0	2030: 1 2040: NA 2050: -	2030: 100 2040: - 2050: -	MAG	Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria (DNEA)	08. Riesgo operativo 14. Riesgo financiero 01. Riesgo económico 03. Riesgo geopolítico 03. Riesgo geopolítico
	Objetivo: Disponer de un esquema público de certificación ¹² de agricultura sostenible, que permita la diferenciación de los productos agropecuarios con la denominación de "Sostenible" en el mercado.	Número de nuevos productores con reconocimiento/certificación de producción sostenible.-	0	2030: 8000 Pacífico Central: 1000 Chorotega: 1000 Huetar Norte: 1000 Brunca: 1000 Central Sur: 1000 Central Oriental: 1000 Central Occidental: 1000 Huetar Caribe: 1000 2040: 20000 Pacífico Central: 2500 Chorotega: 2500 Huetar Norte: 2500 Brunca: 2500 Central Sur: 2500 Central	2030: 388 2040: 300 2050: 500	MAG	Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria (DNEA)

¹² Es la aplicación de un conjunto de principios, normas y recomendaciones técnicas, para regular la denominación de "Agricultura Sostenible".

Intervención Pública	Indicador	Línea Base 2020	Metas	Estimación Presupuestaria en millones de colones	Institución Ejecutora	Departamento/ Area/ Unidad Ejecutora	Riesgos
			Oriental: 2500 Central Occidental: 2500 Huetar Caribe: 2500 2050: 50000 Pacífico Central: 6250 Choroteaga: 6250 Huetar Norte: 6250 Brunca: 6250 Central Sur: 6250 Central Oriental: 6250 Central Occidental: 6250 Huetar Caribe: 6250				
Observaciones: La meta del indicador es disponer de una norma (Decreto Ejecutivo) que establezca el proceso de regulación, certificación, seguimiento del otorgamiento del reconocimiento o sello de "Agricultura Sostenible". Con la implementación del sistema de certificación estatal de agricultura sostenible se podrá disponer de un sello que permita diferenciar en el mercado los productos que cumplen con la denominación de "Sostenible".							
Observaciones: Una vez desarrollado el esquema de certificación de agricultura sostenible, se iniciará con la implementación y certificación de los productores bajo la denominación de "Sostenible". Es importante, indicar que el Estado a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), así como del Sector Agropecuario deberán promover, divulgar y generar la diferenciación en el mercado del sello de agricultura sostenible. Para el año 2020 no existe una norma técnica que regule el procesos de denominación de "Sostenible" para tal efecto, una vez desarrollada se determinó que de los productores que atiende el MAG los que se encuentren bajo la certificación de orgánicos, reconocimiento de Bandera Azul Ecológica, así como los productores del proceso de NAMA podrán ser incluidos dentro de la denominación de Sostenibles.							

Intervención Pública	Indicador	Línea Base 2020	Metas	Estimación Presupuestaria en millones de colones	Institución Ejecutora	Departamento/ Área/ Unidad Ejecutora	Riesgos
<p>Descripción: 0135. Transferencia por medio de la extensión agropecuaria, de los avances en las nuevas tecnologías relacionadas con la AgriInnovación o Agricultura 4.0 (13), que sean aplicables por el pequeño y mediano productor.</p> <p>Objetivo: Implementar procesos de extensión que permitan transferir los nuevos conocimientos en producción agropecuaria (Agricultura 4.0).</p>	Número de nuevos productores con acceso a información de nuevos avances tecnológicos adaptados.-	10 000	2030: 15000 Pacífico Central: 1875 Chorotega: 1875 Huetar Norte: 1875 Brunca: 1875 Central Sur: 1875 Central Oriental: 1875 Central Occidental: 1875 Huetar Caribe: 1875 2040: 17504 Pacífico Central: 2188 Chorotega: 2188 Huetar Norte: 2188 Brunca: 2188 Central Sur: 2188 Central Oriental: 2188 Central Occidental: 2188 Huetar Caribe: 2188	2030: 1000 2040: 1500 2050: 1800	MAG	Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria (DNEA)	08. Riesgo operativo 14. Riesgo financiero 01. Riesgo económico 11. Riesgo de gobernanza 10. Riesgo legal

Intervención Pública	Indicador	Línea Base 2020	Metas	Estimación Presupuestaria en millones de colones	Institución Ejecutora	Departamento/ Área/ Unidad Ejecutora	Riesgos
			2050: 20000 Pacífico Central: 2500 Chorotega: 2500 Huetar Norte: 2500 Brunca: 2500 Central Sur: 2500 Central Oriental: 2500 Central Occidental: 2500 Huetar Caribe: 2500				
Observaciones: La extensión agropecuaria específicamente para informar sobre los avances tecnológicos en materia agropecuaria deben ser aplicables para ciertas economías de escala y depende de las investigaciones realizadas por otras entidades como la Academia, el Inta y otros centros de investigación tanto a nivel nacional como internacional. El interés en el tema y la implementación de los mismos están ligados a los recursos disponibles para que los productores puedan integrarlos.- La meta al año 2050 representa cerca de un 66% del total de productores.							
Descripción: 0136. Fortalecimiento y modernización del Sistema de Extensión Agropecuaria del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), para brindar un servicio acorde a las necesidades del pequeño y mediano productor.	Porcentaje de avance en la implementación del modelo integral e interdisciplinario de extensión agropecuaria	0	2030: 100% 2040: NA 2050: NA	2030: 100 2040: NA 2050: NA	MAG	Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria (DNEA)	01. Riesgo económico 11. Riesgo de gobernanza 08. Riesgo operativo 14. Riesgo financiero
	Objetivo: Brindar un servicio que venga a satisfacer las necesidades del productor para mejorar la productividad sostenible y brindar a la población alimentos inocuos.	Número de nuevos extensionistas de distintas disciplinas incorporados.-	350	2030: 250 Región Brunca: 30 Central Oriental: 34 Central Occidental: 32 Central Sur: 24 Pacífico	2030: 500 2040: 550 2050: 605	MAG	Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria (DNEA)

Intervención Pública	Indicador	Línea Base 2020	Metas	Estimación Presupuestaria en millones de colones	Institución Ejecutora	Departamento/ Área/ Unidad Ejecutora	Riesgos
			Central: 36 Chorotega: 33 Huetar Norte: 38 Huetar Caribe: 23 2040: No hay incrementos adicionales de recurso humano 2050: No hay incrementos adicionales de recurso humano				
<p>Observaciones: El Nuevo Modelo de Extensión Agropecuaria se implementará como meta al 2030.</p> <p>En el contexto actual, se hace necesario replantear el modelo de Extensión Agropecuaria, con la incorporación de nuevos principios orientadores para el desarrollo de un nuevo enfoque o modelo para la extensión, como los son la Agricultura 4.0, el Cambio Climático, la incorporación de las partes interesadas, enfoque de género, etc., con el fin de reorientar este importante servicios, para que aporte valor público para nuestros productores y productoras del Sector Agropecuario</p> <p>Observaciones: Para que el Nuevo Modelo de Extensión Agropecuaria sea implementado, se deberán disponer de los recursos humanos, técnicos y financieros para su puesta ejecución.</p> <p>El incremento en recurso humano se alcanza en el año 2030. A partir de ese momento se estabiliza y el presupuesto requerido, cuyo invremento se estima en 10% para cada decenio, es para el sostenimiento de la planilla de los 500 funcionarios extensionistas.</p>							
<p>Descripción: 0137. Promoción de la seguridad alimentaria del país, brindando apoyo al pequeño y mediano productor de frijol, maíz y arroz</p> <p>Objetivo: Aumentar los niveles de producción de los cultivos de frijol, maíz y arroz, que impidan el abandono de la actividad por parte de los productores, reduciendo los riesgos de seguridad alimentaria.</p>	Producción de frijol en toneladas/ha.	11 518,0	2030: 12537 2040: 14410 2050: 14900	2030: ND 2040: ND 2050: ND	MAG	Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria (DNEA)	03. Riesgo geopolítico 01. Riesgo económico 02. Riesgo ambiental 12. Riesgo tecnológico 08. Riesgo operativo
	Producción de maíz en toneladas/ha.	8 714,0	2030: 13150 2040: 13927 2050: 14400	2030: ND 2040: ND 2050: ND	MAG	Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria (DNEA)	03. Riesgo geopolítico 01. Riesgo económico 02. Riesgo ambiental 12. Riesgo tecnológico 08. Riesgo operativo

Intervención Pública	Indicador	Línea Base 2020	Metas	Estimación Presupuestaria en millones de colones	Institución Ejecutora	Departamento/ Área/ Unidad Ejecutora	Riesgos
	Producción de arroz en toneladas/ha.	98 218,0	2030: 106910 2040: 113228 2050: 117078	2030: ND 2040: ND 2050: ND	MAG	Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria (DNEA)	03. Riesgo geopolítico 01. Riesgo económico 02. Riesgo ambiental 12. Riesgo tecnológico 08. Riesgo operativo
<p>Observaciones: El riesgo geopolítico se entiende como el cambio en las políticas de la administración del momento, que pueden derivar en una reducción en el apoyo al fomento de las actividades productivas, de investigación, presupuestarias, etc., así como a la situación fiscal del país. Además, hace falta la promulgación de normativa pública que permita regular la seguridad alimentaria del país. No se dispone de la estimación presupuestaria. La meta establecida se indica de manera global dado que va a depender directamente del apoyo y recursos regionales. Se estima producir al menos el 25% del frijol y maíz que el país consume así como el 41% del arroz, de modo que cada incremento corresponde entonces a la demanda por crecimiento poblacional: 2020-2030 con 8,85%; 2030-2040 con 5,91% y 2040-2050 con un 3,40%. En una visión de largo plazo, 2020-2050 es muy difícil hacer una estimación tan operativa como el de establecer metas por regiones.</p>							
<p>Observaciones: No se dispone de la estimación presupuestaria. La meta establecida se indica de manera global dado que va a depender directamente del apoyo y recursos regionales. Se estima producir al menos el 25% del frijol y maíz que el país consume así como el 41% del arroz, de modo que cada incremento corresponde entonces a la demanda por crecimiento poblacional: 2020-2030 con 8,85%; 2030-2040 con 5,91% y 2040-2050 con un 3,40%. En una visión de largo plazo, 2020-2050 es muy difícil hacer una estimación tan operativa como el de establecer metas por regiones.</p>							
<p>Observaciones: No se dispone de la estimación presupuestaria. La meta establecida se indica de manera global dado que va a depender directamente del apoyo y recursos regionales. Se estima producir al menos el 25% del frijol y maíz que el país consume así como el 41% del arroz, de modo que cada incremento corresponde entonces a la demanda por crecimiento poblacional: 2020-2030 con 8,85%; 2030-2040 con 5,91% y 2040-2050 con un 3,40%. En una visión de largo plazo, 2020-2050 es muy difícil hacer una estimación tan operativa como el de establecer metas por regiones.</p>							
<p>Descripción: 0138. Implementación del Plan Nacional de Agricultura Familiar para lograr una agricultura innovadora, inclusiva, fortalecida organizacionalmente en la que prosperan sistemas alimentarios saludables y sostenibles, impulsando así el desarrollo integral de las familias y las comunidades.</p> <p>Objetivo: Impulsar acciones que garanticen el desarrollo integral e inclusivo de la agricultura familiar, mediante la implementación del Plan Nacional de Agricultura Familiar.</p>	Número de nuevas familias agricultoras atendidas.	ND	2030: 5000 Región Brunca: 625 Central Oriental: 625 Central Occidental: 625 Central Sur: 625 Pacífico Central: 625 Chorotega: 625 Huetar Norte: 625 Huetar	2030: 100 2040: 150 2050: 200	MAG	Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria (DNEA)	08. Riesgo operativo 12. Riesgo tecnológico 14. Riesgo financiero 04. Riesgo sanitario 03. Riesgo geopolítico

Intervención Pública	Indicador	Línea Base 2020	Metas	Estimación Presupuestaria en millones de colones	Institución Ejecutora	Departamento/ Area/ Unidad Ejecutora	Riesgos
			Caribe: 625 2040: 7500 Región Brunca: 937 Central Oriental: 937 Central Occidental: 937 Central Sur: 937 Pacífico Central: 937 Chorotega: 937 Huetar Norte: 937 Huetar Caribe: 937 2050: 7500 Región Brunca: 937 Central Oriental: 937 Central Occidental: 937 Central Sur: 937 Pacífico Central: 937 Chorotega: 937 Huetar Norte: 937 Huetar Caribe: 937				

Observaciones:

Según el Censo Agropecuario 2014, aproximadamente el 55,4% de las fincas censadas, corresponden a la Agricultura Familiar (AF) y representan un 26% de la extensión total de uso agropecuario del país, esto evidencia que el sector tiene un papel fundamental en el abastecimiento de alimentos básicos y en la seguridad alimentaria y nutricional del país, por lo que se requiere implementar el Plan Nacional de Agricultura

Intervención Pública	Indicador	Línea Base 2020	Metas	Estimación Presupuestaria en millones de colones	Institución Ejecutora	Departamento/ Área/ Unidad Ejecutora	Riesgos
Familiar, en el que se registren y visibilicen las familias productoras, así mismo contar con datos más precisos sobre el perfil de las personas de la agricultura familiar y las características de sus unidades productivas para mejorar la toma de decisiones, con el objetivo de implementar políticas públicas diferenciadas para su fortalecimiento.							
Descripción: 0139. Promoción del desarrollo de sistemas agropecuarios productivos menos contaminantes y más resilientes, que contribuyen en la protección de la biodiversidad y generan beneficios por una gestión eficiente de los recursos naturales como suelo, agua aire y así como un beneficio de la salud humana, animal y vegetal.	Número de nuevos sistemas de producción orgánica en transición o certificados, con asistencia técnica del MAG.	189	2030: 489 2040: 789 2050: 1089	2030: 950 2040: 1550 2050: 2500	MAG	Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria (DNEA) Departamento de Producción Orgánica.	08. Riesgo operativo 11. Riesgo de gobernanza 14. Riesgo financiero 01. Riesgo económico 10. Riesgo legal
Objetivo: Apoyar el establecimiento de los sistemas de producción orgánica de micro, pequeño y mediano persona productora y sus familias procurando la competitividad y rentabilidad de los mismos, mediante los servicios que brinda la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria.							
Observaciones: La intervención, debe estar articulada a otras políticas generales de producción sostenible, basada desde una visión integral del sector agropecuaria. La estimación presupuestaria está calculada para la operación del Departamento de Producción Orgánica, no incorpora la operación de las Direcciones de Desarrollo, además se estima un crecimiento anual de 5% y se incluyen los recursos de incentivos.							
Descripción: 0140. Fortalecimiento Organizacional y Gestión Agroempresarial de las organizaciones de productores y productoras del sector agropecuario.	Número de nuevas organizaciones de pequeños y medianos productores fortalecidas.-	ND	2030: 60 Región Brunca: 8 Central Oriental: 8 Central Occidental: 8 Central Sur: 5 Pacífico Central: 7 Chorotega: 9 Huetar Norte: 10 Huetar Caribe: 5 2040: 150 Región Brunca: 20	2030: 134400 2040: 260800 2050: 403200	MAG	Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria (DNEA)	08. Riesgo operativo 01. Riesgo económico 14. Riesgo financiero 07. Riesgo país
Objetivo: Fortalecer las organizaciones de pequeños y medianos productores en aspectos administrativos, gerenciales, financieros y contables, así como de gestión de proyectos para la sostenibilidad de las mismas.							

Intervención Pública	Indicador	Línea Base 2020	Metas	Estimación Presupuestaria en millones de colones	Institución Ejecutora	Departamento/ Area/ Unidad Ejecutora	Riesgos
			Central Oriental: 20 Central Occidental: 20 Central Sur: 13 Pacífico Central: 18 Chorotega: 22 Huetar Norte: 25 Huetar Caribe: 12 2050: 180 Región Brunca: 24 Central Oriental: 24 Central Occidental: 24 Central Sur: 16 Pacífico Central: 22 Chorotega: 26 Huetar Norte: 30 Huetar Caribe: 14				

Observaciones:
 Organización fortalecida implica que tiene capacidad de gestión productiva, administrativa, financiera, puede insertarse en el mercado, tiene un adecuado proceso de gestión del riesgo. Se encuentra dentro la tipología o Clasificación de la DNEA como organizaciones tipo A. Lo cual implica que las organizaciones pasan de una categoría D, C a B o Categoría A. Para ello se cuenta con el formulario 7F03, Diagnostico de la organización de productores y productoras.

Esta meta se define a partir de varias consideraciones fundamentales.

1. Se estima que, en el corto y mediano plazo, una de las acciones fundamentales para el éxito de la actividad de los pequeños y medianos productores agropecuarios será el asociarse para aprovechar y hacer más eficientes sus actividades por medio de procesos de asociatividad.
2. Eso significa a su vez que, en el proceso de modernización de la extensión agropecuaria, el fortalecimiento organizacional deberá ser una acción prioritaria de la extensión, tanto o más como la asistencia técnica.

Intervención Pública	Indicador	Línea Base 2020	Metas	Estimación Presupuestaria en millones de colones	Institución Ejecutora	Departamento/ Area/ Unidad Ejecutora	Riesgos
<p>3. La meta estimada al 2030 incrementa el número de organizaciones que se atienden en la actualidad y al 2050 se espera alcanzar la mayoría de organizaciones de pequeños y medianos agricultores. Este resultado será también producto de una Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria que cuenta con al menos 600 extensionistas interdisciplinarios y un presupuesto necesario para desarrollar esas acciones estratégicas.</p>							
<p>Descripción: 0141. Fortalecimiento Organizacional y Gestión Agroempresarial de las organizaciones de productores y productoras del Sector Agropecuario.</p> <p>Objetivo: Promover la asociatividad de pequeños y medianos productores para mejorar su capacidad de competir en sus actividades productivas.</p>	<p>Número de nuevos pequeños y medianos productores en nuevas formas de asociatividad.</p>	<p>ND</p>	<p>2030: 800 Región Brunca: 100 Central Oriental: 100 Central Occidental: 100 Central Sur: 100 Pacífico Central: 100 Chorotega: 100 Huetar Norte: 100 Huetar Caribe: 100 2040: 1600 Región Brunca: 200 Central Oriental: 200 Central Occidental: 200 Central Sur: 200 Pacífico Central: 200 Chorotega: 200 Huetar Norte: 200 Huetar Caribe: 200 2050: 2400</p>	<p>2030: 100 2040: 200 2050: 600</p>	<p>MAG</p>	<p>Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria (DNEA)</p>	<p>14. Riesgo financiero 08. Riesgo operativo 12. Riesgo tecnológico 06. Riesgo social. 07. Riesgo país</p>

Intervención Pública	Indicador	Línea Base 2020	Metas	Estimación Presupuestaria en millones de colones	Institución Ejecutora	Departamento/ Area/ Unidad Ejecutora	Riesgos
			Región Brunca: 300 Central Oriental: 300 Central Occidental: 300 Central Sur: 300 Pacífico Central: 300 Chorotega: 300 Huetar Norte: 300 Huetar Caribe: 300				

Observaciones:
 Promover una cultura de trabajo asociativo, para establecer nuevos esquemas eficientes y eficaces de organización. Por lo que fomentar la asociatividad, por medios formales o no formales, debe ser una prioridad al futuro. La extensión agropecuaria debe dar prioridad a la organización formal pero también a procesos de asociación que no necesariamente se traducen en organizaciones formales y que pueden ser de perdurabilidad variable según los objetivos que se persigan. Entre estas formas se encuentran los clúster que pueden ser alianzas coyunturales para exportar, comprar insumos y maquinarias, comercializar, acopiar, etc. Siendo una acción novedosa, se prevén metas que se estiman razonables para un período de 30 años.

Sector Vigente	Lugar	Condición Habilitante
01. Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural	04. Zonas de Influencia de los Polos	Desarrollo Económico

Ubicación geográfica: Choroteга, Guanacaste

Descripción de la Intervención Pública	Objetivo de la intervención pública	Indicador	Línea Base 2020	Meta	Estimación Presupuestaria en millones de colones	Institución Ejecutora	Departamento/ Área/ Unidad Ejecutora	Riesgos
0123. Desarrollo Hidro productivo en el Distrito de Riego Arenal Tempisque (DRAT).	Realizar la administración, operación, mantenimiento, mejora y construcción de las obras de riego primario y secundario, incluyendo los caminos, y la construcción y mantenimiento de las obras de drenaje primario para brindar el servicio público de agua para riego y usos múltiples de calidad que permita el desarrollo de actividades productivas de los usuarios (as), clientes y otros a través de un uso óptimo del recurso hídrico.	Cantidad de nuevas hectáreas que recibe servicio público de riego para cultivo y agua para piscicultura.	30378 ha	2030: 30285 ha	2030: 20.000,0	SENARA	DRAT	1: 14. Riesgo financiero 2: 06. Riesgo social. 3: 05. Riesgo ante fenómenos naturales 4: 12. Riesgo tecnológico 5: 08. Riesgo operativo
				2040: 30285 ha	2040: 40.000,0			
				2050: 30285 ha	2050: 60.000,0			

Observaciones:

Misión del Programa 2: Brindar un servicio público de agua a partir del aprovechamiento de las aguas turbinadas del Complejo Hidroeléctrico Arenal-Corobicí-Sandillal que permita el desarrollo sostenible de actividades hidroproductivas en la zona con el menor régimen pluvial del país para el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

El Bien que se entrega es: Servicio público de agua para riego en cultivos y agua para piscicultura en el Distrito de Riego Arenal y Tempisque (DRAT)

La estimación del valor meta se basa en la proyección considerada en el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional actual, se proyecta mantener la cantidad de hectáreas bajo riego en el DRAT.

Para hacer la estimación presupuestaria se consideró datos sobre promedio del presupuesto 2021, proyectado por año.

Nota: En relación con los productos a desarrollar en el DRAT, en el cantón de Cañas las personas productoras desarrollan actividades productivas relacionadas con la producción de caña de azúcar, el arroz, el pasto y la tilapia como principales productos, en ese sentido el servicio público de agua para riego y agua para piscicultura que brinda el DRAT beneficia a personas productoras que desarrollan estas actividades.

Sector Vigente	Lugar	Condición Habilitante
01. Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural	04. Zonas de Influencia de los Polos	Inclusión Social

Ubicación geográfica: Nacional

Descripción de la Intervención Pública	Objetivo de la intervención pública	Indicador	Línea Base 2020	Meta	Estimación Presupuestaria en millones de colones	Institución Ejecutora	Departamento/ Área/ Unidad Ejecutora	Riesgos
0129. Programa de "Seguridad Alimentaria", para familias vulnerables de los territorios rurales afectadas por desastres naturales, mediante apoyo técnico, financiero y de capacitación con medidas que contribuyan a satisfacer las necesidades alimenticias y promoverla autosuficiencia en el corto plazo.	Dotar a las familias vulnerables de los territorios rurales en situación de emergencia, con recursos no reembolsables que permitan la seguridad alimentaria y la promoción de la producción.	Cantidad de nuevas familias de territorios rurales atendidas por desastres naturales con recursos institucionales.	300	2030: 3.000 2040: 3.000 2050: 3.000	2030: 3.000,0 2040: 3.300,0 2050: 3.600,0	INDER	Fondo de Desarrollo Rural	14. Riesgo financiero 01. Riesgo económico 08. Riesgo operativo

Observaciones:

Decrecimiento en la captación de recursos en el Inder por situación sanitaria por COVID-19.
 La línea de base 2020 corresponde al PSAN.

Sector Vigente	Lugar	Condición Habilitante
01. Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural	04. Zonas de Influencia de los Polos	Infraestructura y Conectividad

Ubicación geográfica: Central, Alajuela, Alajuela, Alajuela, Alajuela

Descripción de la Intervención Pública	Objetivo de la intervención pública	Indicador	Línea Base 2020	Meta	Estimación Presupuestaria en millones de colones	Institución Ejecutora	Departamento/ Área/ Unidad Ejecutora	Riesgos
0107. Mejorar la Infraestructura y equipamiento de las estaciones de control	Ampliar la cobertura de los servicios a nivel nacional.	Construcción del laboratorio Central de Diagnóstico de Plagas en Alajuela.	0	2030: 1 2040: NA 2050: NA	2030: 2500 2040: NA 2050: NA	SFE	Programa MAG 171-1 Departamento Laboratorios	14. Riesgo financiero 01. Riesgo económico

Observaciones: La Institución no cuenta con los recursos financieros para el cumplimiento de la intervención y se debe valorar la cooperación financiera o apoyo del MIDEPLAN.

Ubicación geográfica: Nacional

Descripción de la Intervención Pública	Objetivo de la intervención pública	Indicador	Línea Base 2020	Meta	Estimación Presupuestaria en millones de colones	Institución Ejecutora	Departamento/ Área/ Unidad Ejecutora	Riesgos
0122. Programa Desarrollo Hidro productivo obras riego y drenaje en pequeñas áreas de riego y drenaje. (PARD): prevención y protección contra inundaciones.	Brindar a los usuarios sistemas de riego, infraestructura de drenaje y protección contra inundaciones, que permita el uso y aprovechamiento sostenible del agua en actividades productivas y la solución a problemas de inundación en las distintas regiones del país.	Número de nuevos Proyectos de infraestructura de prevención de inundaciones construidos en el decenio-	0	2030: 16 proyectos 2040: 17 proyectos 2050: 18 proyectos	2030: 6.720,0 2040: 7.140,0 2050: 7.560,0	SENARA	Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos (INDEP)	02. Riesgo ambiental 10. Riesgo legal 14. Riesgo financiero 05. Riesgo ante fenómenos naturales 04. Riesgo sanitario

Observaciones:

Misión del Programa: Llevar a cabo los estudios preliminares y de factibilidad de proyectos de riego, drenaje y control de inundaciones en todo el país (PARD), así como dar seguimiento, control y supervisión a su construcción. Realizar actividades de asistencia técnica con sus usuarios, que conlleven la transferencia de tecnologías de manejo del recurso hídrico a nivel de parcela y apoyar su desarrollo en aspectos de operación y mantenimiento. Construcción de infraestructura de drenaje.

Bien: Entrega de infraestructura de prevención de inundaciones en zonas de alta vulnerabilidad a fenómenos hidrometeorológicos, cambio climático y propensas a inundaciones.

La estimación sobre cantidad de proyectos a construir como meta de decenio es una proyección, considerando lo indicado en el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional y la estimación de línea base.

Nota: En cuanto a los beneficiarios y desagregación regional del indicador Número de nuevos Proyectos de infraestructura de prevención de inundaciones construidos en el decenio, los proyectos de infraestructura de prevención de inundaciones se desarrollan según zonas con vulnerabilidad o propensas a inundaciones, las personas beneficiarias son la población civil residentes en las zonas, en los informes de seguimiento se estaría valorando la ejecución de proyectos según región.

2.2 Matriz de Intervenciones del Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural PIMA-Polos de desarrollo Liberia, San Isidro-Buenos Aires y Guápiles

Sector Vigente:	01. Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural	Polo de Desarrollo EETID:	5. Polo I+D+I ER Liberia	Condición Habilitante:	Desarrollo Económico	Intervención:	Intervenciones nuevas	
Región:	Chorotega	Provincia:	Guanacaste	Cantón:	Liberia	Distrito:	Nacascolo	
Intervención pública		Indicador	Línea base 2020	Meta	Estimación Presupuestaria	Institución Ejecutora	Departamento/ Área/ Unidad Ejecutora	Riesgos
Descripción de la intervención pública: 0101. Programa Nacional de Mercados Regionales Objetivo de la intervención pública: Fortalecer el sistema de comercialización de productos hortofrutícolas, pesqueros, acuícolas y otros alimentarios en la región Chorotega		Porcentaje de ocupación del MRMRCH	21% ¹³	2030: 80% 2040: 2050:	2030: 604,0 2040: 2050:	PIMA	DIRECCIÓN MRMRCH DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DESARROLLO DE MERCADOS	01. Riesgo económico 14. Riesgo financiero 08. Riesgo operativo 04. Riesgo sanitario 12. Riesgo tecnológico
Observaciones: Esta intervención corresponde a una idea de proyecto país de mediano y largo plazo que presenta una meta activa ligada al PNDIP como lo es la meta de ocupación del MRMRCH ¹⁴ . Se encuentra alineado al Plan para la Seguridad Alimentaria y Nutricional del Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural 2021-2025 y su vinculación con los ODS, versión actualizada a junio 2021 Tener claro que las metas de ocupación estimadas será posible de alcanzar bajo los supuestos: - Asignación de contenido presupuestario. - Apoyo continuo desde las autoridades sectoriales y de Gobierno Central. - Avance en el proceso de reactivación económica país. Una vez la Unidad Ejecutora de proyecto concluyó sus labores en Junio 2021; el proceso de ocupación del MRMRCH recae en la Dirección MRMRCH y el PIMA. Al I Semestre 2021, entre otras acciones implementadas se tiene: - Plan piloto implementación de la Plataforma digital, para medir el funcionamiento, uso y desempeño de esta. - La implementación del Modelo de consolidación y Distribución de Pedidos - Adecuación de rutas para la distribución de pedidos. - Se realiza un proceso continuo de seguimiento y acompañamiento a fin de lograr mantener operando a los actuales concesionarios. Esto mediante charlas, acompañamiento puntual según necesidades que presentan, entre otros.								

¹³ En relación con la línea base 2020: El dato corresponde al avance en la ejecución reportado al 30 de junio 2021, de la meta 2021 (20% igual a 11 concesionarios establecidos en el MRMRCH), producto de la modificación aprobada por Mideplan en la meta de ocupación Chorotega PNDIP 2019-2022, mediante oficio MIDEPLAN-DM-OF-0617-2021 del 24 de junio 2021.

¹⁴ Con respecto a la estimación Presupuestaria 2030, se realiza tomando en cuenta el porcentaje de crecimiento autorizado por Ministerio de Hacienda para el año 2022, a saber 1.96, siendo esto de forma acumulada para cada año. Para el año 2030 tenemos una estimación de 247 millones y así fue establecido en el PLAN SAN. Se seguiría la misma estimación hasta para el año 2030.

- Mediante un trabajo articulado con PROCOMER, se ha desarrollado todo un proceso de divulgación a nivel nacional donde se resaltan los servicios que brinda el MRMRCH esto con la finalidad de que aquellas organizaciones y/o empresas que deseen establecerse en la Región Chorotega para iniciar o bien expandir sus operaciones lo puedan hacer desde el Mercado Regional Mayorista de la Región Chorotega.
- Aunado a lo anterior, la Institución realiza un esfuerzo a fin de aplicar cánones preferenciales.

No obstante en aras de potenciar el cumplimiento de las metas de ocupación estimadas en la presente matriz, se deben tomar en consideración los supuestos que de seguido se detallan:
-Asignación de contenido presupuestario necesario para la operación.

Es importante mencionar que en los documentos de preinversión y en los elementos que sustentaron la aprobación de la Ley, se contemplaba un aporte del Gobierno Central, con la finalidad de atender la operación mientras se alcanzaba el punto de equilibrio financiero.

De forma adicional, se acota que el nivel de gasto operativo para producir la estimación mencionada en esta matriz oscila en 600 millones anuales y por tanto la diferencia para mantener el equilibrio entre ingreso y gasto lo debe financiar el PIMA con recursos propios o bien optando por recurrir a la gestión de transferencias corrientes del Gobierno Central o cualquier otras fuentes de recursos externos. Para efectos de la estimación presupuestaria con un ajuste del presupuesto del 5% anual.

-Apoyo de las autoridades sectoriales y de Gobierno Central.

-Avance en el proceso de reactivación económica país.

-Que los niveles de afectación producto de la emergencia sanitaria nacional se reduzcan y con ello se dinamice la economía en el área de influencia del mercado.

En lo que respecta a la meta del 80% que se establece y cuyo alcance se espera cumplir al año 2030, se indica que dicho porcentaje se establece en la línea base del proyecto establecida en el Diseño de Proyecto mediante el cual fue aprobado e inscrito el PMRMRCH en Banco de Proyectos y Plan Nacional de Desarrollo de Inversión Pública y que los supuestos socioeconómicos que mediaron cuando se estableció esta proyección variaron de forma significativa al darse la afectación de la declaratoria de Pandemia por COVID-19 y la consecuente contracción económica no solo en el Región Chorotega sino a nivel nacional y mundial así como, el establecimiento de condiciones para gestión de las Instituciones Públicas (regla fiscal) y factores políticos y económicos ya referidos en la evaluación que se hizo por parte del mismo MIDEPLAN a fin modificar las metas de ocupación pasando de un 50% a un 20% para el año 2021 y de un 60% a un 40% para el año 2022, son razones que deben ser analizadas dentro de 5 / 10 años para poder plantear una respuesta sobre el tema de la ocupación en la década del 2040/50"

Sector Vigente:	01. Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural	Polo de Desarrollo EETID:	11. Polo San Isidro-Buenos Aires	Condición Habilitante:	Desarrollo Económico		Intervención:	Intervenciones nuevas
Región:	Brunca	Provincia:	Puntarenas	Cantón:	Osa		Distrito:	Puerto Cortés
Intervención pública		Indicador	Línea base 2020	Meta	Estimación Presupuestaria	Institución Ejecutora	Departamento/ Área/ Unidad Ejecutora	Riesgos
Descripción de la intervención pública: 0102. Programa Nacional de Mercados Regionales Objetivo de la intervención pública: Fortalecer el sistema de comercialización de productos hortofrutícolas, pesqueros, acuícolas y otros alimentarios en las región Brunca.		Etapa concluida / etapa programada.	0	2030: 100% 2040: 2050:	2030: 0 2040: 2050:	PIMA	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DESARROLLO DE MERCADOS	01. Riesgo económico 14. Riesgo financiero 08. Riesgo operativo 04. Riesgo sanitario 12. Riesgo tecnológico
<p>Observaciones: Proyectos aprobados para inclusión en PNDIP vigente. Posible inclusión en próximo PND. Forman parte de los proyectos generados desde el Programa Nacional de Mercados Regionales. Solicitud de financiamiento para la realización de estudio de preinversión a través de Fondos de Preinversión MIDEPLAN.</p> <p>Dado que el proceso de concurso y los estudios serán financiados por el Fondo de Preinversiones de Mideplan, en cuanto se tenga claridad de los componentes del concurso y los cronogramas de presentación de los diferentes entregables, se podrá establecer la métrica para el control de los indicadores.</p> <p>Es de importancia acotar que para la consecución de la etapas posteriores a la pre inversión, como son, la obtención del nivel de Factibilidad y la Negociación de los recursos necesarios que permitan atender la etapa de ejecución, se debe contar con la holgura prudente y necesaria, esto por cuanto el avance de dichas etapas estará sujeto a entes externos a la Institución, a saber , Autoridades de Gobierno y organismos bancarios internacionales, que estudian los documentos presentados y en función de estos emiten los criterios correspondientes y de esta manera, se le va creando viabilidad al proyecto. Asimismo, se ha de tener en cuenta, tanto la duración de cada etapa como la tramitología, por cuanto ambas dependerán de las entidades antes citadas”.</p>								

Sector Vigente:	01. Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural	Polo de Desarrollo EETID:	8. Polo Agrícola-Logístico de Guápiles	Condición Habilitante:	Desarrollo Económico	Intervención:	Intervenciones nuevas		
Región:	Huetar Caribe	Provincia:	Limón	Cantón:	Siquirres	Distrito:	Germania		
Intervención pública			Indicador	Línea base 2020	Meta	Estimación Presupuestaria	Institución Ejecutora	Departamento/ Área/ Unidad Ejecutora	Riesgos
Descripción de la intervención pública: 0103. Programa Nacional de Mercados Regionales			Etapa concluida / etapa programada.	0	2030: 100% 2040: 2050:	2030: 0 2040: 2050:	PIMA	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DESARROLLO DE MERCADOS	01. Riesgo económico 14. Riesgo financiero 08. Riesgo operativo 04. Riesgo sanitario 12. Riesgo tecnológico
Objetivo de la intervención pública: Fortalecer el sistema de comercialización de productos hortofrutícolas, pesqueros, acuícolas y otros alimentarios en las región Huetar Caribe.									
<p>Observaciones: Proyectos aprobados para inclusión en PNDIP vigente. Posible inclusión en próximo PND. Forman parte de los proyectos generados desde el Programa Nacional de Mercados Regionales.</p> <p>Dado que el proceso de concurso y los estudios serán financiados por el Fondo de Preinversiones de Mideplan, en cuanto se tenga claridad de los componentes del concurso y los cronogramas de presentación de los diferentes entregables, se podrá establecer la métrica para el control de los indicadores.</p> <p>Es de importancia acotar que para la consecución de la etapas posteriores a la pre inversión, como son, la obtención del nivel de Factibilidad y la Negociación de los recursos necesarios que permitan atender la etapa de ejecución, se debe contar con la holgura prudente y necesaria, esto por cuanto el avance de dichas etapas estará sujeto a entes externos a la Institución, a saber , Autoridades de Gobierno y organismos bancarios internacionales, que estudian los documentos presentados y en función de estos emiten los criterios correspondientes y de esta manera, se le va creando viabilidad al proyecto. Asimismo, se ha de tener en cuenta, tanto la duración de cada etapa como la tramitología, por cuanto ambas dependerán de las entidades antes citadas".</p> <p>Solicitud de financiamiento para la realización de estudio de preinversión a través de Fondos de Preinversión MIDEPLAN.</p>									

III. Fichas de los Indicadores

En este capítulo se detallan las fichas de los indicadores establecidos para las intervenciones propuestas por cada una de las instituciones que conforman el Sector Agropecuario.

- **Servicio Fitosanitario del Estado (SFE)**

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Cantidad de personas productoras que aplican las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA).
Definición conceptual	Es la cuantificación de los productores que aplican las BPA. Es el número de productores que después de la intervención o apoyo que se le presta por medio del SFE aplican las BPA (Buenas Prácticas Agrícolas) que son un conjunto de principios, normas y recomendaciones técnicas aplicables a la producción, procesamiento y transporte de alimentos, orientadas a cuidar la salud humana, proteger al medio ambiente y mejorar las condiciones de los trabajadores y su familia. Un aspecto importante a destacar es que en conjunto con la capacitación en BPA y los muestreos realizados a diferentes cultivos para verificar los límites máximos residuos (LMR), según sea el resultado obtenido, se realiza un seguimiento a los no cumplimientos.
Fórmula de cálculo	Sumatoria de la cantidad de productores agrícolas implementando las BPA.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Cantidad de productores agrícolas en Costa Rica que aplican las buenas prácticas agrícolas.
Unidad de medida	Número.
Interpretación	Se refiere al total de productores agrícolas que aplican las buenas prácticas agrícolas.
Desagregación	Geográfica: Nacional. Temática: Capacitación, Muestreos y seguimiento a productores
Línea de base	1000
Meta	2030 =2000 2040 = 3000 2050= 4000
Periodicidad	Semestral y anual
Fuentes de información	Unidad de Control de Residuos del Departamento de Agroquímicos y Equipos del SFE. Departamento de Operaciones Regionales Informes de seguimiento Plan-Presupuesto de la UCRA y de Operaciones Regionales
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística	Base de datos
Comentarios generales	El SFE fomenta las BPA por medio de la educación tanto del productor, comercializador, distribuidor, así como del consumidor con el fin de que exista conciencia en la producción de vegetales inocuos o seguros con el mínimo grado de contaminantes que puedan afectar la salud humana, animal y el ambiente. Uno de los parámetros para comprobar el grado de contaminantes de estos vegetales es a través de los análisis de residuos de plaguicidas que miden los límites permitidos o no permitidos así como detectar productos no autorizados para los cultivos analizados.

Fuente: Servicio Fitosanitario del Estado, Unidad de Planificación, julio 2021.

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de Muestras de vegetales frescos de producción nacional analizados que cumplen con los límites máximos de residuos (LMR)) vigentes en el país.
Definición conceptual	Verificación del cumplimiento de los Límites Máximos de Residuos (LMR) de plaguicidas en productos vegetales del país. Esta verificación se desarrolla en conjunto con la capacitación en BPA y los muestreos realizados a diferentes cultivos para verificar los límites máximos residuos (LMR) y posteriormente un seguimiento a los no cumplimientos.
Fórmula de cálculo	Sumatoria de la Cantidad de muestreos con análisis de residuos químicos que cumplen los LMR
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Muestras de vegetales frescos-de producción nacional con análisis de residuos químicos que cumplen los LMR. Productores que aplican las BPA
Unidad de medida	Número.
Interpretación	El total de muestreos realizados a diferentes cultivos agrícolas para verificar los límites máximos de residuos (LMR) y para los que no cumplen se les da un seguimiento.
Desagregación	<u>Geográfica:</u> Nacional. <u>Temática:</u> Meta perteneciente al Plan para la Seguridad Alimentaria y Nutricional del Sector de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural 2021-2025
Línea de base	551
Meta	2030 =1051 2040 = 1551 2050 =2051
Periodicidad	Semestral y anual
Fuentes de información	Unidad de Control de Residuos del Departamento de Agroquímicos y Equipos del SFE. Departamento de Operaciones Regionales Informes de seguimiento Plan-Presupuesto de la UCRA y de Operaciones Regionales
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística	Base de datos
Comentarios generales	El seguimiento se hará en conjunto con SEPSA para verificar cumplimiento del Plan para la Seguridad Alimentaria y Nutricional del Sector de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural 2021-2025

Fuente: Servicio Fitosanitario del Estado, Unidad de Planificación, julio 2021.

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Cantidad de certificados de exportación de productos vegetales
Definición conceptual	Solicitudes realizadas por- exportadores de productos vegetales, que producto del análisis del SFE emite los respectivos certificados de exportación de los productos vegetales que cumplen con los requisitos establecidos.
Fórmula de cálculo	Sumatoria de la cantidad de certificados de exportación de productos vegetales emitidos.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Cantidad de certificados de productos vegetales emitidos.
Unidad de medida	Número
Interpretación	Total de certificados de exportación de productos vegetales emitidos por el SFE.
Desagregación	Geográfica: Nacional. Temática: Meta perteneciente al Plan operativo institucional
Línea de base	90
Meta	2030 =140 2040 = 180 2050 = 220
Periodicidad	Semestral y Anual
Fuentes de información	Unidades de Estaciones de control fitosanitario Departamento de Control Fitosanitario. Informes de seguimiento Plan-Presupuesto de las Unidades de Estaciones de control fitosanitario
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística	Base de datos
Comentarios generales	Se facilita la apertura de nuevos mercados agrícolas y mantenimiento de los establecidos

Fuente: Servicio Fitosanitario del Estado, Unidad de Planificación, julio 2021.

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Construcción del laboratorio Central de Diagnóstico de Plagas
Definición conceptual	Mejoramiento de la Infraestructura y equipamiento del laboratorio Central de Diagnóstico de Plagas, que permitirá ampliar la cobertura de los servicios a nivel nacional en las diferentes Estaciones de Control de todos los puntos de entrada del país.
Fórmula de cálculo	Cantidad de laboratorios Construidos
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Infraestructura y equipamiento
Unidad de medida	Número
Interpretación	Laboratorio Central de Diagnóstico de Plagas construido y equipado, ampliando cobertura de servicios en las Estaciones de Control de todos los puntos de entrada del país.
Desagregación	Geográfica: Nacional. Temática: Meta no dispone de recursos económicos para su ejecución
Línea de base	0
Meta	2030 =1 2040 =0 2050 =0
Periodicidad	Semestral y anual
Fuentes de información	Departamento de Laboratorios, Unidad de Laboratorio de diagnóstico
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística	Base de datos
Comentarios generales	Seguimiento a productos de control de plagas

Fuente: Servicio Fitosanitario del Estado, Unidad de Planificación, julio 2021.

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Cantidad de unidades caninas
Definición conceptual	Implementación de unidades caninas como parte del sistema de inspección no intrusivo (ampliación).
Fórmula de cálculo	Sumatoria de Cantidad de unidades caninas adquiridas
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Unidades Caninas
Unidad de medida	Números
Interpretación	Unidades caninas adquiridas, para la inspección no intrusiva de equipajes en los puntos de entrada al país para evitar el ingreso de plagas y enfermedades cuarentenarias o de importancia económica.
Desagregación	Geográfica: Nacional. Temática: Meta no dispone de recursos económicos para su ejecución
Línea de base	2
Meta	2030 =4 2040 =0 2050 =0
Periodicidad	Semestral y anual
Fuentes de información	Estaciones de control fitosanitario Departamento de Control Fitosanitario
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística	Base de datos
Comentarios generales	Seguimiento a productos de inspección no intrusivo (ampliación).

Fuente: Servicio Fitosanitario del Estado, Unidad de Planificación, julio 2021.

- Consejo Nacional de Clubes 4-S (Conac 4-S)

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de nuevos grupos de mujeres de la zona rural, con proyectos productivos generadores de ingresos.
Definición conceptual	El indicador medirá la cantidad de agrupaciones de mujeres agrupadas en clubes 4S con desarrollo de proyectos agroproductivos que les permitan generar ingresos. Por medio de la presentación de un proyecto productivo y luego de ser este revisado y aprobado por la Dirección del CONAC4S, se hará entrega de un capital semilla que permita poner en marcha el proyecto con un seguimiento de 2 años y el acompañamiento en capacitaciones técnicas o de otra índole que las agrupaciones necesiten para fortalecer sus conocimientos y desarrollar el proyecto con éxito.
Fórmula de cálculo	Sumatoria de Número de grupos de mujeres de la zona rural, con proyectos productivos.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Mujeres de la zona rural, agrupadas en clubes 4S, con proyectos productivos generadores de ingresos.
No Unidad de medida	Número
Interpretación	Grupos de mujeres con proyecto productivo desarrollados al obtener la dotación de capital semilla y de este modo ir desarrollando experiencia y fortaleciendo su emprendimiento para optar por otras opciones para el desarrollo como créditos, fondos no reembolsables o capital privado para el crecimiento de sus emprendimientos.
Desagregación	Las personas beneficiarias de los proyectos se podrían desagregar en: Sexo, edad, etnias indígenas, afrodescendientes, inmigrantes), condición de discapacidad. Además la desagregación por Región y territorio rural.
Línea de base	15 (línea de base 2020 reportada a diciembre en el PNDIP 2020).
Meta	La meta de nuevos grupos de mujeres de la zona rural, con proyectos generadoras de ingresos por cada década es el siguiente: 2030:36 2040:40 2050:40
Periodicidad	Semestral y Anual
Fuentes de información	La fuente directa de la información regional serán las oficinas de las personas coordinadoras de región del CONAC 4S y la fuente de información consolidada en el ámbito nacional será la Oficina Central del CONAC4S.
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo.
Comentarios generales	Las agrupaciones clubes 4S deben presentar su emprendimiento a la persona coordinadora de Región, siguiendo el formato de perfil de proyecto establecido para esto. Para la dotación de capital semilla, primero se debe aprobar el perfil de proyecto en la Dirección del CONAC4S, y una vez aprobado, queda dispuesto para ser incluido en el presupuesto y organizar las entregas. El programa se inició en el 2019, con el paso del tiempo se podrá obtener información importante referente al impacto socio económico que implica en las personas beneficiadas, esto con captura de información cuando el proyecto esté en marcha.

Fuente: Consejo Nacional de Clubes 4S, julio 2021.

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de nuevos grupos de jóvenes de la zona rural, con proyectos productivos generadores de ingresos.
Definición conceptual	El indicador medirá la cantidad de agrupaciones de juventudes agrupadas en clubes 4S con desarrollo de proyectos agroproductivos que les permitan generar ingresos. Por medio de la presentación de un proyecto productivo y luego de ser este revisado y aprobado por la Dirección del CONAC 4S, se hará entrega de un capital semilla que permita poner en marcha el proyecto con un seguimiento de 2 años y el acompañamiento en capacitaciones técnicas o de otra índole que las agrupaciones necesiten para fortalecer sus conocimientos y desarrollar el proyecto con éxito.
Fórmula de cálculo	Sumatoria de Número de grupos de jóvenes de la zona rural, con proyectos productivos.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Juventudes de la zona rural, agrupadas en clubes 4S, con proyectos productivos generadores de ingresos.
No Unidad de medida	Número .
Interpretación	El indicador mostrará la cantidad de agrupaciones de jóvenes de la zona rural que ejecutan su proyecto productivo al obtener la dotación de capital semilla y de este modo ir desarrollando experiencia y fortaleciendo su emprendimiento para optar por otras opciones para el desarrollo como créditos, fondos no reembolsables o capital privado para el crecimiento de sus emprendimientos.
Desagregación	Las personas beneficiarias de los proyectos se podrían desagregar en: Sexo, edad, etnias indígenas, afrodescendientes, inmigrantes), condición de discapacidad. Además la desagregación por Región y territorio rural.
Línea de base	12 (línea de base 2020 reportada a diciembre en el PNDIP 2020).
Meta	La meta de nuevos grupos de mujeres de la zona rural, con proyectos generadoras de ingresos por cada década es el siguiente: 2030:36 2040:40 2050:40
Periodicidad	Semestral y Anual.
Fuentes de información	La fuente directa de la información regional serán las oficinas de las personas coordinadoras de región del CONAC 4S y la fuente de información consolidada en el ámbito nacional será la Oficina Central del CONAC 4S.
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo.
Comentarios generales	Las agrupaciones clubes 4S deben presentar su emprendimiento a la persona coordinadora de Región, siguiendo el formato de perfil de proyecto establecido para esto. Para la dotación de capital semilla, primero se debe aprobar el perfil de proyecto en la Dirección del CONAC 4S, y una vez aprobado, queda dispuesto para ser incluido en el presupuesto y organizar las entregas. El programa se inició en el 2019, con el paso del tiempo se podrá obtener información importante referente al impacto socio económico que implica en las personas beneficiadas, esto con captura de información cuando el proyecto esté en marcha.

Fuente: Consejo Nacional de Clubes 4S, julio 2021.

• **Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (Incopesca)**

ELEMENTO		DESCRIPCIÓN
Nombre del indicador		Número de nuevas organizaciones pesqueras y acuícolas con capacidades para fomentar la sostenibilidad de los recursos pesqueros y acuícolas.
Definición conceptual		Desarrollar capacidades en las personas productoras pesqueras y acuícolas para el fomento sostenible de los recursos pesqueros y acuícolas en el territorio nacional.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de organizaciones pesqueras y acuícolas con capacidades para fomentar la sostenibilidad de los recursos pesqueros y acuícolas.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Organizaciones pesqueras y acuícolas capacitadas para el fomento y sostenibilidad de los recursos pesqueros y acuícolas.
Unidad de medida		Número
Interpretación		Organizaciones pesqueras y acuícolas con sus capacidades fortalecidas para impulsar en sus organizaciones y comunidades la sostenibilidad de los recursos pesqueros y acuícolas.
Desagregación	Geográfica	Comunidades pesqueras y acuícolas en el territorio nacional.
	Temática	Hombre y mujeres relacionadas con la sostenibilidad de los recursos pesqueros y acuícolas.
Línea base		20 organizaciones. Dato no acumulativo
Meta		Al 2050 un total de 150 organizaciones de pescadores y acuicultores fomentando la sostenibilidad de los recursos pesqueros y acuícolas. La distribución de la meta por década es la siguiente: 2030: 30 2040: 50 2050: 70
Periodicidad		Reportes Anuales.
Fuente de información		Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola. Departamento de Fomento Pesquero y Acuícola.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		La información estadística será mediante el Registro Administrativo que realiza la Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola del INCOPECA.
Comentarios generales		El fortalecimiento de capacidades para las organizaciones pesqueras y acuícolas son una prioridad del INCOPECA, de esta manera estaremos apoyando la sostenibilidad de los recursos pesqueros a acuícolas y el mejoramiento de la calidad de vida de los productores nacionales.

Fuente: Incopesca, julio 2021.

ELEMENTO		DESCRIPCIÓN
Nombre del indicador		Cantidad de nuevas iniciativas productivas acuícolas en el territorio nacional.
Definición conceptual		Iniciativas productivas empresariales de producción acuícolas en el territorio nacional promovidas, para apoyar la reactivación económica nacional.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de Iniciativas productivas empresariales para fomentar producción acuícola.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Organizaciones acuícolas con iniciativas productivas empresariales
Unidad de medida		Número
Interpretación		Los productores acuícolas desarrollarán iniciativas productivas empresariales para apoyar el fomento de la actividad acuícola en el territorio nacional.
Desagregación	Geográfica	Comunidades acuícolas en el territorio nacional.
	Temática	Hombre y mujeres con iniciativas productivas acuícola para el fomento de a actividad.
Línea base		10 organizaciones. Dato no acumulativo
Meta		Al 2050, un total de 85 iniciativas productivas acuícolas para el fomento de la actividad. La distribución de la meta por década es de la siguiente forma: 2030:15 2040:20 2050:50
Periodicidad		Reportes serán anuales.
Fuente de información		Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola. Departamento de Acuicultura.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística		La información estadística será mediante el Registro Administrativo que realiza la Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola del INCOPECA.
Comentarios generales		En 2019 se aprueba el Plan Estratégico de la Acuicultura 2019 - 2023 en Costa Rica y es prioridad su ejecución e implementación. Actualmente se atienden iniciativas productivas de acuicultura continental y se pretende impulsar la maricultura en las zonas costeras nacionales.

Fuente: Inopesca, julio 2021.

ELEMENTO		DESCRIPCIÓN
Nombre del indicador		Cantidad de Puestos de Recibo Móviles nuevos operando en el territorio nacional.
Definición conceptual		Dotar a las comunidades pesqueras y acuícolas de Puestos de Recibo Móviles (Contenedores) para el acopio, procesamiento y comercialización de productos pesqueros.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de Puestos de Recibo Móviles (Contenedores) para el acopio, procesamiento y comercialización de productos pesqueros en comunidades pesqueras y acuícolas.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Organizaciones pesqueras y acuícolas nacionales. Puestos de recibo móviles
Unidad de medida		Número
Interpretación		Puestos de Recibo Móviles para el acopio, procesamiento y comercialización de productos pesqueros y acuícolas operando en el territorio nacional en beneficio de las comunidades pesqueras y acuícolas.
Desagregación	Geográfica	Comunidades pesqueras y acuícolas en el territorio nacional.
	Temática	Hombres y mujeres apoyadas con un Puesto de Recibo Móvil (Contenedor) para el acopio, procesamiento y comercialización de productos pesqueros.
Línea base		0
Meta		-Al 2050, un total de 15 Puestos de Recibo Móviles (Contenedores) operando en comunidades pesqueras y acuícolas. La distribución de la meta por década es la siguiente: 2030: 5 2040: 5 2050: 5
Periodicidad		Reportes anuales.
Fuente de información		Dirección de Fomento Pesquero y Acuicultura. Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		La información estadística será mediante el Registro Administrativo que realiza la Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola y la Dirección de Ordenamiento Pesquero del INCOPESCA.
Comentarios generales		El INCOPESCA no cuenta con los recursos financieros para la compra de los Puestos de Recibo Móviles. <u>El avance e implementación de la intervención se podrá lograr únicamente si se cuenta con el apoyo financiero de otras Instituciones.</u> El Incopecsa considera la intervención de alta prioridad para que las comunidades pesqueras y acuícolas logren reactivar sus economías y mejorar la calidad de vida de sus pobladores.

Fuente: Incopecsa, julio 2021.

• **Servicio Nacional de Salud Animal (Senasa)**

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Enfermedades exóticas con estatus sanitario de país libre y autodeclaración
Definición conceptual		Enfermedades exóticas, es decir que no se encuentran en el país, de éstas enfermedades, son de reconocimiento por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) como país libre: Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB), Peste Porcina Clásica (PPC), Fiebre Aftosa (FA) y por autodeclaración: Peste Porcina Africana (PPA), NewCastle, Influenza Aviar, Brucella suis, Brucella melitensis, Brucella ovis, Virus de la tilapia del Lago (TiIV), Aujeszky en cerdos, País libre de rabia transmitida por perros, Gusano Barrenador, Gastroenteritis transmisible porcina (GET). enfermedades que no están presentes en Costa Rica.
Fórmula de cálculo		Número de enfermedades programadas con estatus de país libre y autodeclaración / Número de enfermedades con estatus de país libre y autodeclaración
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		La información del indicador corresponde a las enfermedades que son sujetas de la declaratoria de "País Libre" por parte de la OIE y de la autodeclaración
Unidad de medida		Número
Interpretación		Según la OIE el ESTATUS ZOOSANITARIO es la designación del estatus de un país, una zona o un compartimento respecto de una enfermedad, según los criterios enunciados en el capítulo específico de enfermedad o en el Capítulo 1 del Código Terrestre. Los procedimientos por los que la OIE reconoce y mantiene el estatus sanitario se describen en las Resoluciones n° XV (procedimientos administrativos) y n° XVI (obligaciones financieras), adoptadas durante la 83ª. Sesión general en mayo de 2015. Fuente: Fuente: OIE, Código Sanitario para los animales terrestres: http://www.oie.int/index.php?id=169&L=2&htmfile=chapitre_selfdeclaration.htm Al mantener el estatus sanitario se mantiene la apertura de los mercados con los cuales tenemos relación comercial para exportación, se protege la salud pública, la seguridad alimentaria y la economía del país.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	100% población nacional
Línea base		6 enfermedades con declaración de país libre y autodeclaración
Meta *		Año 2030:14 enfermedades la autodeclaración (3 enfermedades declaradas por la OIE como País libre y 11 enfermedades autodeclaradas) Año 2040:14 enfermedades manteniendo estatus sanitario Año 2050: 4 enfermedades manteniendo estatus sanitario
Periodicidad		Una vez al año
Fuente de información		Dr. Alexis Sandi, Jefe Departamento de Epidemiología con información de los Programas Naciones atinentes
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro de actividades en el SINGES (Sistema Integrado de Gestión) / Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SIVE)
Comentarios generales		* Tres enfermedades ya declaradas por la OIE como País libre y se tendría para el año 2030 la autodeclaración de las 11 enfermedades restantes, para las décadas 2040 y 2050 se mantiene el estatus sanitario El SENASA ha sufrido fuertes recortes presupuestarios que comprometen la gestión de estas líneas de acción (personal y recursos económicos).

Fuente: Senasa, Unidad de Planificación y Control Interno UPCI, julio 2021.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Establecimientos nuevos (fincas y granjas) de producción Primaria* implementando Buenas Prácticas de uso de Medicamentos Veterinarios incluyendo los antimicrobianos
Definición conceptual		<p>Agente Antimicrobiano: Designa una sustancia natural, semisintética o sintética, que da muestras de actividad antimicrobiana (mata o inhibe el desarrollo de microorganismos) en concentraciones alcanzables in vivo. Se excluyen de esta definición los antihelmínticos y las sustancias clasificadas en la categoría de los desinfectantes o los antisépticos. (fuente: OIE)</p> <p>Resistencia a los antimicrobianos: Es cuando los microorganismos (bacterias, hongos, virus y parásitos) sufren cambios al verse expuestos a los antimicrobianos (antibióticos, anti fúngicos, antivíricos, por ejemplo). Los microorganismos resistentes a la mayoría de los antimicrobianos se conocen como ultrarresistentes. Como resultado, los medicamentos se vuelven ineficaces y las infecciones persisten en el organismo, lo que incrementa el riesgo de propagación a otras personas. (OMS)</p> <p>Buenas Prácticas en el uso de medicamentos veterinarios y productos afines (BPMV): Conjunto de medidas destinadas a propiciar el uso adecuado de los productos veterinarios y afines. Modos de empleo oficialmente recomendados u autorizados por el CAMEVET – OIE (Comité Americano de Medicamentos Veterinarios – Organización Mundial de Sanidad Animal). Fuente: OIRSA, Manual de Buenas prácticas de uso de medicamentos veterinarios y productos afines.</p> <p>Medicamento Veterinario: Toda sustancia o sus mezclas que puedan ser aplicadas o administradas a los animales, con fines terapéuticos, profilácticos, inmunológicos, de diagnóstico o para modificar las funciones fisiológicas y de comportamiento. Fuente: OIRSA, Manual de Buenas prácticas de uso de medicamentos veterinarios y productos afines.</p> <p>Periodo de retiro: Es el período que transcurre entre la última administración de un medicamento o producto afín y la recolección de tejidos comestibles o productos provenientes de un animal tratado, que asegura que el contenido de residuos en los alimentos se ajusta al límite máximo de residuos para los medicamentos veterinarios (LMRMV). Fuente: OIRSA, Manual de Buenas prácticas de uso de medicamentos veterinarios y productos afines.</p> <p>Animales productivos: Designa cualquier animal domesticado o en cautiverio que no está destinado a ser sacrificado en breve plazo. (OIE)</p> <p>* Establecimiento de producción primaria: Finca en donde se encuentran ubicados los animales productivos, equipo y recurso humano en función de la actividad de producción.</p>
Fórmula de cálculo		Fincas o granjas programadas / Fincas o granjas con bpmv
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		N/A
Unidad de medida		Número
Interpretación		<p>La implementación de buenas prácticas de uso de medicamentos veterinarios en establecimientos de producción primaria implica el acompañamiento al productor, capacitación, visitas de seguimiento a la finca, verificación de cumplimiento de buenas prácticas de uso de medicamentos veterinarios in situ y seguimiento de las acciones correctivas.</p> <p>El aumento de la resistencia a los antimicrobianos constituye una crisis sanitaria de dimensiones mundiales. La medicina pierde cada vez más antimicrobianos básicos a medida que los patógenos se vuelven resistentes, esto implica una amenaza considerable a la salud humana, la salud animal y los ecosistemas del planeta.</p>
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	100% población nacional

Elemento	Descripción
Línea base	14 establecimiento certificados (meta PNDIP 2019-2022)
Meta *	Año 2030: 50 nuevos establecimientos Año 2040: 50 nuevos establecimientos Año 2050: 50 nuevos establecimientos
Periodicidad	Una vez al año
Fuente de información	Dirección General Dirección Nacional de Operaciones (Ejecutor) Dirección de Medicamentos Veterinarios (Responsable técnico)
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro de actividades en el SINGES (Sistema Integrado de Gestión)
Comentarios generales	El SENASA ha sufrido fuertes recortes presupuestarios que comprometen la gestión de estas líneas de acción (personal y recursos económicos).

Fuente: Senasa, Unidad de Planificación y Control Interno UPCI, julio 2021.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de productos nuevos gestionados para ser exportados a la Unión Europea con alto potencial de valor agregado
Definición conceptual		Para poder exportar a la Unión Europea los establecimientos deben cumplir una serie de requisitos, con ello deben mejorar su capacidad de producción y sobre todo contar con producto de calidad que cumpla con los estándares para ser un producto exportable, por ejemplo deben contar con trazabilidad del producto, establecer planes de residuos, tener buenas prácticas de producción y de manufactura, todos estos aspectos fortalecen los sectores. Para lograr el cumplimiento el SENASA da acompañamiento con capacitación e inspecciones mediante las cuales se establecen puntos de mejora y planes de acción. Por lo anterior se establece que esta intervención estratégica implica realizar un trabajo de fortalecimiento del sector apícola y de la producción de carne bovina para que estos puedan cumplir con los requerimientos que la Unión Europea ha establecido para poder ser exportadores ante este socio comercial. Logrando esta meta se fortalece económicamente estos sectores y por ende se fortalece la economía nacional. Las gestiones implica que los establecimientos y el Organismo Oficial deben cumplir con los requisitos, luego de una evaluación por parte del socio comercial se aprueba que los establecimientos puedan exportar sus productos.
Fórmula de cálculo		Número de productos gestionados/Número de productos ingresando al mercado de la UE
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		N/A
Unidad de medida		Número
Interpretación		Por medio de las gestiones institucionales se espera poder acceder al mercado de Unión Europea exportando carne de bovino y miel de abeja. Para ello se requiere hacer solicitud de requisitos al socio comercial, responder a cuestionarios cuando se indique por parte del socio comercial, iniciar el proceso de apertura del mercado.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	100% población nacional
Línea base		0
Meta *		Año 2030: 2 productos (miel de abeja y carne bovino) Año 2040: 0 Año 2050: 0
Periodicidad		Una vez al año
Fuente de información		Dirección General Dirección de Inocuidad de Productos de Origen Animal (DAA-LANASEVE-PN Trazabilidad-PN Residuos-DMV-PN Bienestar Animal Especies Productivas- DNO)
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Informes
Comentarios generales		Con la aplicación de éste indicador el SENASA contribuye a facilitarle al productor el acceso a nuevos mercados para sus productos. El SENASA ha sufrido fuertes recortes presupuestarios que comprometen la gestión de estas líneas de acción (personal y recursos económicos).

Fuente: Senasa, Unidad de Planificación y Control Interno UPCI, julio 2021.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Cantidad de nuevas Capacitaciones en Buenas Prácticas de Producción Primaria y de Manufactura
Definición conceptual		En cumplimiento con la Ley 8495 un aspecto importante es educar y crear competencia técnica en el usuario. Es importante que el productor comprenda que más que la actividad económica de crianza de animales, lo que realmente produce es alimento y por ende debe tener buenas prácticas de producción, que además le representa una mejora en su rendimiento. De igual forma aquellos establecimientos que realizan un procesos de manufactura deben generar conciencia de la importancia de tener buenas prácticas en el proceso de producción del producto, dado que ese alimento es de consumo para la población.
Fórmula de cálculo		Número de capacitaciones programadas / Número de capacitaciones realizadas
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		N/A
Unidad de medida		Número
Interpretación		Consiste en talleres, charlas, días de campo, que se dirigen a los productores en buenas prácticas de producción primaria y de manufactura para procurar la seguridad sanitaria de los productos y subproductos de origen animal.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	100% población nacional
Línea base		10
Meta *		Año 2030: 200 capacitaciones Año 2040:200 capacitaciones Año 2050: 200 capacitaciones
Periodicidad		Una vez al año
Fuente de información		Dirección General Dirección Nacional de Operaciones Dirección Salud Reproductiva (DIPOA-DAA-DMV-DCA)
Clasificación		() Impacto.
		() Efecto.
		(X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro de actividades en el SINGES (Sistema Integrado de Gestión)
Comentarios generales		El SENASA ha sufrido fuertes recortes presupuestarios que comprometen la gestión de estas líneas de acción (personal y recursos económicos).

Fuente: Senasa, Unidad de Planificación y Control Interno UPCI, julio 2021

- **Oficina Nacional de Semillas (ONS)**

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Toneladas métricas de semilla sometidas a Control Oficial de Calidad.
Definición conceptual		El Control Oficial de Calidad consiste en la fiscalización del cumplimiento de normas mínimas de producción en campo y/o de análisis de laboratorio que conlleva a la certificación de semillas de producción nacional y a la verificación de estándares de calidad para la semilla importada. Esta semilla se comercializa por volumen y abarca las especies de arroz, frijol, maíz, teca, melina y café para las nacionales y las hortalizas, especies forrajeras y maíz híbrido para las importadas. El cumplimiento de normas implica la designación de “Semilla de Calidad Superior”, lo que garantiza condiciones favorables, las que bajo un régimen de buenas prácticas agrícolas generarán una producción con mayor valor agregado y con una mejor competitividad en el mercado.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de las toneladas métricas de semilla que cumplió con las normas mínimas de calidad y que ha sido clasificada como certificada.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Cantidad de Toneladas métricas de semilla que cumplió con las normas mínimas de calidad y que ha sido clasificada como certificada.
Unidad de medida		Toneladas métricas.
Interpretación		Durante el Período 2030-2050 se controlará oficialmente el cumplimiento de normas oficiales de calidad de 16 530 toneladas métricas de semilla que incluyen las especies: arroz, frijol, teca, melina, maíz (nacional e híbrido), café, hortalizas y especies forrajeras. Esta semilla garantizará a la persona agricultora la presencia de características deseables en su producto, lo que generará mayor valor agregado y le permitirá una mayor competitividad en el mercado.
Desagregación	Geográfica	<u>Geográfica</u> : El Control Oficial de Calidad se brinda en todo el país.
	Temática	<u>Temática</u> : El Control Oficial de Calidad no discrimina características como por ejemplo, sexo, grupos de edad, discapacidad y nivel socioeconómico, entre otras.
Línea base		5 109.7 tm, corresponde a lo alcanzado durante el año 2020.
Meta		Las metas de toneladas métricas de semilla sometidas a Régimen de Control Oficial de Calidad según década es la siguiente: 2030: 5 310tm 2040: 5 510 tm 2050: 5 710 tm
Periodicidad		Semestral y Anual.
Fuente de información		Departamento Técnico de la Oficina Nacional de Semillas.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro Técnico y Administrativo.
Comentarios generales		N.A.

Fuente: Oficina Nacional de Semillas (ONS), julio 2021.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de evaluaciones para la conservación y uso sostenible de los recursos fitogenéticos.
Definición conceptual		Las evaluaciones son informes anuales que contienen diagnósticos acerca del estado vigente del manejo de los recursos fitogenéticos y de ahí se derivan las acciones a seguir que permitan un mejor uso, identificación y conservación en forma sostenible de los RFAA a nivel de todas las Instituciones (como un todo), que participan en el Sistema, de lo que espera una mejora general de la condición vigente.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de evaluaciones anuales realizadas.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Informes Nacionales sobre los RFAA emitidos por la Comisión Nacional de Recursos Fitogenéticos (CONAREFI). Evaluaciones anuales para un mejor uso y conservación de los RFAA.
Unidad de medida		Número
Interpretación		Durante el Período 2030-2050 se procurará integrar e implementar a nivel Institucional en todo el País, una mejor identificación, uso y conservación en forma sostenible, de los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura de conformidad con el TIRFAA, de conformidad con las evaluaciones anuales de los RFAA realizadas.
Desagregación	Geográfica	<u>Geográfica:</u> Las evaluaciones se realizarán en todo el país.
	Temática	<u>Temática:</u> Las evaluaciones y sus Informes no discriminan características como por ejemplo, sexo, grupos de edad, discapacidad y nivel socioeconómico, entre otras.
Línea base		Evaluación a partir del Tercer Informe Nacional de RFAA
Meta		Las metas consisten en las Evaluaciones Nacionales realizadas cada año y de las que se derivarán los planes de acción de mejora: 2030: 10 2040: 10 2050: 10
Periodicidad		Anual.
Fuente de información		Dirección Ejecutiva Departamento Técnico Comisión Nacional de Recursos Fitogenéticos
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro Técnico y Administrativo.
Comentarios generales		N.A.

Fuente: Oficina Nacional de Semillas (ONS), octubre 2021.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de nuevas Empresas adicionales especializadas en semillas y servicios conexos.
Definición conceptual		El conglomerado de Empresas especializadas en producción y comercialización de semillas de Calidad Superior (con sus servicios conexos incluidos) es algo limitado por lo que se desea expandirlo mediante la creación de oportunidades y capacidades a través de un "Ambiente Habilitador" para satisfacer el abastecimiento nacional y promover la exportación de conformidad con el Eje Estratégico N° 5 de la Política Nacional de Semillas 2017-2030.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de las empresas registradas
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Empresas especializadas en producción y/o comercialización de semillas.
Unidad de medida		Número.
Interpretación		Durante el Período 2030-2050 se buscará ampliar el conglomerado de Empresas Productoras y/o Comercializadoras de Semilla de Calidad Superior (con sus servicios conexos incluidos como apoyo de promotoras de comercio, incubación empresarial, financiamiento, apoyo de la academia, transferencia de tecnología y otros) para mejorar las condiciones socio económicas del Sector Agropecuario a través de una actividad más dinámica, articulada y diversificada.
Desagregación	Geográfica	<u>Geográfica:</u> La ampliación se desarrollará en todo el país, de acuerdo a la ubicación y proyección de cada Empresa.
	Temática	<u>Temática:</u> El desarrollo de la Producción y Comercialización de Semilla de Calidad Superior no discrimina características como por ejemplo, sexo, grupos de edad, discapacidad y nivel socioeconómico, entre otras.
Línea base		96 empresas jurídicas y/o físicas en el registro de usuarios de servicios de la ONS.
Meta		Las metas de empresas especializadas en semillas y servicios conexos por década es el siguiente: 2030: 30 2040: 30 2050: 30
Periodicidad		Semestral y Anual.
Fuente de información		Dirección Ejecutiva, Departamento Técnico y Departamento Administrativo-Financiero de la Oficina Nacional de Semillas.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro Técnico y Administrativo.
Comentarios generales		NA

Fuente: Oficina Nacional de Semillas (ONS), julio 2021.

- **Instituto Nacional de Innovación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria (INTA)**

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de tecnologías generadas para la producción de hortalizas.
Definición conceptual		Generación y transferencia de tecnologías en sistemas de producción de hortalizas en ambientes protegidos
Fórmula de cálculo		valor absoluto = x (Sumatoria de las tecnologías generadas para la producción de hortalizas).
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Número de tecnologías generadas
Unidad de medida		Número
Interpretación		Durante cada periodo se generarán 2 tecnologías para un total de 6 tecnologías en un periodo de 30 años.
Desagregación	Geográfica	Región Chorotega, Región Pacífico Central, Región Huetar Caribe
	Temática	Pequeños y medianos productores de hortalizas asociados y organizados
Línea base		1
Meta		Meta acumulada de 6 tecnologías generadas al 2050, con la siguiente distribución por década: 2030:2 2040:4 2050:6
Periodicidad		Bienal
Fuente de información		Unidad de Hortalizas. Departamento de Investigación y Desarrollo Tecnológico, INTA
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística		Investigación por Registro de datos
Comentarios generales		La duración de la investigación para generar una tecnología es de aproximadamente de 4 años a 5 años. En este periodo se incluye el proceso de gestión del conocimiento (transferencia) mediante participación activa de los pequeños y medianos productores.

Fuente: INTA, Información facilitada por la jefatura de la unidad de hortalizas, julio 2021.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de nuevas personas productoras agropecuarias capacitadas para la producción de hortalizas en ambientes protegidos
Definición conceptual		Transferencia de tecnologías en sistemas de producción de hortalizas en ambientes protegidos
Fórmula de cálculo		valor absoluto = x (Sumatoria de personas capacitadas)
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Número de personas capacitadas
Unidad de medida		Número
Interpretación		Personas productoras agropecuarias capacitadas en tecnologías de sistemas de producción de hortalizas en ambientes protegidos.
Desagregación	Geográfica	Región Chorotega, Región Pacífico Central, Central Región Huetar Caribe
	Temática	Pequeños y medianos productores de hortalizas asociados y organizados
Línea base		80
Meta		La distribución de la meta para cada década es la siguiente: 2030:100 2030:200 2050:300
Periodicidad		Bienal
Fuente de información		Unidad de Hortalizas. Departamento de Investigación y Desarrollo Tecnológico, INTA
Clasificación		(x) Impacto. () Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística		Registro de datos
Comentarios generales		Durante cada década después de la meta 2030 se duplicará el número de personas capacitadas en las regiones mencionadas.

Fuente: INTA, Información facilitada por la jefatura de la unidad de hortalizas, julio 2021

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de tecnologías de adaptación al cambio climático incorporadas en los sistemas de ganadería.
Definición conceptual		Desarrollo de tecnologías de adaptación y mitigación al cambio climático, en sistemas intensivos de ganadería sostenible.
Fórmula de cálculo		valor absoluto = x (Sumatoria de las tecnologías adaptadas e incorporadas en los sistemas de ganadería)
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Número de tecnologías adaptadas e incorporadas en los sistemas de ganadería.
Unidad de medida		Número
Interpretación		Tecnologías de adaptación al cambio climático incorporadas en los sistemas intensivos de ganadería sostenible en las diferentes regiones del país.
Desagregación	Geográfica	Región Chorotega, Región Pacífico Central, Región Huetar Caribe, Región Huetar Norte, Región Central Oriental, Región Central Occidental, Región Central Sur y Región Brunca.
	Temática	Pequeños y medianos productores, agrupaciones, cooperativas y organizaciones dedicados a la actividades pecuarias.
Línea base		1
Meta		7 (meta acumulada). Distribuidos por cada década de la siguiente manera: 2030:5 2040:6 2050:7
Periodicidad		Bienal
Fuente de información		Unidad Pecuaria. Departamento de Investigación y Desarrollo Tecnológico, INTA
Clasificación		() Impacto.
		() Efecto.
		(x) Producto.
Tipo de operación estadística		Investigación por Registro de datos
Comentarios generales		La duración de la investigación para generar una tecnología es de aproximadamente de 3 años a 4 años y las tecnologías serán desagregadas, según sistemas de de producción predominante en cada región.

Fuente: INTA, Información facilitada por la jefatura de la unidad pecuaria, julio 2021,

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de nuevas personas productoras ganaderas capacitadas en tecnologías de adaptación al cambio climático.
Definición conceptual		Desarrollo de tecnologías de adaptación y mitigación al cambio climático, en sistemas intensivos de ganadería sostenible.
Fórmula de cálculo		valor absoluto = x (Sumatoria de las personas productoras ganaderas capacitadas en tecnologías de adaptación al cambio climático.)
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Número de personas capacitadas
Unidad de medida		Número
Interpretación		Personas productoras ganaderas capacitadas en tecnologías de adaptación y mitigación al cambio climático, en las diferentes regiones del país.
Desagregación	Geográfica	Región Chorotega, Región Pacífico Central, Región Huetar Caribe, Región Huetar Norte, Región Central Oriental, Región Central Occidental, Región Central Sur y Región Brunca.
	Temática	Pequeños y medianos productores, agrupaciones, cooperativas y organizados dedicados a la actividades pecuarias.
Línea base		1000
Meta		La distribución de la meta por década es la siguiente: 2030:5.000 2040:8.000 2050:10.000
Periodicidad		Bienal
Fuente de información		Unidad Pecuaria. Departamento de Investigación y Desarrollo Tecnológico, INTA
Clasificación		<input checked="" type="checkbox"/> Impacto.
		<input type="checkbox"/> Efecto.
		<input type="checkbox"/> Producto.
Tipo de operación estadística		Registro de datos
Comentarios generales		Las capacitaciones serán desagregadas, según sistemas de producción predominante en cada región.

Fuente: INTA-Información facilitada por la jefatura de la unidad pecuaria, julio 2021.

• **Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (Senara)**

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de nuevos Proyectos de Infraestructura de riego construidos en el decenio
Definición conceptual	<p>Es la sumatoria de la cantidad total de obras de infraestructura de riego para agricultura (sistemas de riego) previamente aprobados, con financiamiento y efectivamente construidos, finalizados y entregados en el año a las Sociedades de Usuarios de Riego (SUA) en la zonas geográficas establecidas.</p> <p>"Una hectárea es una medida de superficie cuyo símbolo es ha. Esta unidad equivale a 100 áreas: un área, a su vez, es equivalente a 100 metros cuadrados. Esto quiere decir que una superficie de una hectárea cuenta con 10.000 metros cuadrados".</p> <p>"Sistema de Riego. Es el conjunto de estructuras, que permite determinar qué área pueda ser cultivada aplicándole el agua necesaria a las plantas. Este consta de varios componentes. El conjunto de componentes dependerá de si se trata de riego superficial, por aspersión, o por goteo. Por ejemplo, un embalse no será necesario si existe otra fuente de agua cercana tales como río o arroyo de los cuales se capta el agua y estos tienen un caudal suficiente incluso en el período de sequía". (tomado de: https://www.ecured.cu/Sistema de Riego).</p> <p>Para su determinación se requiere identificar, gestionar, formular, diseñar, aprobar, obtener fuente de financiamiento, realizar la contratación administrativa y ejecutar el proyecto, se designa un ingeniero supervisor de la obra que funciona como administrador del contrato, una vez finalizada la obra el administrador del contrato elabora el finiquito del contrato y aprueba la recepción de las condiciones de la obra, lo cual se establece en el acta definitiva de la obra.</p> <p>La programación de proyectos a ser construidos es por etapas y de acuerdo con cronogramas establecidos, una vez que cada administrador de contrato certifica la aceptación y conclusión de la obra se procede con finiquito del contrato y posterior entrega a la SUA.</p>
Fórmula de cálculo	<p>Sumatoria del total de proyectos de riego finalizados y entregados al usuario por cada región según programación y cumplimiento del nivel de avance por año, de los cuales se obtiene el total al cierre de cada decenio, lo cual se verifica en relación con la cantidad de proyectos programados a finalizar en el decenio.</p> <p>Sumatoria de Número de proyectos finalizados en cada región x por año x 10 años = total de proyectos finalizados en el decenio.</p>
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Número de proyectos de infraestructura de riego para la agricultura construidos que cuenta con un acta de recepción de obra contratada
Unidad de medida	Número
Interpretación	Es la cantidad de proyectos de infraestructura de riego como bien final (producto) entregado a los usuarios de sistemas de riego, una vez finalizada la fase de construcción de las obras programadas.
Desagregación	<p>Geográfica Se desagrega por región de planificación, conforme a la regionalización del Senara, la cual considera las siguientes: Región Central Oriental, Central Occidental, Región Huetar Caribe, Huetar Norte, Región Pacífico Central, Región Chorotega, Región Brunca.</p> <p>Los proyectos de riego se ubican por cantón y distrito en cada región</p>
	<p>Temática Riego para la agricultura para personas productoras organizadas en Sociedades de Usuarios de Agua, formalmente constituidas, quienes asumen la operación y mantenimiento del sistema de riego construido, por medio de convenio, las actividades productivas son diversas y variadas en cada región.</p>

Elemento	Descripción
Línea base	6 Se estimó como un promedio de la cantidad de proyectos de riego finalizados al cierre de un año en el periodo entre 2018-2020
Meta	Para el 2030: 37 proyectos Para el 2040: 43 proyectos Para el 2050: 49 proyectos
Periodicidad	Anual
Fuente de información	Informes semestrales de la Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos, bitácoras de obra elaboradas por el ingeniero supervisor a cargo de las obras descritas en el proyecto, estudios a nivel de perfil, prefactibilidad o factibilidad, así como el diseño de la obra, al acta definitiva de aceptación de la obra construida, los cronogramas de avance, las certificaciones de contenido presupuestario ejecutado, el contrato de obra aprobado.
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo: que se refiere a la elaboración de un archivo digital actualizado anualmente por la Dirección de Planificación del Senara en el que se registra la cantidad de proyectos finalizados y reportados como construidos por las oficinas regionales y la Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos (INDEP) en los Informes Anuales de Evaluación de la Gestión Institucional, Informes de Liquidación Presupuestaria, en los que se evidencia la cantidad de proyectos efectivamente construidos en el año.
Comentarios generales	La estimación de la meta del decenio sobre cantidad de proyectos a construir es una proyección, considerando lo indicado en el Plan para la Seguridad Alimentaria y Nutricional del Sector de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural 2021-2025 y se consideró o adicionó el valor estimados como línea base.

Fuente: SENARA, Dirección de Planificación, julio 2021

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de nuevos Proyectos de rehabilitación de redes de drenaje construidos en el decenio
Definición conceptual		<p>Cantidad de obras de infraestructura de drenaje construidos y entregados al usuario al cierre del año</p> <p>"En cuanto a la definición de infraestructura de drenaje es aquella obra que permite retirar el agua que se acumula en depresiones topográficas de un terreno, lo que puede causar problemas tanto en la producción agrícola, como en el tránsito de las rutas o carreteras. Esa agua puede aparecer por diversas causas, tales como: copiosas precipitaciones que no han podido ser absorbidas por el suelo. subida del nivel freático, ocasionado por la elevación de un río, arroyo u otra fuente de agua, o debido al riego. escurrimiento del agua que se vierte cuando se rebasa un depósito o un cauce artificial o natural.</p> <p>Fundamentalmente la infraestructura de drenaje lo forman una red de canales que toman y conducen las aguas a otra área fuera de la drenada al mismo tiempo que impide que entre nuevamente agua. Esos canales deben ser limpiados periódicamente para eliminar el fango, las malezas y todo aquello que pueda obstaculizar el flujo del agua. Cuando el terreno a drenar está por encima de la cota superior al lugar a donde se quiere llevar el agua, se puede aprovechar el declive del terreno haciendo que el sistema funcione por la fuerza de gravedad. En caso contrario se debe implementar una estación de bombeo. Entre los componentes de un sistema de drenaje se encuentran: los canales de campo, los canales principales y secundarios, obras de control de la erosión al fondo de los canales, obras de protección de los márgenes de los canales, estaciones de bombeo que no siempre se necesitan."</p> <p>Un sistema de drenaje permite que el agua estancada en un terreno circule, controlando de esta forma las sales del suelo, ya que si el terreno continúa inundado se disminuye notoriamente su productividad. Por lo tanto debido a que el agua estancada puede provocar serios daños a la agricultura es que se hace imprescindible un sistema que garantice su salida rápida y eficiente. Esto se efectúa a través de tuberías o red de canales que la llevan a un lugar a donde pueda ser expulsada. Normalmente este sistema se lleva a cabo en los estuarios de grandes ríos y en los valles en donde no es suficiente el drenaje natural. (Tomado de https://diccionarioactual.com/sistema-de-drenaje/).</p>
Fórmula de cálculo		Sumatoria del total de sistemas de drenaje construidos y entregados al usuario en cada región al cierre del año, para obtener la cantidad de proyectos por decenio, lo cual se verifica en relación con la cantidad de proyectos programados a finalizar en el decenio. Sumatoria de número de proyectos finalizados en cada región x por año x 10 años = total de proyectos finalizados en el decenio.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Número de nuevos sistemas de drenaje construidos en cada región que cuenta con un acta de recepción de obra contratada
Unidad de medida		Número
Interpretación		Cantidad total de sistemas de drenaje previamente diseñados y aprobados que se estarán construyendo y entregado al usuario en el año y al cierre del decenio
Desagregación	Geográfica	Se desagrega por región de planificación, conforme a la regionalización del Senara, la cual puede considerar las siguientes regiones para proyectos de drenaje: Región Huetar Caribe, Huetar Norte, Región Pacífico Central, Región Brunca. Los proyectos de drenaje se ubican por cantón y distrito en cada región
	Temática	Rehabilitación de redes de drenaje para la agricultura, entregados a personas productoras, que requieren de dicha intervención para producir, las actividades productivas son diversas por región

Elemento	Descripción
Línea base	Para estimar la línea base se obtuvo un promedio de proyectos finalizadas las obras al cierre de un año en el periodo entre 2018-2020
Meta	Para el 2030: 13 proyectos Para el 2040: 15 proyectos Para el 2050: 17 proyectos
Periodicidad	Anual
Fuente de información	Informes semestrales de la Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos, bitácoras de obra elaboradas por el ingeniero supervisor a cargo de las obras descritas en el proyecto, estudios a nivel de perfil, prefactibilidad o factibilidad, así como el diseño de la obra, al acta definitiva de aceptación de la obra construída, los cronogramas de avance, las certificaciones de contenido presupuestario ejecutado, el contrato de obra aprobado.
Clasificación	() Impacto.
	() Efecto.
	(x) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo: que se refiere a la elaboración de un archivo digital actualizado anualmente por la Dirección de Planificación del Senara en el que se registra la cantidad de proyectos finalizados y reportados como construidos por las oficinas regionales y la Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos (INDEP) en los Informes Anuales de Evaluación de la Gestión Institucional, Informes de Liquidación Presupuestaria, en los que se evidencia la cantidad de proyectos efectivamente construidos en el año.
Comentarios generales	La estimación de la meta del decenio sobre cantidad de proyectos a construir es una proyección, considerando lo indicado en el Plan para la Seguridad Alimentaria y Nutricional del sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural 2021-2025 y se consideró o adicionó el valor estimados como línea base.

Fuente: SENARA, Dirección de Planificación, julio 2021

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de nuevos Proyectos de infraestructura de prevención de inundaciones construidos en el decenio
Definición conceptual		Cantidad de obras de infraestructura de protección contra inundaciones construidos y entregados a la población por año y al cierre del decenio, los cuales permiten reducir los efectos y pérdidas por inundaciones, ante fenómenos climáticos extremos, reducen las pérdidas económicas en la agricultura, pérdidas de vidas humanas y reducción de enfermedades provocadas por inundaciones.
Fórmula de cálculo		Sumatoria del total de proyectos construidos y entregados al usuario en cada región por año y al cierre del decenio.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		obras de infraestructura de protección contra inundaciones construidos en cada región por año y al cierre del decenio, que cuenta con un acta de recepción de obra contratada.
Unidad de medida		Número
Interpretación		Es la cantidad total de proyectos previamente diseñados y aprobados que se construyen y entregan al usuario en un año y al cierre del decenio.
Desagregación	Geográfica	Se desagrega por región de planificación, conforme a la regionalización del Senara, la cual considera las siguientes: para proyectos de protección contra inundaciones: Región Huetar Caribe, Huetar Norte, Región Pacífico Central, Región Brunca. Los proyectos se ubican por cantón y distrito en cada región
	Temática	Se refiere a construir obra de protección civil en zonas con alta vulnerabilidad a inundaciones, que permita reducir los efectos y pérdidas
Línea base		16 proyectos Se consideró como base para la estimación lo indicado en el nuevo Plan para la Seguridad Alimentaria Nutricional del Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural publicado en 2021, como instrumento de planificación de largo plazo, se proyecto sobre la base de lograr al 2025 un estimado de 16 proyectos y mantener esta cifra al 2030, dado la limitación de recursos financieros y naturaleza de los proyectos de prevención contra inundaciones
Meta		Para el 2030: 16 proyectos Para el 2040: 17 proyectos Para el 2050: 18 proyectos
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Informes semestrales de la Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos, bitácoras de obra elaboradas por el ingeniero supervisor a cargo de las obras descritas en el proyecto, estudios a nivel de perfil, prefactibilidad o factibilidad, así como el diseño de la obra, al acta definitiva de aceptación de la obra construida, los cronogramas de avance, las certificaciones de contenido presupuestario ejecutado, el contrato de obra aprobado.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo: que se refiere a la elaboración de un archivo digital actualizado anualmente por la Dirección de Planificación del Senara en el que se registra la cantidad de proyectos finalizados y reportados como construidos por las oficinas regionales y la Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos (INDEP) en los Informes Anuales de Evaluación de la Gestión Institucional, Informes de Liquidación Presupuestaria, en los que se evidencia la cantidad de proyectos efectivamente construidos en el año.
Comentarios generales		La estimación de la meta del decenio sobre cantidad de proyectos a construir es una proyección, considerando lo indicado en el Plan para la Seguridad Alimentaria Nutricional del Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural y se consideró o adicionó el valor estimados como línea base.

Fuente: SENARA, Dirección de Planificación, julio 2021

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Cantidad de nuevas hectáreas que recibe servicio público de riego para cultivo y agua para piscicultura
Definición conceptual		<p>Se refiere al total de hectáreas de cultivo que reciben semestralmente servicio público de riego en el DRAT en el período meta, una vez presentada la solicitud por el usuario y debidamente inscritos en el padrón de usuarios.</p> <p>"Una hectárea es una medida de superficie cuyo símbolo es ha. Esta unidad equivale a 100 áreas: un área, a su vez, es equivalente a 100 metros cuadrados. Esto quiere decir que una superficie de una hectárea cuenta con 10.000 metros cuadrados".</p> <p>Servicio público: Son los bienes o servicios que no pueden ser disfrutados por un individuo sin que otros tengan acceso a ellos. El disfrute del servicio público es general, y para toda la población.</p> <p>Los empresarios esperan una retribución por la prestación de estos servicios, mientras que los usuarios demandan servicios de calidad, a precios justos.(tomado de: ARESEP. Diccionario de Términos Regulatorios utilizados en Costa Rica en https://aresep.go.cr/diccionario).</p> <p>Servicio de Riego y Avenamiento: Es el servicio público con el que se abastece agua a través de canales de riego, y el avenamiento consiste en la red de alcantarillado, desagüe o drenaje. Avenar significa dar salida a las aguas por medio de zanjas. En el país opera solamente el Distrito de Riego Arenal – Tempisque en Guanacaste, a cargo del Sistema Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA).</p> <p>El Distrito de Riego es una modalidad de riego diferente, ya que en este caso se brinda un servicio público de agua, que es un servicio regulado, se establece un tarifa al usuario, opera al costo, el agua se suministra mediante canales de riego, el usuario debe solicitar el servicio, inscribirse en el padrón de usuarios y entregar su plan de cultivo, lo cual se encuentra regulado por Reglamento.</p>
Fórmula de cálculo		Es la sumatoria del número de hectáreas registradas en los subdistritos Cañas, Lajas, Abangares, Piedras, Cabuyo y Tempisque a los cuales se brindó el servicio público de riego y agua para piscicultura por año y al cierre del decenio.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Hectáreas de cultivo en el DRAT en los subdistritos que reciben riego de forma efectiva y semestral y se encuentran formal y oficialmente incorporados al padrón de usuarios del DRAT
Unidad de medida		Hectáreas de cultivo en el DRAT
Interpretación		El total de hectáreas de cultivo que recibirán en un año servicio de riego
Desagregación	Geográfica	Se certifica por subdistrito del DRAT en el cantón de Cañas de Guanacaste. Se tiene los siguientes distritos: Piedras, Cabuyo-Tempisque y Cañas-Lajas.
	Temática	Cantidad de superficie en los sub distritos que conforman el DRAT que recibió el servicio público de agua para riego de acuerdo con los usuarios inscritos en el padrón de usuarios del DRAT, quienes presentan diversas actividades productivas, entre las cuales se encuentra la producción de caña, arroz, melón, cítricos y tilapia en piscicultura
Línea base		30378 ha Se refiere a la cantidad de ha reportadas en el Informe de Evaluación de la Gestión Anual del año 2020 que recibieron el servicio de riego.
Meta		Para el 2030: 30285 ha Para el 2040: 30285 ha Para el 2050: 30285 ha
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Informes semestrales elaborados por los encargados de cada sub distrito y de la Red primaria, así como el Padrón de usuarios del DRAT actualizado por la Administración

Elemento	Descripción
	del DRAT que contiene la inscripción de nuevos usuarios, oficializado y aprobado por la Junta Directiva del Senara.
Clasificación	<input type="checkbox"/> Impacto.
	<input type="checkbox"/> Efecto.
	<input checked="" type="checkbox"/> Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo: que se refiere a la elaboración de un archivo digital actualizado anualmente por la Dirección de Planificación del Senara en el que se registra la cantidad de proyectos finalizados y reportados como construidos por las oficinas regionales y la Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos (INDEP) en los Informes Anuales de Evaluación de la Gestión Institucional, Informes de Liquidación Presupuestaria, en los que se evidencia la cantidad de proyectos efectivamente construidos en el año.
Comentarios generales	La estimación del valor meta se basa en la proyección considerada en el Plan para la Seguridad Alimentaria Nutricional del Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural, se proyecta mantener la cantidad de hectáreas bajo riego en el DRAT.

Fuente: SENARA Dirección de Planificación, julio 2021

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de avance en la fase de preinversión y condiciones para inicio de inversión.
Definición conceptual		Grado de avance y consecución de las actividades que se requieren alcanzar y finalizar de forma previa, para pasar a la fase de ejecución del proyecto PAACUME
Fórmula de cálculo		Sumatoria (total de actividades de la fase de preinversión ejecutadas del proyecto / total de actividades programadas) * peso asignado *100 en cada año
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Actividades realizadas/ actividades programadas
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Permite valorar el estado de avance del proyecto en su fase de preinversión
Desagregación	Geográfica	Región Chorotega, en los cantones de Nicoya, Santa Cruz, Carrillo
	Temática	El indicador se refiere y presenta en relación con el nivel o grado de avance en la ejecución del proyecto, que permite evidenciar la posibilidad de finalización y entrega a la población
Línea base		No aplica línea base del indicador
Meta		2030: 100% fase de preinversión
Periodicidad		Anual desde el 2021 al 2030
Fuente de información		Informes de seguimiento y control de avance de los cronogramas del proyecto, elaborados y presentados por la Unidad Gestora del PAACUME (UGEP) conforme a la normativa interna. Informes Anuales de Evaluación de la Gestión Anual presentados por la UGEP a la Dirección de Planificación
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Comentarios generales		El proyecto Paacume (esta inscrito en el BPIP de Mideplan con código 002299), se encuentra aún en fase de preinversión en el 2021. El proyecto no cuenta con financiamiento aprobado para la fase de inversión de las obras. El proyecto requiere gestión de recursos para finalizar la fase de preinversión y adquisición de terrenos mediante expropiación. Se debe resolver la Acción de Inconstitucionalidad para adquirir Viabilidad Ambiental, esto se encuentra en proceso. Se proyecta costos y fechas de acuerdo con el documento de Estudio de factibilidad y una nueva actualización del capítulo financiero del mismo que se encuentra en proceso de revisión, la cual se ha considerado y se deben adquirir terrenos mediante expropiación, los cuales no cuentan con recursos en este momento, se debe de conseguir los mismos. Se requiere atender supuestos dados en dicho Estudio para que sea posible alcanzar las metas propuestas

Fuente: SENARA Dirección de Planificación, julio 2021

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de avance en la fase de ejecución de obras de la red de distribución en el decenio.
Definición conceptual		Resultado alcanzado en las fases de ejecución del proyecto para su finalización y entrega al usuario final
Fórmula de cálculo		Sumatoria (total de actividades de la fase de ejecución del proyecto realizadas/ total de actividades programadas) * peso *100 en cada año
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Actividades realizadas/ actividades programadas
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Nivel de avance logrado en la ejecución de las obras consideradas en el proyecto para su finalización.
Desagregación	Geográfica	Región Chorotega, en los cantones de Nicoya, Santa Cruz, Carrillo
	Temática	El indicador se refiere y presenta en relación con el nivel o grado de avance en la ejecución del proyecto, que permite evidenciar la posibilidad de finalización y entrega a la población
Línea base		no aplica línea base del indicador
Meta		2040:100%
Periodicidad		Apartir del 2030: anual
Fuente de información		Informes de seguimiento y control de avance de los cronogramas del proyecto, elaborados y presentados por la Unidad Gestora del PAACUME (UGEP) conforme la normativa interna. Informes Anuales de Evaluación de la Gestión Anual presentados por la UGEP a la Dirección de Planificación
Clasificación		() Impacto.
		() Efecto.
		(x) Producto.
Tipo de operación estadística		registro administrativo
Comentarios generales		Paacume (esta inscrito en el BPIP de Mideplan con código 002299) está constituido por cuatro componentes; a saber: 1) el Embalse río Piedras (el cual incluye la automatización del sistema, la casa de máquinas, la presa y el Embalse propiamente dicho), 2) la ampliación del Canal Oeste, 3) la construcción de la red de distribución en la margen derecha del río Tempisque y 4) la propuesta de implementación de un plan de desarrollo para el área directa e indirectamente afectada por el proyecto.

Fuente: SENARA Dirección de Planificación, julio 2021

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de nuevos Estudios Hidrogeológicos integrados en el decenio
Definición conceptual		<p>Se refiere a la elaboración e integración final de la información hidrogeológica del acuífero investigado para el uso y manejo de tomadores de decisión, organizaciones y población, este se determina en relación al total de actividades que se requieren realizar durante el proceso que conlleva la creación del estudio desde su inicio hasta su aprobación.</p> <p>Para su determinación se requiere documentar el avance en la ejecución de las acciones en función de la estimación inicial y la ejecución real de las mismas. Se diseña un cronograma con el total de acciones que son requeridas entiendo este como un proceso secuencial que permitirá obtener la información de interés para presentar el documento que contiene los análisis y resultados para la toma de decisiones.</p> <p>"Los estudios hidrogeológicos permiten determinar las variables hidráulicas del manto de agua, definir su rendimiento y calidad y los caudales óptimos de captación. Por medio de los estudios hidrogeológicos pueden definirse también la dirección del flujo subterráneo, las áreas de mayor aptitud para la captación, el adecuado distanciamiento entre pozos y se establecen las situaciones anómalas que podrían interferir sobre el recurso hídrico. De ese modo se asegura la sustentabilidad del acuífero, tanto en rendimiento como en calidad. Por lo general se señala que los estudios hidrogeológicos se realizan por las siguientes razones:</p> <p> Cuando se requiere definir la factibilidad de un acuífero para explotación y determinar su sustentabilidad en función de la explotación.</p> <p> Cuando se desea ampliar la red de captación, definir los caudales de explotación en cada pozo y determinar el distanciamiento óptimo entre ellos.</p> <p> Para identificar frentes con agua de mala calidad que amenazan la zona de captación.</p> <p> Para calcular la dispersión de un contaminante; identificar diferentes fuentes de contaminación, localizar una red de monitoreo y diseñar un sistema de remediación de agua subterránea.</p>
Fórmula de cálculo		(cantidad de actividades realizadas del proceso de elaboración de un EH/ total actividades que demanda el proceso de elaboración de un EH programado en el periodo) = Estudio finalizado o concluido formalmente.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Total de actividades efectivamente determinadas y documentadas como alcanzadas en relación al total de actividades programadas de forma inicial que son estimadas como necesarias para obtener un estudio hidrogeológico, la finalización de estas permitirá al cierre contar con un EH para evidenciar el logro de la meta al cierre del año y decenio.
Unidad de medida		Número
Interpretación		<p>Permite medir la cantidad de investigaciones realizadas por la Dirección para presentar información actualizada sobre la cantidad de acuíferos con información sobre el estado del recurso hídrico en términos de cantidad, calidad, vulnerabilidad, características hidrogeológicas y uso sostenible del recurso, lo cual es entregado a los actores sociales en las zonas de influencia de los acuíferos para la toma de decisiones sobre manejo, protección del recurso hídrico y construcción participativa de las medidas de protección y manejo.</p> <p>El indicador brinda información sobre el avance en la obtención de estudios hidrogeológicos por año y en el decenio para la toma de decisiones para la protección del recurso hídrico según necesidades de la población y del país.</p>
Desagregación	Geográfica	Los estudios se realizan por acuífero en las zonas de influencia de los mismos, se realizan a nivel nacional conforme la programación, priorización y necesidad de

Elemento		Descripción
		disponer de información del acuífero. Se refiere a distintas zonas del país urbana y rural.
	Temática	Investigación hidrogeológica aplicada, genera información técnica sobre nivel de vulnerabilidad de recurso hídrico en un acuífero para la toma de decisiones en cuanto al uso, manejo y aprovechamiento del agua que permita el desarrollo de actividades socio productivas y la atención de necesidades de la población, por lo que es requerido por los siguientes actores locales: población (Personas físicas y jurídicas) residente en el área de influencia de los Acuíferos investigados, Municipalidades, AyA, Ministerio de Salud, ASADAS, Organizaciones Comunes, MAG, Inversionistas privados (Comercio, Industria, Turismo, Desarrollo Inmobiliario).
Línea base		2
Meta		Para el 2030: 8 estudios Para el 2040: 10 estudios Para el 2050: 12 estudios
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Informe a cargo de la Unidad de Investigación sobre el avance en la elaboración de los Estudios Hidrogeológicos programados, cronogramas del estudio, términos de referencia del estudio, estudios básicos elaborados, informe del estudio integrado y aprobado, oficios de aprobación formal del estudio de la Dirección y Gerencia, o bien de la Junta Directiva
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro documentado en la DIGH conforme a cronograma de estudio previamente elaborado.
Comentarios generales		NA

Fuente: SENARA Dirección de Planificación, julio 2021

• Instituto de Desarrollo Rural (INDER)

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de nuevos proyectos en encadenamientos productivos con valor agregado ejecutados.
Definición conceptual		Los encadenamientos productivos constituyen enlaces entre los distintos conjuntos de empresas que componen cada etapa o eslabón de un determinado proceso productivo y articularlos según sus capacidades, con el fin de que las empresas ganen competitividad en los mercados, buscando incidir en la mejora de la calidad y la productividad. El hecho de asociarse o trabajar bajo una estructura de encadenamiento genera una serie de beneficios, los cuales contribuyen a superar limitantes presentes en el contexto y situación socioeconómica de las pequeñas y medianas empresas agrícolas y rurales en general. Se entiende por valor agregado el incremento del valor de un producto en cada etapa de su producción: adecuación, conservación, procesamiento, empaque, valorización de atributos específicos y hasta la comercialización. La generación de valor agregado, por tanto, va más allá de la transformación de una materia prima o una "commodity" y puede asociarse también con la creación de marcas, patentes y normas de origen.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de proyectos de encadenamientos productivos con valor agregado ejecutados.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Sumatoria de proyectos de encadenamientos productivos con valor agregado ejecutados.
Unidad de medida		Número
Interpretación		Proyectos en encadenamientos productivos con valor agregado ejecutados en los territorios rurales suscritos según los lineamientos de gobernanza establecido y distribuidos en las 6 regiones de desarrollo del país.
Desagregación	Geográfica	Los proyectos ejecutados podrán ser identificados por territorio y región de planificación.
	Temática	Se identificará por el tipo de organización beneficiada según sus fines.
Línea base		6 proyectos (a diciembre del PNDIP 2020).
Meta		La meta total de los proyectos ejecutados, distribuidos por cada década será de: 2030: 30 2040: 30 2050: 30
Periodicidad		La periodicidad de seguimiento y medición de avance está establecida en forma semestral.
Fuente de información		Dirección de Desarrollo Rural Territorial, Fondo de Desarrollo Rural, Regiones de Desarrollo y Oficinas Territoriales del Inder.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos a nivel regional y central.
Comentarios generales		La calificación de proyectos productivos que generan valor agregado en encadenamientos productivos supera el enfoque agropecuario; es decir que se impulsan proyectos agrícolas y no agrícolas pero que generan valor agregado en el medio rural.

Fuente: Seteder-Inder, julio 2021

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Cantidad de nuevas familias beneficiadas
Definición conceptual		Promover la seguridad alimentaria y la diversificación de los sistemas de producción, las cadenas de valor y la sostenibilidad social, económica y ambiental en los territorios rurales.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de familias beneficiadas con transferencias no reembolsable tanto de recursos como en especie.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Transferencias de recursos financieros y en especies aprobadas a familias beneficiadas
Unidad de medida		Número
Interpretación		Se refiere al total de familias que fueron beneficiadas con transferencias de no reembolsables con enfoque de seguridad alimentaria y fomento a la producción.
Desagregación	Geográfica	Se tiene previsto beneficiar a familias en los territorios rurales, según demandas identificadas y distribuidas en las 6 regiones de desarrollo del país.
	Temática	Se podrán financiar las siguientes demandas identificadas en las familias: a) Insumos y materia prima para actividades productivas. b) Equipo y herramientas para actividades productivas de bienes y servicios. c) Investigación para el mejoramiento productivo, innovación y desarrollo de productos. d) Especies para la producción agropecuaria. e) Infraestructura menor (Establos, invernaderos, corrales, lecherías, salas de ordeño, estabulados, granjas avícolas y biodigestores, entre otros de esta naturaleza agropecuaria).
Línea base		2500 familias beneficiadas (año 2020)
Meta		La meta de las familias beneficiadas, distribuidas por cada decada sera: 2030: 7.500 2040: 7.500 2050: 7.500
Periodicidad		La periodicidad de seguimiento y medición de avance está establecida en forma semestral.
Fuente de información		Dirección de Desarrollo Rural Territorial, Fondo de Desarrollo Rural, Regiones de Desarrollo y las Oficinas Territoriales del Inder.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos a nivel regional y central.
Comentarios generales		Se dará prioridad a las personas que se encuentren en situación de difícil acceso a las oportunidades de trabajo especialmente la población joven entre 15 y 35 años, a los adultos mayores, las mujeres residentes en zonas rurales, la población indígena, los afrodescendientes y las personas con discapacidad.

Fuente: Seteder-Inder, julio 2021

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Cantidad de nuevos proyectos de agricultura de precisión ejecutados
Definición conceptual		Proyectos agrícolas para el abastecimiento de mercados, con reducción del uso de químicos, plaguicidas, y con producción controlada del recurso hídrico y uso de fertilizantes.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de proyectos de agricultura de precisión.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Proyectos agrícolas bajo la estrategia de agricultura de precisión.
Unidad de medida		Número
Interpretación		Se refiere al total de proyectos ejecutados bajo esta modalidad de agricultura de precisión en las regiones Brunca, Huetar Norte, Central y Chorotega.
Desagregación	Geográfica	Se centrará en las siguientes regiones: Brunca, Huetar Norte, Central y Chorotega.
	Temática	Se priorizan los territorios y regiones que según estudios se estarán viendo más afectados ante los efectos del cambio climático que experimenta el mundo y en este particular el país, algunos de estos proyectos pueden estar destinados a la cosecha de agua, producción con plataformas tecnológicas, control tecnificado de plagas, mejoramiento de suelos, entre otros.
Línea base		ND
Meta		La meta de proyectos se distribuye para cada década : 2030: 30 2040: 50 2050: 50
Periodicidad		La periodicidad de seguimiento y medición de avance está establecida en forma semestral.
Fuente de información		Dirección de Desarrollo Rural Territorial, Fondo de Desarrollo Rural, Regiones de Desarrollo y las Oficinas Territoriales del Inder.
Clasificación		() Impacto.
		() Efecto.
		(X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos a nivel regional y central.
Comentarios generales		Se priorizan los proyectos que integran familias a través de estructuras organizativas de apoyo que den continuidad a los procesos y faciliten los encadenamientos productivos y comerciales.

Fuente: Seteder-Inder, julio 2021

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Cantidad de nuevas familias de territorios rurales atendidas por desastres naturales con recursos institucionales
Definición conceptual		Dotar a las familias vulnerables de los territorios rurales en situación de emergencia, con recursos no reembolsables que permitan la seguridad alimentaria y la promoción de la producción en el corto plazo.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de familias afectadas por desastres naturales, que han sido beneficiadas con recursos no reembolsables.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Recursos no reembolsables aprobados Familias beneficiadas
Unidad de medida		Número
Interpretación		Se refiere al total de familias en territorios rurales según demandas, que fueron beneficiadas con transferencias no reembolsables, a partir de la afectación de algún desastre natural.
Desagregación	Geográfica	Se tiene previsto beneficiar a familias en los territorios rurales, según demandas identificadas y distribuidas en las 6 regiones de desarrollo del país.
	Temática	Situaciones de emergencia debidamente reconocidas y valoradas por un ente de la CNE o situaciones urgentes delimitadas en los lineamientos internos, acompañado de los respectivos criterios técnicos.
Línea base		300 (Año 2020)
Meta		La meta de familias beneficiadas se distribuye para cada década : 2030: 3000 2040: 3000 2050: 3000
Periodicidad		La periodicidad de seguimiento y medición de avance está establecida en forma semestral.
Fuente de información		Dirección de Desarrollo Rural Territorial, Fondo de Desarrollo Rural, Regiones de Desarrollo y las Oficinas Territoriales del Inder.
Clasificación		() Impacto.
		() Efecto.
		(X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos a nivel regional y central.
Comentarios generales		NA

Fuente: Seteder-Inder, julio 2021

- Consejo Nacional de Producción (CNP)

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de nuevas personas físicas o jurídicas productoras registradas para la comercializando mediante la plataforma de comercio electrónico.
Definición conceptual		Corresponde a la cantidad absoluta de persona física o jurídica productoras registradas para comercializar a través de la plataforma de comercio electrónico.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de persona física, agroempresas, organizaciones o empresas productora registradas.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Personas física y jurídicas registradas
Unidad de medida		Número de Persona física o jurídica
Interpretación		Se a registrado "X" personas físicas y jurídicas registradas como vendedores de productos agropecuarios o acuícolas o pesquero, comercializando mediante la plataforma de comercio electrónico.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	NA
Línea base		0
Meta		La meta distribuida por décadas es la siguiente: 2030:100 2040:300 2050:500
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Dirección de Mercadeo y Agroindustria
Clasificación		() Impacto.
		() Efecto.
		(X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro del sistema en la Dirección de Mercadeo y Agroindustria
Comentarios generales		Los sistemas electrónicos de comercio pueden permitir facilidad a la persona productora o agroempresa productora el acceso directo a industriales, comerciantes y población consumidora, dando transparencia al comercio y permitiendo el comercio directo disminuyendo la intermediación y potencialmente mejorar los ingresos económicos de las personas productoras.

Fuente: CNP. Dirección de Mercadeo y Agroindustria, julio 2021.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Cantidad de nuevas personas físicas o jurídicas registradas como compradores en la plataforma de comercio electrónico institucional.
Definición conceptual		Corresponde a la cantidad absoluta de persona física o jurídica registradas como compradoras para comercializar a través de la plataforma de comercio electrónico
Fórmula de cálculo		Sumatoria de persona física, agroempresas, organizaciones o empresas productora registradas
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Personas física y jurídicas registradas
Unidad de medida		Número de Persona física o jurídica
Interpretación		Se a registrado "X" personas físicas y jurídicas registradas como compradores de productos agropecuarios o acuícolas o pesquero en la plataforma de comercio electrónico institucional.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	NA
Línea base		0
Meta		La meta distribuida por decadas es la siguiente: 2030: 40 2040:200 2050:350
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Dirección de Mercadeo y Agroindustria
Clasificación		() Impacto.
		() Efecto.
		(X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro del sistema en la Dirección de Mercadeo y Agroindustria
Comentarios generales		Los sistemas electrónicos de comercio pueden permitir facilidad a la persona productora o agroempresa productora el acceso directo a industriales, comerciantes y población consumidora, dando transparencia al comercio y permitiendo el comercio directo disminuyendo la intermediación y potencialmente mejorar los ingresos económicos de las personas productoras.

Fuente: CNP. Dirección de Mercadeo y Agroindustria, julio 2021.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje crecimiento en la participación del abastecimiento regional realizadas por proveedores locales (micro, pequeños y medianos agroempresas)
Definición conceptual		Porcentaje del total de las compras de proveedores locales de la Región representa del total de compras del PAI
Fórmula de cálculo		Total de compras a micros pequeñas y medianas productores locales y agroempresas locales /Total de compras del PAI) * 100
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Compras a micro, pequeños y medianos proveedores locales y compras totales
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		El abastecimiento de los micros pequeñas y medianas productores locales representan un x% del total de las compras realizadas al PAI.
Desagregación	Geográfica	Nacional y segregada por regiones (Brunca, Central, Chorotega, Caribe, Huetar Norte, Pacífico Central)
	Temática	NA
Línea base		No esta disponible, ya que se tiene que levantar la línea base, dado que los sistemas no dan ese dato aún. Se establece línea base como "X"
Meta		La meta distribuida por décadas es la siguiente: 2030: X+ 27,5% 2040: X+ 30% 2050: X+ 35%
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Dirección de Programas Especiales
Clasificación		() Impacto.
		() Efecto.
		(X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro del sistema en la Dirección de Programas Especiales
Comentarios generales		Se desea fortalecer la participación de agroempresas propias de la región en la que ubican los puntos de entrega de las instituciones abastecidas

Fuente: CNP, Dirección de Programas Especiales, julio 2021.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de servicios brindados en innovación e investigación productiva.
Definición conceptual		Corresponde a la cantidad absoluta de servicios de innovación e investigación realizadas para las micro, pequeñas y medianas agroempresas para el desarrollo de nuevos productos.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de servicios o productos desarrollados.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Servicios de innovación e investigación
Unidad de medida		Cantidad de servicios brindados de innovación e investigación
Interpretación		La institución a brindado X servicios en innovación e investigación productiva a las micro, pequeñas y medianas agroempresas para el desarrollo de nuevos productos.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	NA
Línea base		0
Meta		La meta distribuida por décadas es la siguiente: 2030: 330 2040: 350 2050: 400
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Subgerencia de Desarrollo Agropecuario
Clasificación		() Impacto.
		() Efecto.
		(XX) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros de los CRVAA
Comentarios generales		Se desea fortalecer el desarrollo del valor agregado y la transferencia tecnológica a micro, pequeña y mediana agroempresas

Fuente: CNP, Sub Gerencia Desarrollo Agropecuario, julio 2021.

• **Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)**

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de nuevas fincas implementando el modelo NAMA Ganadería.
Definición conceptual		El modelo NAMA aplicado, permite reducción de emisiones en fincas ganaderas, que al aplicar en forma integral prácticas de producción sostenibles, tales como: Pastos mejorados, aumento de la arborización de potreros, pastoreo rotacional, mejor uso de fertilizantes, entre otros.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de fincas ganaderas que aplican modelo Nama.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Se contempla la sumatoria por decenios de las fincas ganaderas que aplican modelo Nama
Unidad de medida		Número
Interpretación		Se refiere a las fincas ganaderas con tecnologías modelo Nama que adoptan tecnologías de producción sostenible.
Desagregación	Geográfica	<u>Geográfica</u> : El indicador se distribuye geográficamente en las 8 regiones del MAG
	Temática	Las personas beneficiarias de los modelos de fincas ganaderas se podrían desagregar en: Sexo, edad, etnias (indígenas, afrodescendientes, inmigrantes), condición de discapacidad.
Línea base		La línea base es de 860 fincas que aplican el modelo Nama Ganadería, reportadas a diciembre en el PNDIP 2020.
Meta		La meta 2030: 10.000, 2040: 10.000 y 2050: 5000
Periodicidad		La periodicidad con que se suministrará la información del indicador citado es anual.
Fuente de información		Las fuentes de información son las Agencias de Extensión Agropecuaria, las Direcciones Regionales y el coordinador del Nama Ganadería de la Dirección de Extensión Agropecuaria del MAG.
Clasificación		() Impacto. (x) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística		La información se recopilará de los reportes que se obtienen del registro que disponen las Direcciones Regionales sobre la implementación del Nama Ganadería.
Comentarios generales		NA

Fuente. MAG, Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria, julio 2021

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de nuevos productores de café implementado el modelo de reducción en emisiones de gases de efecto invernadero.
Definición conceptual		Se refiere a productores que implementan prácticas y modelos de producción sostenibles, bajo el modelo de reducción en emisiones de gases de efecto invernadero en fincas de producción cafetalera.
Fórmula de cálculo		Suma de productores de café que implementan prácticas de producción sostenible.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Es el número de productores cafetaleros aplicando medidas de NAMA Café.
Unidad de medida		Número
Interpretación		En Costa Rica 21000 productores cafetaleros aplican las normas y prácticas establecidas en el NAMA café.
Desagregación	Geográfica	Regiones de Desarrollo Agropecuario con producción de café.
	Temática	Productores de café bajo prácticas NAMA café.
Línea base		7000 productores de café.
Meta		7000 productores para el año 2030, 7000 para el año 2040 y 7000 para el año 2050.
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria.
Clasificación		() Impacto.
		(X) Efecto.
		() Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo DNEA
Comentarios generales		NA

Fuente. MAG, Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria julio 2021

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de nuevos modelos de producción, bajos en emisiones de gases de efecto invernadero.
Definición conceptual		Se refiere a la cantidad de nuevos NAMA, (Acción de mitigación nacionalmente apropiada por sus siglas en Inglés) dentro del Programa de Producción Sostenible Agropecuaria que inciden en la reducción en emisiones de gases de efecto invernadero.
Fórmula de cálculo		Número de nuevos NAMA.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Número de nuevos NAMA creados para la reducción de gases de efecto invernadero.
Unidad de medida		Número
Interpretación		El País dispone de nuevos NAMA en diferentes actividades productivas.
Desagregación	Geográfica	Regiones de Desarrollo Agropecuario.
	Temática	Actividades productivas que aplican normas y prácticas de la nueva NAMA.
Línea base		2 NAMA
Meta		1 NAMA nuevo en al año 2030, 1 más en el año 2040 y 1 adicional en el año 2050.
Periodicidad		Periodicidad no definida.
Fuente de información		Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria
Clasificación		() Impacto.
		(X) Efecto.
		() Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo DNEA
Comentarios generales		NA

Fuente. MAG, Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria julio 2021

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de normas e instrumentos emitidos sobre el proceso de certificación de agricultura sostenible
Definición conceptual		Es la implementación de un esquema público que incluye normas o certificaciones que permitan diferenciar en el mercado los productos que cumplan con la denominación de "Sostenible".
Fórmula de cálculo		Sumatoria de normas e instrumentos.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Corresponde a la cantidad de normas e instrumentos que dispone el sector público para diferencia productos con denominación sostenible.
Unidad de medida		Número
Interpretación		Costa Rica dispone de un conjunto de norma e instrumentos que certifican, reconocen, prácticas agropecuarias que permiten la denominación de SOSTENIBLE.
Desagregación	Geográfica	Regiones de Desarrollo Agropecuario.
	Temática	Esquema público de normas e instrumentos disponible para productores interesados en optar por la denominación SOSTENIBLE.
Línea base		No se dispone de línea base
Meta		Una normativa aplicable para el año 2030.
Periodicidad		Periodicidad no definida
Fuente de información		DNEA.
Clasificación		() Impacto.
		(x) Efecto.
		() Producto.
Tipo de operación estadística		Registro en la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria
Comentarios generales		NA

Fuente. MAG, Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria julio 2021

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de nuevos productores con reconocimiento/certificación de producción sostenible
Definición conceptual		Se refiere a la cantidad de productores que disponen de reconocimientos/certificación en agricultura sostenible.
Fórmula de cálculo		Suma de productores con reconocimiento o certificación.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Número de productores cuyos productos se identifican en los mercados con reconocimiento/certificación de producción sostenible.
Unidad de medida		Número
Interpretación		El país cuenta con productores identificados con denominación sostenible.
Desagregación	Geográfica	Regiones de Desarrollo Agropecuario
	Temática	Productores que cuentan con reconocimiento o certificación de producción sostenible.
Línea base		0
Meta		8000 productores en el año 2030, 12000 productores en el año 2040 y 30000 productores en el año 2050.
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria.
Clasificación		() Impacto.
		(X) Efecto.
		() Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos DNEA
Comentarios generales		NA

Fuente. MAG, Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria julio 2021

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de nuevos productores con acceso a información de nuevos avances tecnológicos adaptados.
Definición conceptual		Se refiere a las acciones de transferencia relacionadas con los avances en las nuevas tecnologías relacionadas con la AgriInnovación o Agricultura 4.0 que reciben los pequeños y medianos productores
Fórmula de cálculo		Suma de productores que reciben nuevos conocimientos a través de transferencia tecnología agropecuaria.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Corresponde a la suma de productores que reciben nuevos conocimientos en avances tecnológicos adaptados.
Unidad de medida		Número.
Interpretación		Costa Rica cuenta con productores agropecuarios que han recibido nuevos conocimientos en tecnología agropecuaria a través de los diferentes métodos de extensión.
Desagregación	Geográfica	Regiones de Desarrollo Agropecuario
	Temática	Productores con conocimiento en nuevas tecnologías agropecuarias.
Línea base		10 000 productores
Meta		15000 al año 2030, 17500 para el año 2040 y 20000 al año 2050
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria
Clasificación		() Impacto.
		(xx) Efecto.
		() Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo DNEA
Comentarios generales		NA

Fuente. MAG, Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria julio 2021

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de avance en la implementación del modelo integral e interdisciplinario de extensión agropecuaria
Definición conceptual		Se refiere al fortalecimiento y modernización del Sistema de Extensión Agropecuaria del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), para brindar un servicio acorde a las necesidades del pequeño y mediano productor.
Fórmula de cálculo		Un modelo.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Creación de un nuevo modelo de extensión agropecuaria moderno y actualizado.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Nuevo Modelo de Extensión implementado que responda a las necesidades actuales y futuras de los pequeños y medianos productores.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Un nuevo modelo integral e interdisciplinario de extensión agropecuaria para pequeños y medianos productores con inclusividad.
Línea base		0
Meta		100% de implementación del modelo integral e interdisciplinario de extensión agropecuaria para el año 2030.
Periodicidad		No definida.
Fuente de información		DNEA
Clasificación		() Impacto.
		(X) Efecto.
		() Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos, fuentes primarias y secundarias.
Comentarios generales		NA

Fuente. MAG, Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria octubre 2021

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de nuevos extensionistas de distintas disciplinas incorporados
Definición conceptual		Un nuevo modelo de extensión requiere incrementar el número disponible de extensionistas y que adicionalmente tenga diferentes formaciones profesionales.
Fórmula de cálculo		Suma de funcionarios extensionistas que se incorporan a laborar en la DNEA
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Cantidad de nuevos extensionistas de diferentes disciplinas que se incorporan a la DNEA.
Unidad de medida		Número
Interpretación		Está relacionado con las necesidad de incrementar el número de extensionistas con formación interdisciplinaria para apoyar al pequeño y mediano productor mediante servicios integrales de atención como respuesta a los nuevo retos de la agricultura y la ganadería.
Desagregación	Geográfica	Regiones de Desarrollo Agropecuario.
	Temática	Hombre y mujeres nuevos especialistas en extensión agropecuaria.
Línea base		350 personas funcionarias.
Meta		250 al año 2030.
Periodicidad		No definida
Fuente de información		DNEA, fuentes primarias y secundarias.
Clasificación		() Impacto.
		(X) Efecto.
		() Producto.
Tipo de operación estadística		Registros de la gestión administrativa.
Comentarios generales		NA

Fuente. MAG, Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria julio 2021

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Producción de frijol en toneladas/ha.
Definición conceptual		Se refiere a la promoción e incremento de la productividad en el cultivo de frijol con la finalidad de minimizar los riesgos en seguridad alimentaria.
Fórmula de cálculo		Diferencia incremental en la cantidad de toneladas producidas.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Incremento de la productividad.
Unidad de medida		Toneladas por hectárea
Interpretación		Se relacionada con una propuesta País sobre la seguridad alimentaria en granos básicos.
Desagregación	Geográfica	Regiones de Desarrollo Huetar Norte y Brunca.
	Temática	Contempla hombre y mujeres que laboran para el sistema productivo en granos básicos.
Línea base		11,518 TM/HA
Meta		12537 TM/HA para el año 2030, 14410 TM/HA para el año 2040 y 14900 TM/HA para el año 2050.
Periodicidad		Anual
Fuente de información		DNEA, Direcciones Regionales Huetar Norte y Brunca.
Clasificación		() Impacto.
		(x) Efecto.
		() Producto.
Tipo de operación estadística		Registros de información de granos básicos.
Comentarios generales		NA

Fuente. MAG, Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria julio 2021

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Producción de maíz en toneladas/ha
Definición conceptual		Se refiere a la promoción e incremento de la productividad en el cultivo de maíz con la finalidad de minimizar los riesgos en seguridad alimentaria.
Fórmula de cálculo		Diferencia incremental en la cantidad de toneladas producidas.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Incremento de la productividad.
Unidad de medida		Toneladas por hectárea
Interpretación		Se relacionada con una propuesta País sobre la seguridad alimentaria en granos básicos.
Desagregación	Geográfica	Regiones de Desarrollo.
	Temática	Contempla hombre y mujeres que laboran para el sistema productivo en granos básicos.
Línea base		8714 TM/HA
Meta		13150 TM/HA para el año 2030, 13927 TM/HA para el año 2040 y 14400 TM/HA para el año 2050.
Periodicidad		Anual
Fuente de información		DNEA.
Clasificación		() Impacto.
		(x) Efecto.
		() Producto.
Tipo de operación estadística		Registros de información de granos básicos.
Comentarios generales		NA

Fuente. MAG, Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria julio 2021

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Producción de arroz en toneladas/ha.
Definición conceptual		Se refiere a la promoción e incremento de la productividad en el cultivo de arroz con la finalidad de minimizar los riesgos en seguridad alimentaria.
Fórmula de cálculo		Diferencia incremental en la cantidad de toneladas métricas producidas.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Incremento de la productividad.
Unidad de medida		Toneladas por hectárea
Interpretación		Se relacionada con una propuesta País sobre la seguridad alimentaria en granos básicos.
Desagregación	Geográfica	Zonas arroceras del País.
	Temática	Contempla hombre y mujeres que laboran para el sistema productivo en granos básicos.
Línea base		98218 TM/HA
Meta		106910 TM/HA para el año 2030, 113228 TM/HA para el año 2040 y 117078 TM/HA para el año 2050.
Periodicidad		Anual
Fuente de información		DNEA.
Clasificación		() Impacto.
		(x) Efecto.
		() Producto.
Tipo de operación estadística		Registros de información de granos básicos.
Comentarios generales		NA

Fuente. MAG, Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria julio 2021

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de nuevas familias agricultoras atendidas.
Definición conceptual		Se refiere a las personas agricultoras familiares, que cumplan con los siguientes criterios: La administración de la finca es realizada por la familia. La fuerza de trabajo es predominantemente familiar, pudiendo contratar hasta un máximo de 2 trabajadores permanentes externos a la familia y un número sin límite de trabajadores temporales, de acuerdo con los requerimientos de la actividad productiva. Como mínimo, el 50% de los ingresos totales de la familia provienen de la unidad productiva. Este límite no se aplica a las familias con ingreso bruto de la unidad productiva De 101 mil a 300 mil, pues estas familias necesariamente deben ejercer otras actividades como prestación de servicios a terceros para complementar sus ingresos. Que sea persona física. El área máxima de la finca, bajo cualquier tipo de tenencia, es de un máximo de 50 hectáreas, con excepción de las fincas cuya actividad principal es la ganadería bovina, en que el área máxima será de 200 hectáreas.
Fórmula de cálculo		Suma de número de familias de AF atendidas.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Corresponde a la suma de las cifras de las familias atendidas con enfoque AF para dar total por década.
Unidad de medida		Número.
Interpretación		En Costa Rica se atienden 20 mil familias bajo el enfoque de AF.
Desagregación	Geográfica	Regiones de Desarrollo Agropecuario del Ministerio de Agricultura y Ganadería
	Temática	Familias con participación de padre, madre, hijos incluyendo otras personas con presencia permanente en el núcleo familiar.
Línea base		No se dispone de la línea base
Meta		5000 para el año 2030, 7500 para el año 2040 y 7500 para el año 2050
Periodicidad		Periodicidad no definida.
Fuente de información		Sistema de Información de la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria.
Clasificación		() Impacto.
		() Efecto
		(X) Producto
Tipo de operación estadística		Archivos técnicos de las Agencias de Extensión Agropecuaria del MAG
Comentarios generales		NA

Fuente. MAG, Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria julio 2021

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de nuevos sistemas de producción orgánica en transición o certificados, con asistencia técnica del MAG.
Definición conceptual		El indicador se refiere a Sistemas de Producción orgánica en transición o certificados, que utilizarán modelos de producción Orgánica). Según la Ley de Desarrollo, Promoción y Fomento de la Actividad Agropecuaria Orgánica No 8591, Se define como Actividad agropecuaria orgánica, toda actividad agropecuaria y su agroindustria, que se sustente en sistemas naturales para mantener y recuperar la fertilidad de los suelos, la diversidad biológica y el manejo adecuado del recurso hídrico, y que propicie los ciclos biológicos en el uso del suelo. Esta actividad desecha el uso de agroquímicos sintéticos, cuyo efecto tóxico afecte la salud humana y el ambiente, así como el uso de organismos transgénicos.
Fórmula de cálculo		Sumatoria por decenio de sistemas de producción con actividad agropecuaria orgánica
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Se contempla la sumatoria por decenios de los sistemas de producción orgánicos
Unidad de medida		Número
Interpretación		Todos los sistemas programados que desarrollan la actividad agropecuaria orgánica, para mantener y recuperar la fertilidad de los suelos, la diversidad biológica y el manejo adecuado del recurso hídrico, y que propicie los ciclos biológicos en el uso del suelo. Esta actividad regula o desecha el uso de agroquímicos sintéticos, cuyo efecto tóxico afecte la salud humana y el ambiente.
Desagregación	Geográfica	indicador se distribuye geográficamente en las ocho regiones del País de acuerdo a la regionalización del Ministerio de Agricultura y Ganadería.
	Temática	Este indicador incluye Ese los sistemas de producción con actividad agropecuaria sostenible u orgánica con enfoque de género en el que incluye la participación de hombres, mujeres y jóvenes en las actividades de producción.
Línea base		Se tomó como referencia el año 2020, en la cual se atendió 189 has.
Meta		La meta 2030: 489 2040: 789 2050: 1089
Periodicidad		La periodicidad con que se suministrará la información del indicador citado es semestral y anual
Fuente de información		Las fuentes de información son las Agencias de Extensión Agropecuaria, las Direcciones Regionales y el Departamento de Producción Orgánica de la Dirección de Extensión Agropecuaria del MAG.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		La información se recopilará de los reportes que se obtienen del registro de Agricultura Orgánica existente dentro del Sistema de Información de la Dirección de Extensión Agropecuaria del MAG
Comentarios generales		NA

Fuente: MAG, Dirección nacional de Extensión Agropecuaria julio 2021

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de nuevas organizaciones de pequeños y medianos productores fortalecidas.
Definición conceptual		Se refiere al número de organizaciones que reciben servicios de asistencia técnica y transferencia de tecnología, debidamente constituidas y con emprendimientos agroproductivos que comercializan en mercados locales y regionales. Se entiende por capacitación técnica y empresarial todos aquellos que ayude al fortalecimiento de la autogestión y toma de decisiones en aspectos organizativos, administrativos y que estimule el emprendedurismo, llevando a las organizaciones a consolidarse como empresa y con articulación a mercados locales y regionales y a estrategias, que tiene como principal elemento el “desarrollo humano”.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de organizaciones por decenio
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Sumatoria y organizaciones
Unidad de medida		Número
Interpretación		Todas las organizaciones con emprendimientos de valor agregados y articulados al mercado local y/o regional con apoyo en la gestión administrativa para el fortalecimiento de las organizaciones.
Desagregación	Geográfica	Se contempla las 8 Regiones de Desarrollo del MAG
	Temática	Este indicador incluye acciones o emprendimientos de valor agregado con inclusión del enfoque de género desagregadas en: Sexo, edad, etnias (indígenas, afrodescendientes, inmigrantes), condición de discapacidad)
Línea base		No se dispone de línea de base.
Meta		La meta 2030: 60, 2040: 150 y 2050: 180
Periodicidad		La periodicidad con que se suministrará la información del indicador citado es anual
Fuente de información		Las fuentes de información son las Agencias de Extensión Agropecuaria, las Regiones de Desarrollo Agropecuario del MAG
Clasificación		() Impacto.
		() Efecto.
		(X) Producto.
Tipo de operación estadística		La información se recopilará de los reportes que obtienen de los registros que disponen las Regiones de Desarrollo Agropecuario del MAG
Comentarios generales		NA

Fuente. MAG, Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria julio 2021

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de nuevos pequeños y medianos productores en nuevas formas de asociatividad.
Definición conceptual		Promover la asociatividad de pequeños y medianos productores para mejorar su capacidad de competir en sus actividades productivas
Fórmula de cálculo		Sumatoria de pequeños y medianos en nuevas forma de asociatividad.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Incremento del número de productores en nuevas formas de asociatividad.
Unidad de medida		Número
Interpretación		Se refiere a nuevos esquemas de asociatividad no necesariamente formales.
Desagregación	Geográfica	Se contemplan las 8 Regiones de Desarrollo del MAG
	Temática	Este indicador incluye acciones o emprendimientos con inclusión del enfoque de género desagregadas en: Sexo, edad, etnias (indígenas, afrodescendientes, inmigrantes), condición de discapacidad)
Línea base		No se dispone de línea de base.
Meta		800 al año 2030, 1600 al año 2040, 2400 al año 2050.
Periodicidad		No definida.
Fuente de información		Las fuentes de información son las Agencias de Extensión Agropecuaria, las Regiones de Desarrollo Agropecuario del MAG
Clasificación		() Impacto.
		() Efecto.
		(X) Producto.
Tipo de operación estadística		La información se recopilará de los reportes que obtienen de los registros que disponen las Regiones de Desarrollo Agropecuario del MAG
Comentarios generales		NA

Fuente. MAG, Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria julio 2021

- **Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA)**

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de avance de Ocupación del MRMRCH
Definición conceptual		Un indicador de avance es una medida que nos permite ir observando el cumplimiento del desarrollo del proyecto, es fiable, permite medir logros, refleja los cambios vinculados con una intervención o ayudar a evaluar los resultados y dar seguimiento al desempeño de un proyecto en el tiempo, desde su inicio hasta su cierre. Su efectividad reside en la evaluación y monitorización, así se traten de proyectos comunes o especiales. Fuente: http://www.itmplatform.com/es/blog/indicadores-de-proyecto-la-diferencia-entre-porcentajes-de-avance-estimados-y-reales/ www.minam.gob.pe/proyecolegios/Curso/curso.../los_indicadores_de_logro.html
Fórmula de cálculo		Porcentaje de Ocupación Real / porcentaje de Ocupación programada
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Porcentaje real/ porcentaje programado
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Mercado Regional Mayorista de la Región Chorotega da inicio con una ocupación real del 35% de los locales para el 2019.
Desagregación	Geográfica	Este mercado se ubicará en Sardinal de Carrillo, Guanacaste y su área de influencia son los 11 cantones de la Provincia de Guanacaste, el cantón de Upala y las comunidades de Paquera; Jicaral, Cóbano y Lepanto.
	Temática	Se considera que la población directa a beneficiar es de 399.054 habitantes y turistas. Se identificaron 17.665 productores que pueden participar como oferentes del mercado y 1933 establecimientos potenciales compradores que serían establecimientos comerciales entre hoteles, sodas, minisúper, verdulerías, etc. (Las personas beneficiarias con el mercado se podrían desagregar en: Sexo, edad, etnias (indígenas, afrodescendientes, inmigrantes), condición de discapacidad).
Línea base		2017=0%
Meta		2030 = 001063 Mercado Regional Mayorista de la Región Chorotega. 80% de Ocupación del Mercado*.
Periodicidad		Periodicidad: Semestral, Trimestral y Anual
Fuente de información		Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA), Dirección Mercado Regional Mayorista de la Región Chorotega, área de comunicación.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo, encuestas, INEC, talleres, capacitaciones y reuniones.

Elemento	Descripción
Comentarios generales	<p>Una vez la Unidad Ejecutora de proyecto concluye sus labores en Junio 2021; el proceso de ocupación del MRMRCH recae en la Dirección MRMRCH y el PIMA. Al I Semestre 2021, entre otras acciones implementadas se tiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan piloto implementación de la Plataforma digital, para medir el funcionamiento, uso y desempeño de esta. ▪ La implementación del Modelo de consolidación y Distribución de Pedidos ▪ Adecuación de rutas para la distribución de pedidos. ▪ Se realiza un proceso continuo de seguimiento y acompañamiento a fin de lograr mantener operando a los actuales concesionarios. Esto mediante charlas, acompañamiento puntual según necesidades que presentan, entre otros. ▪ Mediante un trabajo articulado con PROCOMER, se ha desarrollado todo un proceso de divulgación a nivel nacional donde se resaltan los servicios que brinda el MRMRCH esto con la finalidad de que aquellas organizaciones y/o empresas que deseen establecerse en la Región Chorotega para iniciar o bien expandir sus operaciones lo puedan hacer desde el Mercado Regional Mayorista de la Región Chorotega. ▪ Aunado a lo anterior, la Institución realiza un esfuerzo a fin de aplicar cánones preferenciales. <p>No obstante en aras de potenciar el cumplimiento de las metas de ocupación estimadas en la presente matriz, se deben tomar en consideración los supuestos que de seguido se detallan:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Asignación de contenido presupuestario necesario para la operación. Es importante mencionar que en los documentos de preinversión y en los elementos que sustentaron la aprobación de la Ley, se contemplaba un aporte del Gobierno Central, con la finalidad de atender la operación mientras se alcanzaba el punto de equilibrio financiero. De forma adicional, se acota que el nivel de gasto operativo para producir la estimación mencionada en esta matriz oscila en 600 millones anuales y por tanto la diferencia para mantener el equilibrio entre ingreso y gasto lo debe financiar el PIMA con recursos propios o bien optando por recurrir a la gestión de transferencias corrientes del Gobierno Central o cualquier otras fuentes de recursos externos. Para efectos de la estimación presupuestaria con un ajuste del presupuesto del 5% anual. ▪ Apoyo de las autoridades sectoriales y de Gobierno Central. ▪ Avance en el proceso de reactivación económica país. ▪ Que los niveles de afectación producto de la emergencia sanitaria nacional se reduzcan y con ello se dinamice la economía en el área de influencia del mercado. <p>En lo que respecta a la meta del 100% que se establece en la línea 14 de la presente ficha, se indica que se debe tener en cuenta para la toma de decisiones atinentes al establecimiento de metas a incluir en el Plan Estratégico Nacional, que el año 2019 se constituyó en el año 1 de operación, que el año 2030 se constituiría en el año 12 de operación donde se estaría alcanzando un 80% de ocupación según la proyección de ocupación establecida en el Diseño de Proyecto mediante el cual fue aprobado e inscrito el PMRMCH en Banco de Proyectos y Plan Nacional de Desarrollo de Inversión Pública y que los supuestos socioeconómicos que mediaron cuando se estableció esta proyección variaron de forma significativa al darse la afectación de la declaratoria de Pandemia por COVID-19 y la consecuente contracción económica no solo en el Región Chorotega sino a nivel nacional y mundial.</p>

Fuente: Programa Integral de Mercadeo Agropecuario, Julio 30, 2021.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de Avance Fase de Preinversión (estudios de prefactibilidad) Mercado Mayorista Inteligente Brunca.
Definición conceptual		Porcentaje de avance alcanzado de los estudios de prefactibilidad (fase de preinversión)
Fórmula de cálculo		Porcentaje de avance del estudio de prefactibilidad real/porcentaje de avance programado
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Porcentaje de avance del estudio de prefactibilidad real: Se entiende como el avance efectivo que el proceso de concurso para la selección de la mejor oferta y la realización de los estudios de prefactibilidad. Porcentaje de avance programado: Se entiende como la programación estimada de las diferentes fases del proceso que derivará en completar los estudios de prefactibilidad.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Porcentaje real del proceso alcanzado según lo previsto en la fase de preinversión.
Desagregación	Geografía	Región Brunca
	Temática	ND
Línea base		0%
Meta		2030: 100% (Factibilidad, Negociación de Financiamiento, Diseño Final y puesta en Ejecución)
Periodicidad		Trimestral, Semestral y Anual
Fuente de información		Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA)
Clasificación		() Impacto.
		() Efecto.
		(X) Producto.
Tipo de operación estadística		Reportes de avance del proceso. Documentos presentados y avalados por la contraparte.
Comentarios generales		<p>Dado que el proceso de concurso y los estudios serán financiados por el Fondo de Preinversiones de Mideplan, en cuanto se tenga claridad de los componentes del concurso y los cronogramas de presentación de los diferentes entregables, se podrá establecer la métrica para el control de los indicadores.</p> <p>Es de importancia acotar que para la consecución de la etapas posteriores a la pre inversión, como son, la obtención del nivel de Factibilidad y la Negociación de los recursos necesarios que permitan atender la etapa de ejecución, se debe contar con la holgura prudente y necesaria, esto por cuanto el avance de dichas etapas estará sujeto a entes externos a la Institución, a saber, Autoridades de Gobierno y organismos bancarios internacionales, que estudian los documentos presentados y en función de estos emiten los criterios correspondientes y de esta manera, se le va creando viabilidad al proyecto. Asimismo, se ha de tener en cuenta, tanto la duración de cada etapa como la tramitología, por cuanto ambas dependerán de las entidades antes citadas”.</p>

Fuente: Fuente: Programa Integral de Mercadeo Agropecuario, Julio 30, 2021.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de Avance Fase de Preinversión Mercado Mayorista Inteligente Huetar Caribe
Definición conceptual		El indicador muestra el porcentaje de avance alcanzado en la realización de los estudios de prefactibilidad (fase de preinversión).
Fórmula de cálculo		Porcentaje de avance del estudio de prefactibilidad real/porcentaje de avance programado
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Porcentaje de avance del estudio de prefactibilidad real: Se entiende como el avance efectivo que el proceso de concurso para la selección de la mejor oferta y la realización de los estudios de prefactibilidad. Porcentaje de avance programado: Se entiende como la programación estimada de las diferentes fases del proceso que derivará en completar los estudios de prefactibilidad.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Porcentaje real del proceso alcanzado según lo previsto en la fase de preinversión.
Desagregación	Geografía	Región Huetar Caribe
	Temática	ND
Línea base		0%
Meta		2030: 100% (Factibilidad, Negociación de Financiamiento, Diseño Final y puesta en Ejecución)
Periodicidad		Trimestral, Semestral y Anual
Fuente de información		Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA)
Clasificación		() Impacto.
		() Efecto.
		(X) Producto.
Tipo de operación estadística		Reportes de avance del proceso. Documentos presentados y avalados por la contraparte.
Comentarios generales		<p>Dado que el proceso de concurso y los estudios serán financiados por el Fondo de Preinversiones de Mideplan, en cuanto se tenga claridad de los componentes del concurso y los cronogramas de presentación de los diferentes entregables, se podrá establecer la métrica para el control de los indicadores.</p> <p>Es de importancia acotar que para la consecución de la etapas posteriores a la pre inversión, como son, la obtención del nivel de Factibilidad y la Negociación de los recursos necesarios que permitan atender la etapa de ejecución, se debe contar con la holgura prudente y necesaria, esto por cuanto el avance de dichas etapas estará sujeto a entes externos a la Institución, a saber, Autoridades de Gobierno y organismos bancarios internacionales, que estudian los documentos presentados y en función de estos emiten los criterios correspondientes y de esta manera, se le va creando viabilidad al proyecto. Asimismo, se ha de tener en cuenta, tanto la duración de cada etapa como la tramitología, por cuanto ambas dependerán de las entidades antes citadas”.</p>

Fuente: Fuente: Programa Integral de Mercadeo Agropecuario, Julio 30, 2021.

IV. Presupuesto PEN 2030-2050

De conformidad con el Cuadro 2, para el período 2030-2050, el Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural aportará recursos presupuestarios estimados por un monto de €3 089 324.3 millones, provenientes de las 11 instituciones que conforman el Sector y de otras fuentes fuera de éste, para el cumplimiento de las 54 metas de las 37 intervenciones estratégicas del Sector contenidas en el PEN.

Cuadro 2
Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural
Presupuesto PEN 2030-2050 según condición Habilitante.

Condición Habilitante	# de metas	Presupuesto estimado 2030-2050 En millones de colones	% Participación
Capital Humano e Innovación	6	2.058,7	0,1
Capital Natural	9	172.578,0	5,6
Desarrollo Económico	36	2.880.867,7	93,3
Inclusión Social	1	9.900,0	0,3
Infraestructura y Conectividad	2	23.920,0	0,8
TOTAL	54	3 089 324,4	100,0

FUENTE: SEPSA con base en información de las instituciones del Sector, agosto 2021.

En este sentido, del total de recursos estimados la condición habilitante que más recursos absorbe es la de Desarrollo Económico, con un 93,3 por ciento que corresponde a €2 880 867.7 millones, se destinan al cumplimiento de las 36 metas de las intervenciones estratégicas, cuyas instancias ejecutoras son: CNP, Conac 4-S, Inder, Incopeca, MAG, ONS, PIMA, SFE, Senasa y Senara.

En segundo lugar, con un 5.6 por ciento del total de recursos presupuestarios estimados, se destina a la dimensión de Capital Natural con un monto de €172 578.0 millones, para la ejecución de las nueve metas que serán ejecutadas por el INTA, MAG, ONS y Senara.

El tercer lugar con un 0.8 por ciento que corresponde a €23 920.0 millones, en la dimensión de Infraestructura y Conectividad, para la ejecución de dos metas por parte del SFE y Senara. En cuarto lugar con una participación del 0.3 por ciento, que corresponde a €9 900.0 millones destinados al cumplimiento de una meta a ejecutar por el INDER.

Finalmente, el 0.1 por ciento de los recursos por un monto estimado de €2 058.7 millones será dirigido al cumplimiento de seis metas vinculadas a la dimensión de Capital Humano e Innovación”, cuyas instancias ejecutoras son: Inder, ONS, SFE y Senasa.

La distribución del presupuesto sectorial del PEN 2030-2050, a nivel institucional, se presenta en el cuadro 3, donde cuatro instituciones (CNP, MAG, Senasa y Senara) aportan el 98,5 por ciento del total, por un monto conjunto de 3 043 130.6 millones. Las restantes siete instituciones (Conac 4S, Incopeca, Inder, INTA, ONS, PIMA y SFE) aportan el 1.5 por ciento para un monto de €46 193.7 millones.

Cuadro 3
Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural
Presupuesto PEN 2030-2050: Distribución institucional según condición habilitante

Institución	Capital Humano e Innovación		Capital Natural		Desarrollo Económico		Inclusión Social		Infraestructura y Conectividad		Total metas y presupuesto		
	# de metas	Monto en millones de ¢	# de metas	Monto en millones de ¢	# de metas	Monto en millones de ¢	# de metas	Monto en millones de ¢	# de metas	Monto en millones de ¢	# de Metas	Monto en millones de ¢	% Particip.
CNP	0	0,0	0	0,0	4	1.711.513,2	0	0,0	0	0,0	4	1.711.513,2	55,40
CONAC 4-S	0	0,0	0	0,0	2	1.276,0	0	0,0	0	0,0	2	1.276,0	0,04
INCOPESCA	0	0,0	0	0,0	3	487,0	0	0,0		0,0	3	487,0	0,02
INDER	1	800,0	0	0,0	2	25.280,0	1	9.900,0	0	0,0	4	35.980,0	1,16
INTA	0	0,0	4	2.285,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	4	2.285,0	0,07
MAG	0	0,0	3	166.750,0	12	812.093,0	0	0,0	0	0,0	15	978.843,0	31,68
ONS	1	40,0	1	33,0	1	1.518,8	0	0,0	0	0,0	3	1.591,7	0,05
PIMA	0	0,0	0	0,0	3	604,0	0	0,0	0	0,0	3	604,0	0,02
SFE	3	1.200,0	0	0,0	1	270,0	0	0,0	1	2.500,0	5	3.970,0	0,13
SENASA	1	18,7	0	0,0	3	116.105,0	0	0,0	0	0,0	4	116.123,7	3,76
SENARA	0	0,0	1	3.510,0	5	211.720,7	0	0,0	1	21.420,0	7	236.650,7	7,66
TOTAL SECTOR	6	2.058,7	9	172.578,0	36	2.880.867,7	1	9.900,0	2	23.920,0	54	3.089.324,3	100

Fuente: SEPSA con base en información de las instituciones del Sector, octubre 2021

V. Seguimiento

El seguimiento y la evaluación (SyE) tienen como propósito fundamental brindar información basada en evidencia, que permita la implementación, mejora y ajuste de intervenciones públicas establecidas por el Sector, con el fin de alcanzar los resultados planteados y verificar la asignación de los recursos para su cumplimiento y en última instancia contribuir con la transparencia y la rendición de cuentas a la población.

Según los lineamientos establecidos por Mideplan en la metodología de elaboración del PEN, se propone dar un seguimiento bianual de las metas establecidas y realizar una evaluación quinquenal de las intervenciones públicas vinculadas para mejorar el cumplimiento de este. Asimismo, Sepsa diseñará una matriz de seguimiento del PEN, para el uso interno en el Sector.

Anexo 1

Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural Proceso de elaboración del PEN 2021-2050

1. Solicitud de Mideplan: 10 y 11 de junio de 2021

El 10 de junio 2021, la jefe de la Unidad de Análisis Sectorial del Área de Análisis del Desarrollo de Mideplan envió correo electrónico a las Secretarías Sectoriales (enlaces sectoriales PNDIP), informando de la Formulación del Plan Estratégico Nacional, mediante una reunión virtual con los enlaces Sectoriales del PNDIPy la Sra. Ministra de Planificación Nacional para el próximo 18 de junio 2021 de 1:30 pm - 3:30 p.m. Por lo que, se solicitaba la asistencia y separar en las agendas el espacio y que el oficio a la Rectoría con la invitación formal estará siendo enviado.

El 11 de junio se recibe el oficio remitido por MIDEPLAN-DM-OF-0584-2021, en el cual se informa sobre el proceso de formulación del Plan Estratégico Nacional (PEN), y solicita el apoyo técnico de su Sector y bajo la coordinación de Mideplan para definir las metas que permitan alcanzar el desarrollo del país al 2050, proceso para la toma decisiones de política pública de largo plazo. En este oficio se convocó a reunión el 18 de junio 2021 a los distintos sectores y enlaces sectoriales del PNDIP.

2. Oficio designación por parte del Sr. Ministro:

Mediante oficio DM-MAG 590-2021, del 16 de junio se brinda respuesta al oficio de Mideplan, con la designación de las funcionarias de Sepsa, Sra. Lizeth Jaén B, enlace sectorial PND y Sra. Lorena Jiménez C, Coordinadora APAR., para que participen en la sesión del 18 de junio de 2021.

3. Sesión Mideplan 18 de junio. Presentación Estrategia Económica Territorial Inclusiva y Descarbonizada (EETID) y elaboración del PEN

En esta sesión participaron los representantes de las Secretarías Sectoriales del PNDIP (enlaces sectoriales y funcionarios designados) y funcionarios de Mideplan. La presentación de la EETID estuvo a cargo de la Sra. Ministra de Planificación, Sra. Pilar Garrido Gonzalo que indicó que es un trabajo que marca a largo plazo la dirección del país al 2050, con sus respectivos retos, orientaciones y objetivos, explicó el establecimiento de 11 polos de desarrollo más lo relacionado con la gran área metropolitana (Gam); así como los pasos a seguir para la elaboración del PEN de cada uno de los sectores, lo que le permitirá a Mideplan tener listo el PEN en el mes de setiembre.

Con respecto al PEN se dieron indicaciones generales de la metodología para su elaboración y la propuesta de efectuar reuniones con cada uno de los sectores en el mes de julio con el acompañamiento de funcionarios del Área de Análisis el Desarrollo de Mideplan, para la definición de las respectivas intervenciones, también se mencionó la negociación con la cooperación internacional para obtener recursos que permitan apoyar la ejecución de la EETID.

Un aspecto importante por destacar es que los compromisos establecidos en el PEN 2030.2050, servirán de insumo para la elaboración del PNDIP 2013-2026 y además las instituciones públicas deberán ir alineando sus instrumentos de planificación en función de la EETID.

4. Coordinación elaboración PEN-Cotecsa de Planificación del Sector, el 23 de junio.

Como primer paso para la elaboración de las intervenciones del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural en el PEN, se remitió un correo electrónico a todos los Directores de Planificación de las instituciones del Sector, (los cuales integran el Cotecsa bajo la coordinación de Sepsa) informando del planteamiento oficial de Mideplan con respecto a la EETID y la formulación del PEN como marco orientador para alinear los distintos procesos de planificación.

En ese sentido, se les comunicó el inicio del proceso de formulación del PEN con los sectores y el plazo para la entrega de las propuestas sectoriales a Mideplan el **30 de julio 2021**. Además, se les adjunto los instrumentos recibidos para la formulación que se detallan a continuación:

1. Matriz de metas nacionales
2. **Matriz Excel de formulación del PEN** (la matriz para intervenciones públicas (polos desarrollo y otras zonas). **en esta matriz se deberá incluir las intervenciones a ser desarrolladas con objetivos, línea de base, indicador, etc.**).
3. Metodología de formulación del PEN
4. Presentación PEN-Fase III-SEPSA: Es un archivo con las acciones vinculadas al Sector Agropecuario, según polo de desarrollo y acciones al 2050.

Se indicó que, con estos insumos, cada institución debía revisarlos, analizarlos y en función de los polos de desarrollo y sus intervenciones y con base en ello determinar los compromisos a ser incluidos en el PEN. Además, se les informa que en la sesión de COTECSA del 01 de julio se contaría con la participación de Mideplan que explicará en que consiste el proceso y la elaboración de las respectivas matrices.

5. Sesión de Cotecsa, efectuada el 01 de julio de 2021

En esta sesión, se contó con la presencia de funcionarios de Mideplan y la Sra. Karol Barboza, Jefa de Análisis Sectorial, presentó los antecedentes para la construcción de la visión país al 2050, y del apoyo de una consultoría internacional que facilitó un análisis, científico y riguroso del país que se tiene y sus potencialidades, todo ello reflejado en la EETID.

Posteriormente detallo la importancia del PEN y que se espera:

- Orientar el desarrollo del país hacia una sociedad más justa, con una mayor equidad distributiva del ingreso, más y mejores empleos y oportunidades al emprendedurismo, consolidación de las Pymes y la generación de encadenamientos productivos.
- Promover y fortalecer una vinculación inteligente al mercado internacional que permita mayor generación de valor agregado y competitividad.

- Lograr un mejor aprovechamiento de los recursos internos mediante una visión de futuro con una imagen estructurada, transformadora, realizable, que se construya a lo largo del tiempo, siendo interactiva con la sociedad.
- Guiar la planificación que orienta el desarrollo del país en el largo plazo.

Después de brindar este marco, presentó el cronograma para la elaboración del PEN, donde en el mes de julio se elaboran las propuestas del PEN por parte de los sectores con la asesoría Mideplan, fue muy, clara al señalar el plazo de entrega oficial a saber 30 de julio 2021, posteriormente Mideplan realiza el trabajo de consolidación de todos los Sectores, y finalmente hace entrega a Presidencia de la República en setiembre 2021.

Una vez presentado el cronograma establecido, la Sra. Barboza explicó con detalle las matrices elaboradas para la inclusión de las intervenciones, los macros y los distintos elementos en cada una de las columnas con el fin de que las instituciones tuvieran claro el uso de la herramienta y completar de forma correcta las matrices, señaló la importancia de la identificación de los riesgos y de que en el proceso siempre se contará con la asesoría de Mideplan. En la sesión se les hizo un recordatorio de todo el material enviado con anterioridad para la formulación del PEN y se tomó el acuerdo de realizar en primera instancia dos sesiones virtuales de trabajo con las instituciones del Sector definiéndose dos fechas el 09 de julio y 13 de julio, también se señaló que para estas sesiones las instituciones debían traer sus propuestas de intervención y de ser posible remitirlas previamente para su revisión tanto a Sepsa como al Sr. Luis Ramírez de Mideplan. Asimismo, según el avance en la elaboración, se dejó abierta la posibilidad de realizar sesiones virtuales específicas si así lo solicitaban las instituciones.

6. Primera sesión de trabajo con las instituciones del Sector, efectuada el 09 de julio

La sesión de trabajo programada de 9:30 am. a 3:30 pm con las siguientes instituciones Senasa, MAG, ONS, PIMA, en estas sesiones de trabajo se contó con la participación del Sr. Luis Ramírez de Mideplan, el trabajo desarrollado consistió en la revisión de las propuestas e ideas de intervenciones para el PEN por cada una de las instituciones, se revisaron emitieron observaciones y solicitaron ajustes.

Una vez, terminada la sesión se continuó con el trabajo de revisión y ajustes para consolidar las intervenciones propuestas por parte de las instituciones. Una vez ajustadas y acatadas las recomendaciones se remitían a Sepsa para su integración.

7. Segunda sesión de trabajo con las instituciones del Sector, efectuada el 13 de julio

Al igual que la anterior la sesión de trabajo se efectuó de 9:30 am. a 3:00 p.m. con las siguientes instituciones: CNP, Senara, Incopecsa, Inta, Conac, SFE, de igual forma se contó con la presencia del Sr. Luis Ramírez de Mideplan. En esta sesión se presentaron las propuestas de intervenciones de las instituciones alguna de ellas las había remitido con anterioridad por lo que ya venían con algunos ajustes y se terminaron de construir. Un detalle importante es que las estimaciones presupuestarias a mediano y largo plazo fue una de las partes más complicadas de la elaboración.

Después del proceso de revisión y solicitud de ajustes se continuó trabajando con cada una de las instituciones para que ajustadas fueran remitidas a Sepsa para su integración.

8. Sesión de trabajo para revisión propuestas Inder y revisión de las intervenciones MAG

Debido a que el Inder no pudo participar en las sesiones de trabajo previas, se definió con ellos efectuar una sesión el 20 de julio en horas de la mañana con el fin de conocer las ideas de intervenciones por parte del Inder, en este trabajo manifestaron su preocupación por que el accionar de la institución va más allá del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural, por lo que se llegó al acuerdo que las intervenciones serían referidas directamente a su vinculación con el Sector y se remitían a Sepsa y que el Inder gestionaría ante Mideplan la incorporación de otras intervenciones que no tenían relación con ningún sector en específico.

En hora de la tarde se efectuó una sesión de trabajo para afinar la propuesta de las intervenciones MAG, específicamente las definidas por la DNEA, se realizaron una serie de observaciones y posibles ajustes tanto a las intervenciones como a los indicadores plasmados.

En ambos casos, se les fijó como fecha límite para remitir las intervenciones a Sepsa el 27 de julio de 2021.

9. Consolidación de las intervenciones del Sector

Paralelamente al recibo de las intervenciones ajustadas por las instituciones del Sector, en la semana del 19 al 23 de julio, se trabajó en la matriz integrada del Sector, para su revisión y ajustes dentro de los formatos establecidos por Mideplan y a la espera de la entrega de las intervenciones del CNP, Senara, MAG, Inder, CNP quienes tuvieron retrasos en el ajuste y remisión final de las intervenciones y cuya fecha límite se estableció el 27 de julio. Una vez recibidas estas propuestas, se incluyeron en la matriz integrada del Sector, finalizándose el proceso de integración el jueves 29 de julio.

10. Elaboración del borrador de oficio a Mideplan, para la remisión del PEN integrado del Sector de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural, tramitado el 29 de julio

11. Remisión a Mideplan del oficio DM-MAG-742-2021, oficio con la remisión por parte del Ministro de Agricultura y Ganadería, de las intervenciones del Sector en el PEN 2030-2050.

12. Elaboración de las fichas de los indicadores.

En atención a lo señalado en la metodología, se solicitó a cada una de las instituciones del Sector, la elaboración de las fichas de cada uno de los indicadores establecidos en las intervenciones, el plazo negociado para entrega a Mideplan vence el 06 de agosto. En este sentido se les solicitó a los encargados de las instituciones remitir a Sepsa las respectivas fichas a más tardar el 04 de agosto para remitir a Mideplan en el plazo acordado. En este proceso, el enlace sectorial del PND-Sepsa brindó el apoyo respectivo en la revisión y propuesta de ajustes a las fichas de los indicadores de las instituciones y además, elaboro la matriz integrada con los 55 fichas de los indicadores del PEN del Sector y se remitieron por correo electrónico a Mideplan.

13. Documento PEN-Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural:

Se cuenta con una primera propuesta de documento donde se integran aspectos generales del Sector, las dimensiones o condiciones habilitantes donde se encuentran vinculadas las intervenciones del Sector, la matriz integrada de las intervenciones, las fichas de los indicadores, el presupuesto sectorial del PEN por dimensiones y por institución ejecutora, además se señala lo establecido por Mideplan en cuanto al seguimiento bianual y la revisión del PEN cada cinco años. Una vez incorporada toda la información el documento será tramitado a la Dirección Ejecutiva para su revisión y divulgación en las respectivas páginas electrónicas.

Anexo 2

Lista de Participantes en el proceso de elaboración del PEN ^{1/}

Nombre completo	Correo electrónico	Institución
Lizeth Jaén Barrantes-Enlace Sectorial PND)	ljaen@mag.go.cr	SEPSA
Lorena Jiménez Carvajal-Coordinadora APAR	ljimenez@mag.go.cr	SEPSA
Cecilia Rodríguez Fernández	crodriguez@cnp.go.cr	CNP
Omar Wong Li	owong@cnp.go.cr	CNP
Natalia Mora Castro	nmora-concac@cnp.go.cr	CONAC 4-S
Zoila Rosa Odio Ibarra	zodio@mag.ocr	CONAC 4-S
Marvin Chaves Thomas	mchavest@inder.go.cr	INDER
Haydee Fernández Barriocanal	hfernandez@inder.go.cr	INDER
Randall Sánchez Campos	rsanchez@incopesca.go.cr	INCOPESCA
Jorge Cruz Hernández	jcruz@inta.go.cr	INTA
Claudia Ruiz Díaz	jruiz@inta.go.cr	INTA
Adrián Gómez Díaz	agomezd@mag.go.cr	MAG
William Chinchilla Jiménez	wchinchilla@mag.go.cr	MAG
Emilio Fournier Castro	efournier@ofinase.go.cr	ONS
Lilliana Fernández Durán	lfernandez@pima.go.cr	PIMA
Marianela Umanzor Vargas	mumanzor@sfe.go.cr	SFE
Erick Soto Arrieta	esotoa@sfe.go.cr	SFE
Hannier Ramírez Rojas	hannier.ramirez.r@senasa.go.cr	SENASA
Kattia Vega Balletero	kattia.vega.b@senasa.go.cr	SENASA
Kathia Hidalgo Hernández	khidalgo@senara.go.cr	SENARA

^{1/} Se conto con el acompañamiento del Sr. Luis Ramírez Zúñiga del Área de Análisis del Desarrollo de Mideplan.

